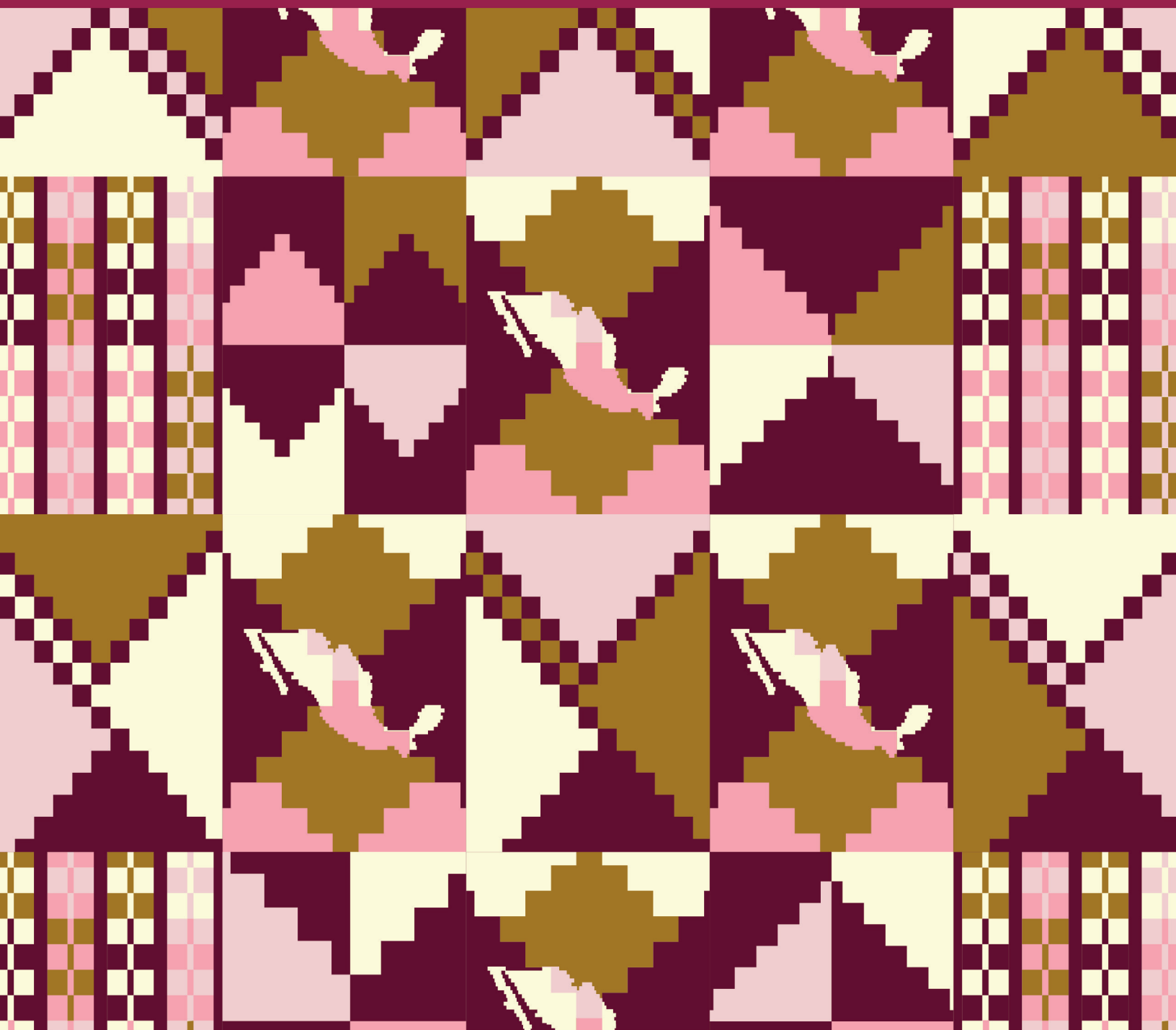
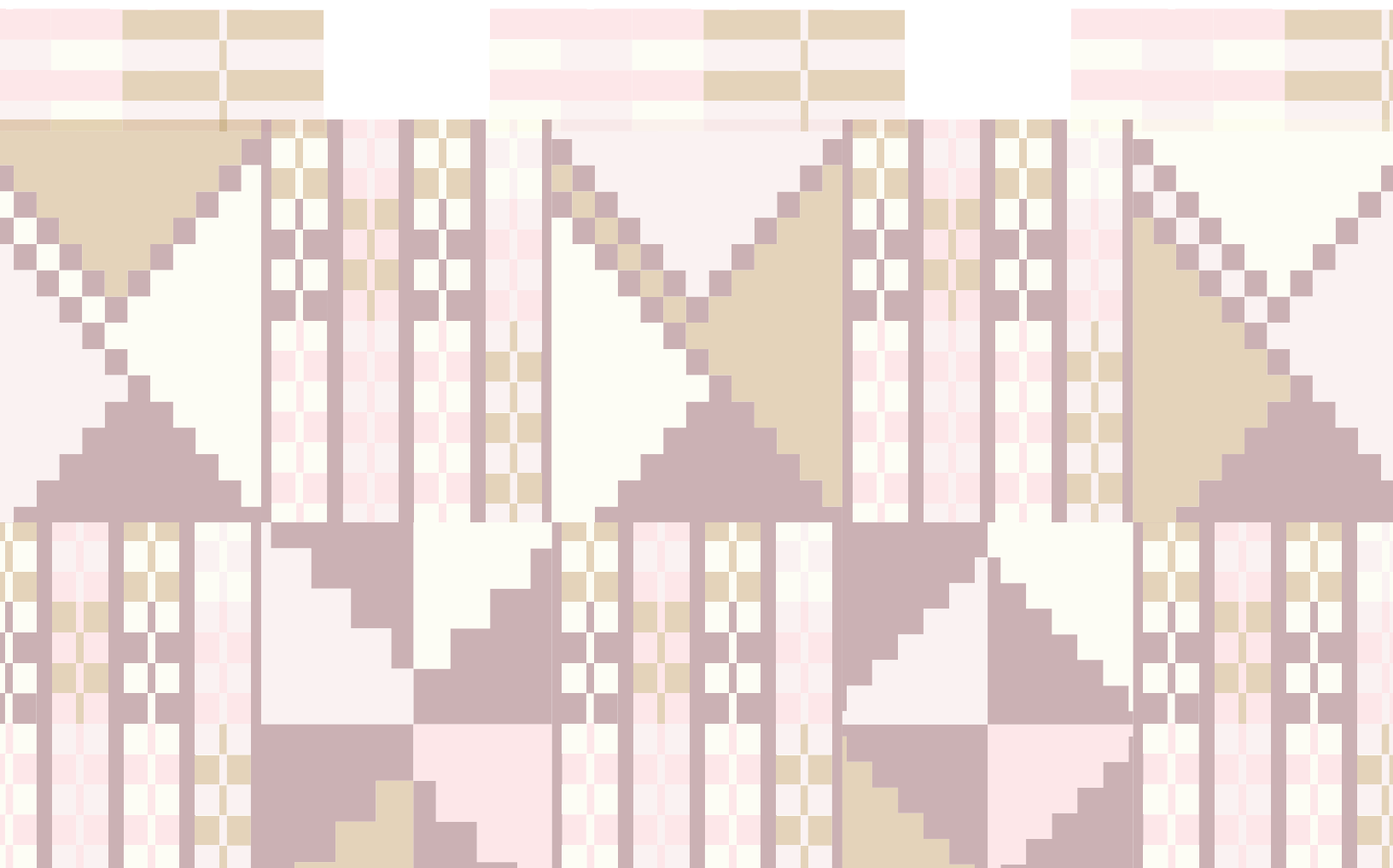


Estudio sobre
las **Desigualdades**
en Localidades con Población
Afrodescendiente
en México



**Estudio sobre
las Desigualdades
en Localidades con Población
Afrodescendiente
en México**



Persona autora: Miguel Alfonso Martin Montalvo, Abel Villanueva Hernández y Gisela Sofía Briseño Loredo.

Coordinación editorial: Ana M. Blancas Santana.
Cuidado de la edición: Armando Rodríguez Briseño y Miguel Ángel Maciel González.
Diseño y formación: Mariam Morales Torres.
Diseño de portada: Mariam Morales Torres.

Primera edición: agosto de 2026.

© 2026. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
Londres 247, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc,
06600, Ciudad de México, México.
www.conapred.gob.mx

ISBN: 978-607-8864-52-2

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra, previa autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Editado en Ciudad de México.

Índice general

Presentación	12
Introducción	14
Capítulo 1. Población afrodescendiente	18
1.1 Contexto histórico, social y cultural de la población afrodescendiente en México	18
1.1.1 El pueblo mascoغو.....	20
1.2 Características sociodemográficas de localidades con población afrodescendiente	21
1.3 Población afrodescendiente por entidad federativa.....	23
1.4 Clasificación de municipios según concentración afrodescendiente	26
1.4.1 Estratificación de entidades con municipios que cuentan con más de 0% y menos de 10% de población afrodescendiente	26
1.4.2 Estratificación de entidades con municipios que cuentan con una concentración de entre 10% y menos de 30% de población afrodescendiente	31
1.4.3 Estratificación de entidades con municipios que cuentan con 30% o más de población afrodescendiente	35
Capítulo 2. Características sociales y autoadscripción	40
2.1 Estructura por edad y sexo.....	41
2.2 Condición de vivienda	43
2.3 Condición de población económicamente activa ocupada/no ocupada	44
2.4 Distribución porcentual de la población económicamente activa (PEA) de 12 años o más, según su condición de afrodescendencia, por concentración de este grupo.....	45
2.5 Distribución porcentual de la población no económicamente activa (PNEA) de 12 años o más, según condición de afrodescendencia, por concentración de este grupo.....	55
2.6 Condición de afiliación a servicios de salud contributiva/ no contributiva	65
2.7 Distribución porcentual de la población total afiliada a servicios de salud, según condición de afrodescendencia, por concentración de población afrodescendiente	67
2.8 Contraste de condición de afiliación en los años 2015 y 2020.....	71
2.9 Distribución porcentual de la población total no afiliada a servicios de salud, según condición de afrodescendencia, por concentración de población afrodescendiente	75
2.10 El acceso y la limitación a servicios de salud.....	83

2.11 Condición de asistencia escolar	85
2.12 Distribución porcentual de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, según condición de afrodescendencia, por concentración de población afrodescendiente en la localidad de residencia	86
2.13 Distribución porcentual de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela, por concentración de población afrodescendiente en la localidad de residencia, según condición de afrodescendencia.....	91
2.14 ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes afrodescendientes en México no asisten a la escuela?	96
2.15 Movilidad por estudio	97
2.16 Interseccionalidades encontradas	101
2.17 Condición de lengua indígena	106
2.18 Condición de denominación religiosa.....	109
2.19 Condición por discapacidad	112
Capítulo 3. Acceso y ejercicio de derechos	116
3.1 Reconocimiento de las personas afrodescendientes desde una perspectiva institucional	116
3.2 Marco jurídico aplicable a los pueblos y comunidades afromexicanas.....	117
3.3 Legislación estatal	120
3.4 Ámbito internacional.....	123
3.5 Percepción, discriminación y vida cotidiana de la población afrodescendiente en México	128
3.6 Motivos de discriminación hacia las personas afromexicanas	130
3.7 Relación entre concentración territorial y desigualdad.....	132
Conclusión: Personas afromexicanas y la desigualdad social.	
Hallazgos clave desde la interseccionalidad	137
Glosario	140
Referencias	144
Bibliografía complementaria	148
Anexo	149

Índice de gráficas

Gráfica 1. Población afrodescendiente por entidad federativa	23
Gráfica 2. Porcentaje de población afrodescendiente y afrodescendiente por entidad federativa.....	24
Gráfica 3. Porcentaje de población afrodescendiente y afrodescendiente por entidad federativa.....	24
Gráfica 4. Porcentaje de población afrodescendiente y afrodescendiente por entidad federativa	25
Gráfica 5. Estructura por edad y sexo de la población afrodescendiente	41
Gráfica 6. Distribución porcentual de la población nacional y afrodescendiente	42
Gráfica 7. Porcentaje de la población económicamente activa (PEA).....	45
Gráfica 8. Porcentaje de población de 12 años y más edad económicamente activa nacional, por sexo	47
Gráfica 9. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad de 12 años o más, por tipo de localidad, según sexo	48
Gráfica 10. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente de 12 años o más, por características seleccionadas y tipo de localidad, según sexo, 2020	53
Gráfica 11. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) de 12 años o más por tipo de localidad, 2020	55
Gráfica 12. Porcentaje de población de 12 años o más no económicamente activa. nacional y afrodescendiente, por sexo	56
Gráfica 13. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad de 12 años o más, por tipo de localidad, sexo, 2020	58
Gráfica 14. Distribución de la población de 12 años o más de edad no económicamente activa nacional y afrodescendiente por sexo	64
Gráfica 15. Porcentaje de afiliación total afiliada por servicios de salud por tipo de localidad, 2020	67
Gráfica 16. Porcentaje de población nacional y afrodescendiente afiliada a servicios de salud por institución.....	68
Gráfica 17. Porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud, por características seleccionadas y tipo de localidad, según sexo, 2020	69
Gráfica 18. Distribución porcentual de la población nacional y afrodescendiente según condición de afiliación a servicios de salud.....	70
Gráfica 19. Porcentaje de población nacional y afrodescendiente según condición de afiliación a servicios de salud, 2015 y 2020	71

Gráfica 20. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud por tipo de localidad, 2020	76
Gráfica 21. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud, por características seleccionadas y tipo de localidad, según sexo, 2020	78
Gráfica 22. Porcentaje de población afrodescendiente de 6 a 14 años que asiste a la escuela, por características seleccionadas y tipo de localidad, según sexo, 2020	86
Gráfica 23. Porcentaje de población de 6 a 14 años (afrodescendiente y no afrodescendiente) que asiste a la escuela por tipo de localidad, 2020	88
Gráfica 24. Porcentaje de población afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad de 6 a 14 años que asiste a la escuela, por tipo de localidad, según sexo, 2020	89
Gráfica 25. Porcentaje de población afrodescendiente de 15 a 24 años que asiste a la escuela, por características y tipo de localidad, según sexo, 2020	91
Gráfica 26. Porcentaje de población de 15 a 24 años (afrodescendiente y no afrodescendiente) que asiste a la escuela por tipo de localidad, 2020	93
Gráfica 27. Porcentaje de población afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad de 15 a 24 años que asiste a la escuela, por tipo de localidad, según sexo, 2020	94
Gráfica 28. Porcentaje de población de 6 a 14 años de edad nacional y afrodescendiente que no sabe leer ni escribir por sexo, 2015 y 2020	96
Gráfica 29. Distribución porcentual de la población de 3 años y más nacional y afrodescendiente que asiste a la escuela según lugar de estudio, 2020	97
Gráfica 30. Distribución de la población de 3 años y más nacional y afrodescendiente que asiste a la escuela y se traslada según tiempo de desplazamiento al lugar de estudios, 2020	98
Gráfica 31. Porcentaje de población de 3 años y más nacional y afrodescendiente que se desplaza a su lugar de estudio según modo o medio de traslado, 2020	99
Gráfica 32. Asistencia escolar por sexo de personas afromexicanas con discapacidad	102
Gráfica 33. Asistencia escolar por sexo de personas afromexicanas que hablan alguna lengua indígena	104
Gráfica 34. Distribución porcentual de la población afrodescendiente que habla alguna lengua indígena según lengua hablada, 2020	107
Gráfica 35. Distribución porcentual de la población nacional afrodescendiente según grupo religioso, 2020	110
Gráfica 36. Población con discapacidad nacional y afrodescendiente por grupos de edad, 2020	114

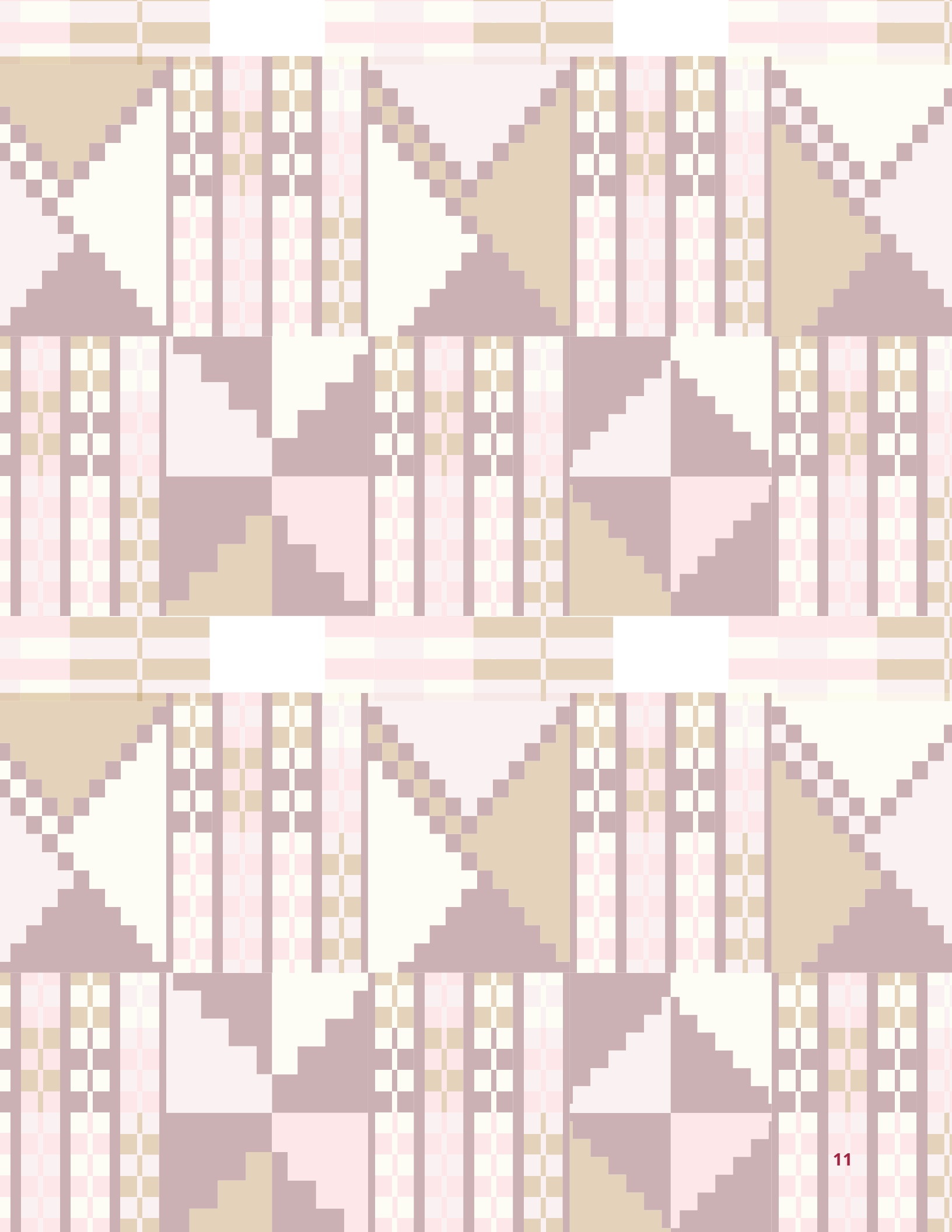
Índice de mapas

Mapa 1. Entidades con municipios que cuentan con más de 0% y menos de 10% de población afrodescendiente.....	26
Mapa 2. Entidades con municipios que tienen más de 10% y menos de 30% de población afrodescendiente.....	31
Mapa 3. Entidades con municipios con más de 30% de población afrodescendiente.....	35
Mapa 4. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020	50
Mapa 5. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020	51
Mapa 6. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020	52
Mapa 7. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020	60
Mapa 8. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020	61
Mapa 9. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020	62
Mapa 10. Porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 0% y menos de población afrodescendiente, 2020.....	72
Mapa 11. Porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 10% y menos de 30% de población afrodescendiente, 2020	73
Mapa 12. Porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 30% de población afrodescendiente, 2020	74
Mapa 13. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 0% y menos de 10% de población afrodescendiente, 2020	80

Mapa 14. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 10% y menos de 30% de población afrodescendiente, 2020	81
Mapa 15. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 30% de población afrodescendiente, 2020	82

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución y porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa y municipio con una concentración de más de 0% y menos del 10%	28
Tabla 2. Distribución y porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa y municipio con una concentración de entre 10% y menos del 30%	33
Tabla 3. Distribución y porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa y municipio con una concentración mayor a 30%.....	37
Tabla 4. Clasificación por municipios de la población afrodescendiente	39
Tabla 5. Recomendaciones hechas por distintos comités en los últimos dos años en materia de protección a los derechos de la población afromexicana, así como la defensa y combate para su no discriminación	123
Tabla 6. Entidades con población afromexicana.....	149



Presentación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), como institución del Estado mexicano, tiene la responsabilidad y el compromiso de impulsar políticas públicas que no sólo nombren la igualdad, sino también la hagan real y posible en la vida cotidiana de las personas, especialmente en aquellas que han sido históricamente excluidas o invisibilizadas. Hablar de igualdad y de no discriminación en México refiere, necesariamente, a mirar de frente las historias, los contextos y las deudas persistentes en muchos pueblos y comunidades.

Desde esta convicción, el trabajo del Conapred se orienta a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, reconociendo que no todas las personas parten del mismo marco de referencia y que la justicia social exige acciones diferenciadas, sensibles al territorio, a la historia, la identidad y a las formas de organización comunitaria. La igualdad sustantiva no es una idea abstracta: representa una tarea diaria que se construye con políticas públicas, estructura jurídica y con instituciones comprometidas y, sobre todo, con la observación y escucha atenta de quienes han vivido la discriminación en primera persona.

En 2025, el Conapred impulsó la Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente como un esfuerzo para conocer, reconstruir, reconocer y visibilizar la historia de las luchas de los pueblos afromexicanos y afrodescendientes. Esta estrategia parte del reconocimiento de que la identidad, la memoria y la dignidad no son irrelevantes o accesorias, sino pilares fundamentales para el ejercicio pleno de derechos. Fortalecer la valoración y el respeto a las formas cotidianas en que estas comunidades se organizan y construyen su vida colectiva es también una forma de avanzar hacia un país incluyente, con justicia.

Dentro de este marco se elaboró el presente estudio, con el propósito de aportar elementos que permitan comprender mejor la situación en la cual viven las comunidades afromexicanas y afrodescendientes en México. Este trabajo busca acercarnos, con un análisis, serio y responsable, a sus condiciones sociales, económicas, demográficas, educativas y culturales, así como a los desafíos que enfrentan y a las oportunidades existentes para cerrar brechas de desigualdad. No se trata sólo de producir información, sino también de generar conocimiento útil y hacer conciencia para la acción pública y la toma de decisiones con enfoque de derechos.

Para el Conapred, dismantelar y erradicar las prácticas discriminatorias que aún persisten en distintos ámbitos de la vida social e institucional es una misión y prioridad permanente. Este compromiso se encuentra alineado con la Estrategia 1.4 del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind), orientada a generar y difundir contenidos que incorporen la perspectiva de igualdad y no discriminación, así también en la línea de acción 1.4.4, que promueve una cultura institucional basada en el reconocimiento, el respeto y la inclusión de los grupos históricamente discriminados.

Este esfuerzo también dialoga con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), particularmente dentro del eje de respeto a todos los derechos y combate a la discriminación, así

como con el Eje Transversal de Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Desde esta perspectiva, la igualdad no es únicamente un principio normativo, sino una responsabilidad concreta del Estado, que debe traducirse en políticas públicas sensibles, comprometidas y cercanas a las personas y con un impacto real en los territorios y contextos.

Así, este documento es una herramienta para mirar con mayor claridad, para escuchar de manera más profunda y atenta y para actuar con justa responsabilidad. Es una invitación a fortalecer una acción pública que coloque en el centro la dignidad, el reconocimiento y los derechos de las comunidades afromexicanas y afrodescendientes, no percibiéndolo como un gesto simbólico, sino como parte de una transformación de largo alcance hacia un México más justo, más incluyente y más igualitario.

Claudia Olivia Morales Reza

Presidenta del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación (Conapred)

Introducción

Las personas afromexicanas y afrodescendientes en nuestro país forman parte de uno de los grupos *históricamente discriminados* debido a prejuicios, estereotipos y estigmas que la sociedad ha relacionado con estos pueblos y comunidades. Hoy se han logrado avances en la garantía de sus derechos, tales como su identificación estadística y su reconocimiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (artículo 2, apartado C). Sin embargo, la búsqueda de la reivindicación de sus derechos y el reconocimiento de su identidad y cultura es tarea pendiente.

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (Diaf, 2015-2024), con el propósito de visibilizar y promover el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de las personas afrodescendientes a nivel mundial. Esta iniciativa dispuso de mecanismos internacionales de vigilancia para garantizar la efectiva aplicación de sus derechos.

En respuesta a este mandato, México presentó en 2015 un plan de trabajo nacional que contempló diversas acciones para atender las necesidades y derechos de la población afromexicana. Entre las principales acciones del plan se encontraban las reformas legislativas para el reconocimiento constitucional de las personas afromexicanas; la elaboración de planes de acción para promover la igualdad y prevenir la violencia y la discriminación; el desarrollo de programas educativos enfocados en la visibilización, sensibilización y concienciación sobre la igualdad y la no discriminación; la generación y difusión de información estadística e investigaciones específicas para reconocer a esta población; acciones que los acerquen y faciliten el acceso a la justicia; medidas favorables en los medios de comunicación para fortalecer la representación plural, y la inclusión de contenidos sobre la historia y cultura afromexicana en los planes de estudio de todos los niveles educativos.

A partir del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se cuenta por primera vez con datos desagregados que permiten analizar la distribución y características de esta población, lo que representa un paso fundamental hacia el diseño de políticas públicas inclusivas e igualitarias.

Los avances *no han significado* igualdad de oportunidades y de trato en la realidad: según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (INEGI, 2022), el 35.6% de la población afrodescendiente reportó haber sido víctima de discriminación en los últimos 12 meses, el porcentaje más alto entre grupos como mujeres, migrantes o indígenas. Por sexo, el 37.2% de las mujeres y el 33.8% de los hombres denunciaron discriminación, ellas refirieron principalmente por su peso o estatura (40.5%) y ellos por su tono de piel (29.1%). Además, el 37.9% de la población afrodescendiente percibe que sus derechos *se respetan poco* y el 28.3% considera que le ha sido negada injustificadamente la posibilidad de acceder a los

apoyos de programas sociales o servicios como atención médica, medicamentos u otras prestaciones de salud (INEGI, 2022).

Estas cifras manifiestan desigualdades claras en ámbitos como salud, educación y empleo: sólo el 38.2% de la población afrodescendiente ha alcanzado nivel de preparatoria o educación superior (55.1% representa a las poblaciones de piel más clara), el 32.8% cuenta con un contrato laboral (44%) y el 49.7% tiene acceso a servicios de salud (60.6%). El objetivo es evidenciar patrones territoriales y sociodemográficos que identifiquen, en parte, las desigualdades estructurales que enfrenta este grupo (INEGI, 2022).

El marco jurídico mexicano reconoce el carácter pluricultural y multiétnico de la nación, sustentado en la presencia histórica de los pueblos indígenas y afromexicanos. El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el reconocimiento de los pueblos indígenas como descendientes de las poblaciones que habitaban el territorio nacional desde antes de la colonización y que conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas propias. Asimismo, reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, y dispone que tendrán los derechos señalados para los pueblos y comunidades indígenas, en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social, así como el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad, bajo un enfoque de derechos humanos y de reconocimiento de su identidad histórica y cultural.

En concordancia con este marco constitucional y con instrumentos internacionales, la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con capacidad de autoidentificación conforme a su historia, identidad y cosmovisión. Asimismo, establece la obligación institucional de generar mecanismos de información y registro que permitan identificar sus instituciones políticas, sociales, económicas y culturales, así como sus territorios y formas de organización.

En este contexto, el 9 de agosto de 2024 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el *Acuerdo por el que se expide el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas*, instrumento que permite identificar a estos pueblos y comunidades como sujetos de derecho público y documentar sus principales características institucionales, territoriales y socioculturales, con el propósito de fortalecer la garantía de sus derechos colectivos. Posteriormente, con la reforma constitucional publicada el 30 de septiembre de 2024, se reafirmó el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas como colectividades culturalmente diferenciadas, descendientes de poblaciones africanas trasladadas y asentadas en el territorio nacional desde la época colonial, reconociéndoles personalidad jurídica y patrimonio propio.

Derivado de ese proceso institucional y del ejercicio de la libre determinación de las comunidades, el Catálogo Nacional ha registrado 465 comunidades afromexicanas. Este instrumento

constituye una base fundamental para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos dirigidas a estos pueblos y comunidades.

Las comunidades afrodescendientes en México se distribuyen en el territorio, principalmente en la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca, así como en Veracruz, Chiapas, Yucatán, Tabasco, Puebla, Colima, Michoacán, Sinaloa, Guanajuato, Nayarit, Coahuila, Querétaro y la Ciudad de México. Estas poblaciones comparten rasgos identitarios vinculados a un pasado histórico, religioso y cultural común, lo que permite su identificación como grupos afrodescendientes. Sin embargo, a pesar de esta cohesión, enfrentan una persistente *invisibilidad* en diversos ámbitos sociales, políticos, educativos y culturales. Esta falta de *reconocimiento* se traduce en una exclusión estructural que limita su acceso a derechos fundamentales, a ser escuchados, así como a una participación plena en la vida nacional.

El impacto esperado trasciende en la generación de información. Se trata de construir un nuevo pacto político, social y cultural que reconozca y valore la presencia afrodescendiente como parte identitaria y esencial de la nación mexicana. Este proceso implica una transformación estructural en las instituciones, en las políticas públicas, en la enseñanza de la historia y en la representación de la identidad nacional.

A mediano y largo plazo, se busca que las comunidades afrodescendientes accedan plenamente a sus derechos, sin discriminación ni barreras estructurales, y que este trabajo se convierta en un referente para futuras investigaciones, diagnósticos, discusiones y acciones gubernamentales orientadas a la prevención y cierre de brechas y la promoción de la igualdad y el respeto sustantivos.

La información contenida en este documento constituye un punto de referencia esencial para comprender las características demográficas y socioeconómicas de la población afromexicana o afrodescendiente en México. *Ofrece insumos clave para formular y ajustar políticas públicas, así como para diseñar acciones que generen un impacto positivo en esta comunidad.* Además, es un recurso valioso para la investigación académica, la formación educativa y promueve la sensibilización social, permitiendo una mayor visibilidad, respeto y reconocimiento de las personas que se identifican como afromexicanas o afrodescendientes.

El análisis adoptará un enfoque cuantitativo y territorial, introduciendo una clasificación de localidades según el porcentaje de población afrodescendiente residente. Con esta segmentación será posible identificar patrones de desigualdad de manera más precisa y focalizada. Las localidades serán categorizadas en tres rangos de concentración poblacional de acuerdo con los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI:

Baja concentración: Localidades con más de 0% y menos del 10% de población afrodescendiente.

Concentración media: Localidades con el 10% y menos del 30% de población afrodescendiente.

Alta concentración: Localidades con 30% o más de población afrodescendiente.

Esta estadística permitió identificar a 2,576,213 personas que se consideran afrodescendientes, representando aproximadamente el 2.04% de la población nacional.

El Conapred confía en que lo que se presenta aquí también fomente el interés de la sociedad, la comunidad académica y el Estado para reforzar la investigación y así seguir visibilizando a la población afromexicana y afrodescendiente en México.

Capítulo 1. Población afrodescendiente

1.1. Contexto histórico, social y cultural de la población afrodescendiente en México

A nivel histórico y geográfico, se observan los primeros asentamientos de personas africanas y afrodescendientes. De tal manera:

Territorios como Yanga, en Veracruz, que fue el primer pueblo libre fundado por población africana y afrodescendiente en 1640, Cuajinicuilapa en la Costa Chica de Guerrero y la plaza de Santo Domingo en Ciudad de México, representan lugares de profunda identidad y resistencia histórica (UNESCO, 2023b).

Yanga fue fundado oficialmente en 1640 y es reconocido como el primer pueblo libre de América establecido por personas africanas y afrodescendientes que habían sido esclavizadas. Su historia gira en torno a Gaspar Yanga, un líder cimarrón de origen africano que, alrededor de 1570, escapó con otros esclavos y se refugió y vivió en las montañas cercanas a Orizaba. Allí formaron un palenque, una comunidad autónoma que resistió durante décadas los ataques del gobierno virreinal.

Tras múltiples enfrentamientos, en 1609 las autoridades coloniales intentaron someterlos militarmente, pero Yanga logró negociar la paz y obtener el reconocimiento de su comunidad libre. Así nació San Lorenzo de los Negros, hoy conocido como Yanga, Veracruz. Este hecho es un símbolo histórico de resistencia contra la esclavitud y de la lucha por la libertad y autonomía de los afrodescendientes en México. Gaspar Yanga es recordado como uno de los primeros líderes libertarios del continente y fue declarado por el Senado mexicano en 2009 como el “Primer libertador de las Américas”. Hoy, Yanga representa un pilar de la memoria y la identidad afromexicana (Olvera, 2021).

La presencia de la población afrodescendiente en México tiene raíces profundas y complejas que se remontan al periodo colonial, cuando, a partir del siglo XVI, miles de personas fueron traídas desde África Occidental y Central a través del sistema esclavista transatlántico. La historiografía mexicana ha documentado que entre 250,000 y 500,000 personas africanas fueron introducidas legalmente a la Nueva España, especialmente provenientes de regiones como Senegal, Gambia, Angola y el Congo. Estas cifras, sin embargo, no incluyen a las personas que ingresaron mediante el comercio ilegal, lo cual incrementaría significativamente la magnitud del problema.

Las personas africanas esclavizadas fueron forzadas a desempeñar diversos trabajos esenciales en la economía novohispana: participaron en actividades mineras, en la producción

de azúcar en los ingenios, realizando labores domésticas en las ciudades, en las haciendas ganaderas y agrícolas, así como en artes y oficios dentro de los gremios urbanos. Su fuerza de trabajo fue fundamental para la consolidación del sistema económico colonial. A pesar de la invisibilización histórica a la que se sometieron estas comunidades, sus aportaciones culturales, sociales y económicas han sido decisivas en la formación del México contemporáneo.

La población afrodescendiente ha sido construida socialmente desde visiones estereotipadas que responden a una matriz colonial de control, dominación y poder. No obstante, estas comunidades no han sido pasivas frente a tales designaciones; por el contrario, fueron creando significados, discursos y formas de resistencia cultural con las que resignifican su identidad en contextos sociales específicos.

Uno de los procesos de mayor relevancia en los últimos años se concentra en el reconocimiento de la población afrodescendiente como parte de la diversidad étnica del país. Esta visibilización ha estado acompañada de una valorización de su patrimonio cultural, cuya riqueza ha sido reconocida como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO. Esta declaración no sólo legitima las expresiones culturales de las comunidades afrodescendientes —como la música, la danza, la gastronomía y los rituales religiosos—, sino que también promueve su preservación como parte del legado vivo y en constante evolución de la humanidad.

En el ámbito académico, el interés por estudiar a la población afrodescendiente comenzó de manera sistemática en la década de 1950, con las investigaciones pioneras de Gonzalo Aguirre Beltrán. Su obra *La población negra de México* (1946) sentó las bases para los estudios afromexicanos, al documentar la presencia y legado de los africanos y sus descendientes en la historia del país. Sin embargo, fue hasta la década de 1990 que el tema volvió a adquirir relevancia, impulsado por el Programa Nuestra Tercera Raíz del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), que promovió investigaciones, proyectos culturales y políticas de visibilización para las comunidades afrodescendientes.

A pesar de estos avances, las personas afrodescendientes en México continúan enfrentando desafíos y problemáticas estructurales relacionados con el racismo, la exclusión social, la intolerancia religiosa, el ataque a sus significados y prácticas culturales y la desigualdad económica. Estudios recientes han evidenciado que esta población presenta rezagos en indicadores como acceso a la educación, servicios de salud, oportunidades laborales y representación política. La persistencia de estas brechas obliga y a la vez resulta una oportunidad para replantear el lugar de la población afrodescendiente dentro del imaginario nacional y en las políticas públicas dirigidas a los territorios que habitan.

Sintetizando, la población afrodescendiente en México forma parte de la historia nacional desde sus orígenes coloniales, y sus contribuciones sustanciosas han permitido el desarrollo económico, social y cultural del país. La recuperación de su memoria histórica y la valoración de su patrimonio cultural son elementos fundamentales para construir una nación más justa, plural y equitativa. Mediante el reconocimiento institucional, el fortalecimiento de la identidad

colectiva y la producción de conocimiento crítico es posible avanzar hacia un proceso de inclusión real de las comunidades afrodescendientes dentro del proyecto de nación.

1.1.1. El pueblo mascogo

Un colectivo por reconocerse en el norte del país son:

El pueblo mascogo, un grupo afrodescendiente asentado en El Nacimiento, Coahuila, en el norte de México. Se les identifica como parte de los *black seminoles*, una comunidad cuyos antepasados fueron personas africanas esclavizadas en Estados Unidos que escaparon de sus amos y se aliaron con los indígenas seminoles para enfrentar y resistir la recaptura. Debido a las persecuciones, algunos de estos *black seminoles* huyeron hacia México, país que había abolido la esclavitud en 1829, de tal manera consiguieron obtener un refugio y tierras del gobierno mexicano. Aquellos que se establecieron de forma permanente en Coahuila se autodenominan Tribu de Negros Mascogos (INPI, 2016).

Esta comunidad conserva elementos culturales propios, entre ellos el *capeyuye*, un canto religioso a capela acompañado de aplausos, y la celebración del Juneteenth Day o Día de la Libertad, la cual es su festividad más significativa. Se realiza cada 19 de junio, en conmemoración de la abolición de la esclavitud en Texas en 1865. Durante este festejo —al que también acuden parientes de Brackettville, Texas—, las mujeres visten con trajes típicos de bolitas blancas, pañoleta y delantal, mientras los hombres y mujeres preparan una variedad de platillos tradicionales, como el *soske* (atole de maíz) y el *tetapún* (pan de camote), entre otros guisos.

El afroseminol, lengua hablada especialmente por las personas mayores, se mantiene vivo a través de los cantos, palabras y significados propios de su herencia cultural, como *soske* y *tetapún*. Esta comunidad representa un importante vínculo histórico y cultural entre México y las luchas de los afrodescendientes en América del Norte.

1.2. Características sociodemográficas de localidades con población afrodescendiente

Entre los años 2015 y 2020, con los avances en su reconocimiento, la población afromexicana y afrodescendiente en México registró un notable incremento. Según la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, 1,381,853 personas se autorreconocieron como negras, afromexicanas o afrodescendientes. Para el año 2020, esta cifra ascendió a 2,576,213 personas, representando el 2% de la población total del país. A partir de estos datos, se calcula que el registro de la población afrodescendiente creció a una tasa promedio anual del 13.21%. Este índice de crecimiento refleja no sólo un aumento demográfico, sino también un avance en el autorreconocimiento identitario y de sus prácticas cotidianas dentro del contexto nacional, resultado tanto de cambios socioculturales como de una mayor visibilidad y reconocimiento institucional y político de los pueblos afrodescendientes en México.

Esta postura y perspectiva, busca proporcionar una comprensión integral de la situación demográfica de la población afrodescendiente en México, sirviendo como base para investigaciones posteriores sobre su situación social, económica y cultural. De lo que se trata es de mostrar un análisis demográfico detallado de la población afrodescendiente en México, con base en los datos más recientes proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La población afrodescendiente en México constituye un grupo demográfico que ha sido *históricamente poco visibilizado* en los estudios sociales, económicos y culturales del país. Este análisis sociodemográfico presenta una comprensión sobre su situación, atendiendo a variables esenciales para medir y evaluar su bienestar y sus condiciones de vida en diversos contextos territoriales.

En primer lugar, resulta fundamental considerar que la población afrodescendiente en México no es homogénea, sino que presenta una diversidad interna considerable que se refleja en las diferencias regionales, locales y comunitarias. Las entidades federativas y localidades con mayor concentración de personas afrodescendientes, principalmente en la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca, así como en regiones específicas de Veracruz, constituyen espacios clave y estratégicos para el análisis. Estas localidades muestran patrones demográficos y sociales específicos que difieren significativamente del promedio nacional, tanto en aspectos de composición poblacional como en las condiciones sociales y económicas que enfrentan sus habitantes.

Uno de los aspectos más relevantes en este análisis es la comparación de variables sociodemográficas entre la población afrodescendiente y la población total. Por ejemplo, la distribución por sexo dentro del colectivo afrodescendiente puede presentar desequilibrios específicos que incidan y tengan impacto en las dinámicas familiares y sociales. Asimismo, el lugar de nacimiento revela patrones de movilidad y arraigo que permiten entender las dinámicas migratorias internas y los efectos en la configuración de las comunidades afrodescendientes.

Otra dimensión fundamental es la lengua indígena, ya que una parte de la población afrodescendiente en México puede tener una doble identidad cultural, tanto indígena como afrodes-

cendiente, lo que añade complejidad a su reconocimiento y a la formulación de políticas públicas que atiendan su diversidad cultural y lingüística. La religión, por otro lado, se constituye en un elemento identitario que contribuye a la cohesión social y a la expresión simbólica de estas comunidades, mostrando también particularidades que pueden diferir de la población nacional.

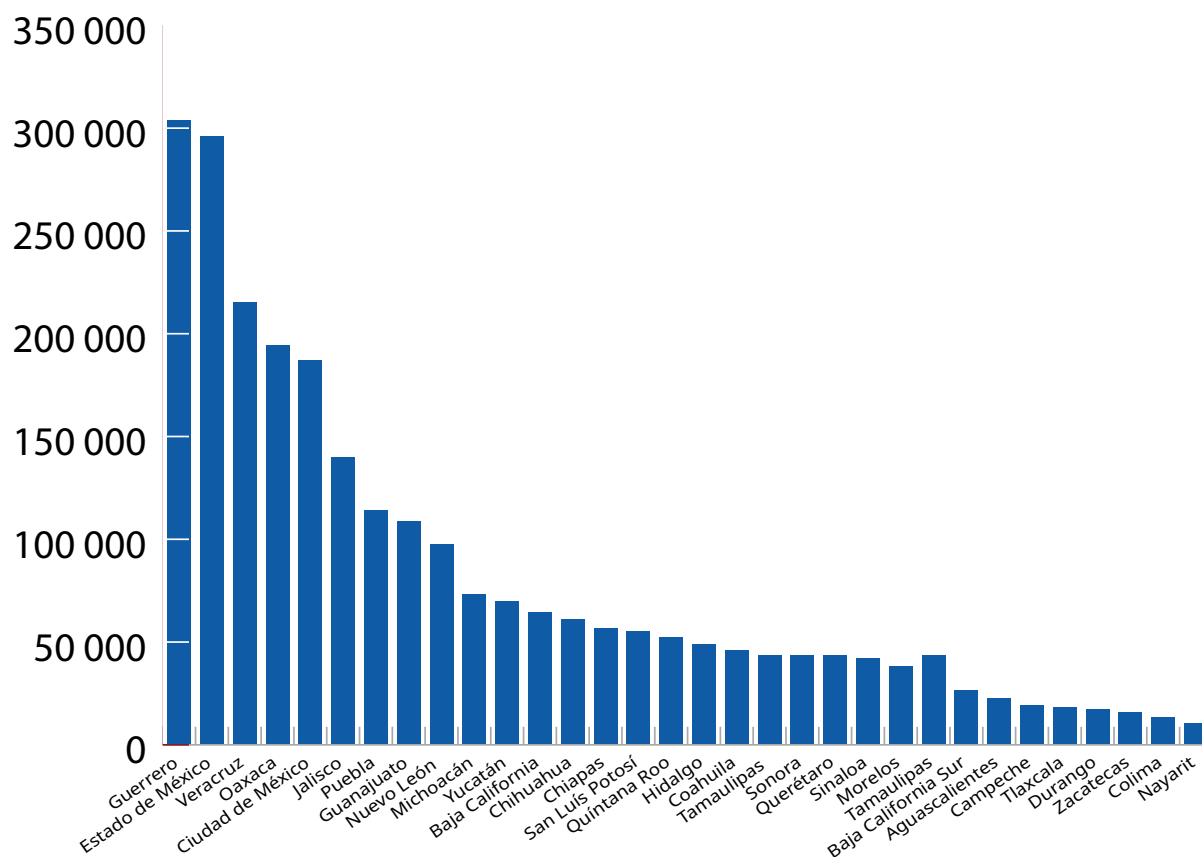
En términos de condiciones sociales, la presencia de discapacidad en la población afrodescendiente y su acceso a servicios de salud es un indicador crítico para evaluar la atención a esos derechos, la inclusión social y la calidad de vida. La asistencia escolar, por su parte, es un elemento clave para analizar el acceso y permanencia a la educación y las posibles brechas existentes en comparación con la población general. La actividad económica, que incluye la participación en el mercado laboral y la distribución por sectores económicos, permite comprender el grado de integración, desenvolvimiento y las condiciones laborales que enfrentan estas comunidades, las cuales muchas veces se ubican en situaciones de vulnerabilidad y desigualdad socioeconómica.

El análisis de la afiliación a servicios de salud también aporta información relevante sobre las desigualdades en el acceso a la seguridad social y a los servicios públicos básicos. Esta variable es esencial para entender las barreras estructurales que limitan el bienestar integral de la población afrodescendiente y, por ende, para diseñar estrategias de política pública que promuevan el acceso, la igualdad y la inclusión social.

En suma, el estudio sociodemográfico basado en datos oficiales del INEGI no sólo visibiliza la población afrodescendiente en México, sino que también permite valorar la composición y características de este grupo social. La identificación y comparación de las particularidades sociodemográficas entre la comunidad afrodescendiente y la población total evidencia las brechas y desigualdades estructurales que persisten. Esto resulta fundamental para orientar políticas públicas más efectivas, democráticas, inclusivas y culturalmente pertinentes. Este enfoque integral abre la puerta a investigaciones futuras que profundicen sobre la situación social, económica y cultural de la población afrodescendiente, contribuyendo así a un México más justo y equitativo en términos de visibilización, reconocimiento y derechos.

1.3. Población afrodescendiente por entidad federativa

De acuerdo con los datos estadísticos obtenidos, en México la población afromexicana y afrodescendiente asciende a 2,576,213 personas, lo que representa el 2% de la población total del país. De esta cifra, el 50.4% son mujeres y el 49.6% son hombres.

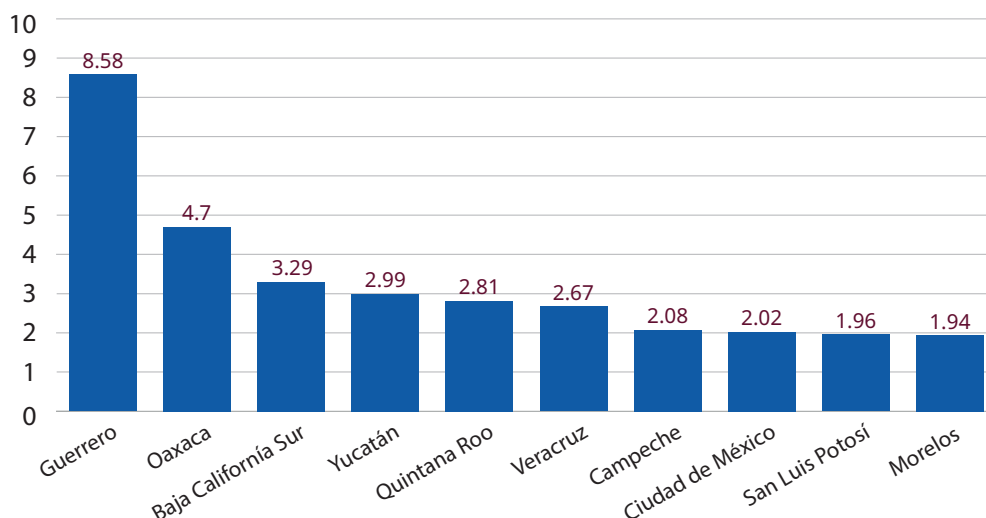


Gráfica 1. Población afrodescendiente por entidad federativa.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población afromexicana —es decir, las personas que se autoidentifican como afrodescendientes o afromexicanas— está distribuida de manera desigual en el territorio nacional, con una mayor concentración en ciertas entidades del sur y sureste del país. El estado con la mayor proporción de población afromexicana es Guerrero, donde el 8.5% de sus habitantes se reconoce como tal.

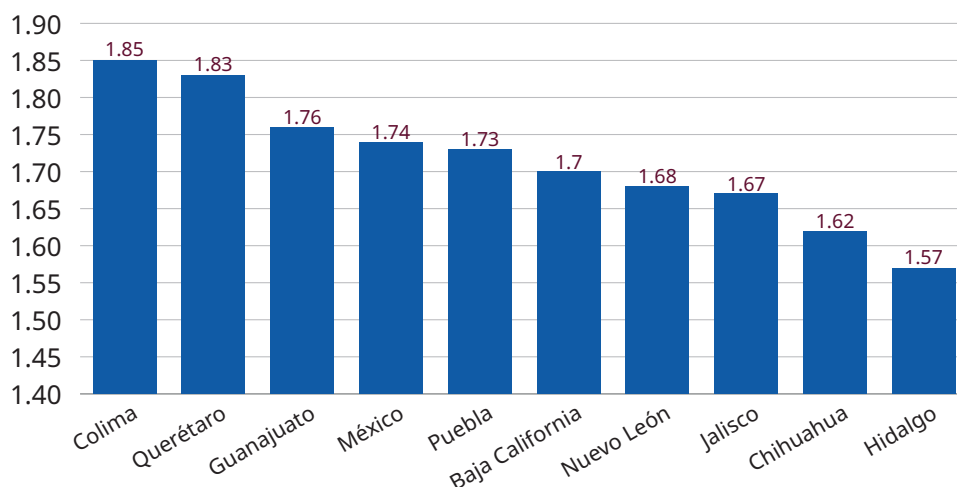
Le sigue Oaxaca, con un 4.7%, también con una larga historia de comunidades afrodescendientes, especialmente en la región de la Costa Chica compartida con Guerrero.



Gráfica 2. Porcentaje de población afromexicana y afrodescendiente por entidad federativa.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En Baja California Sur, el 3.3% de la población se identifica como afromexicana, seguido de Yucatán con 3.0% y Quintana Roo con 2.8%. Estas cifras reflejan tanto presencia histórica como movimientos migratorios más recientes. Asimismo, en Veracruz, donde también existe una presencia histórica muy relevante con el 2.7% de la población que se identifica como afromexicana. Otros estados con proporciones significativas son Campeche 2.1%, Ciudad de México y San Luis Potosí, ambos con 2.0%. Morelos presenta un 1.9%.

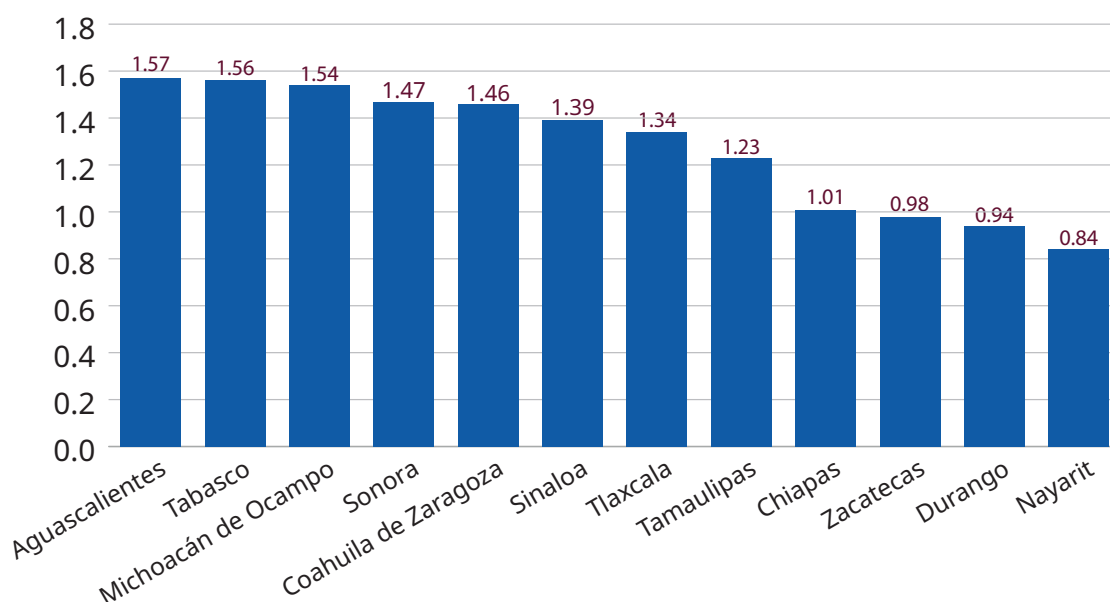


Gráfica 3. Porcentaje de población afromexicana y afrodescendiente por entidad federativa (Continuación).

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En Colima también con casi 1.9% y en Querétaro la cifra es de 1.8%. Puebla, Baja California, Nuevo León y Jalisco se ubican en un 1.7% cada uno. En Chihuahua, 1.6%, Hidalgo, Aguascalientes y Tabasco, el porcentaje es de 1.5%.

Por su parte, Michoacán, Sonora y Coahuila registran cada uno un 1.5%, después está Sinaloa con 1.4%. En Tlaxcala el porcentaje es de 1.3%, mientras que en Tamaulipas se encuentra en 1.2%. Chiapas y Zacatecas tienen un 1.0%, Durango un 0.9% y, finalmente, Nayarit presenta el porcentaje más bajo con 0.8%.



Gráfica 4. Porcentaje de población afroamericana y afrodescendiente por entidad federativa
(Continuación).

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Reflexiones sobre la diversidad y movilidad afromexicana

El asentamiento y presencia de población afromexicana en regiones del norte, centro y occidente del país refleja no sólo desarrollos históricos que la han invisibilizado, sino también dinámicas y procesos de migración interna, expansión urbana y movilidad laboral. Asimismo, el incremento en la autoidentificación responde a un desarrollo más amplio de conciencia étnica y reivindicación de identidades racializadas, impulsado por movimientos sociales y campañas de reconocimiento y visibilización.

Este panorama revela que la población afromexicana no es homogénea, ni estática y tampoco está limitada geográficamente a ciertas regiones, sino que constituye un grupo *étnico diverso, disperso y dinámico*. A partir de esta nueva visibilidad estadística, es urgente incorporar esta dimensión en los estudios demográficos, sociales, culturales y económicos del país.

1.4. Clasificación de municipios según concentración afrodescendiente

1.4.1. Estratificación de entidades con municipios que cuentan con más de 0% y menos de 10% de población afrodescendiente



Mapa 1. Entidades con municipios que cuentan con más de 0% y menos de 10% de población afrodescendiente.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Con base en los datos disponibles a nivel nacional, se identificaron 2,313 localidades en las que la población afrodescendiente representa una *proporción mayor a 0% pero menor al 10%* del total de habitantes. Esta cifra refleja una fracción significativa del total de localidades del país y revela un amplio espectro de dispersión geográfica de la población afrodescendiente, sin que éste alcance niveles de alta concentración en los territorios señalados.

En términos absolutos, estas localidades concentran a 2,281,072 personas afrodescendientes, lo cual da cuenta de una presencia demográfica significativa, aunque con una distribución heterogénea en distintas regiones del país. Este patrón sugiere la existencia de múltiples núcleos poblacionales afrodescendientes de *baja densidad relativa*, lo que complica su identificación mediante umbrales demográficos convencionales basados en el análisis de porcentajes elevados.

Esta información permite identificar desigualdades persistentes y subraya la necesidad de adoptar perspectivas interseccionales que visibilicen y garanticen los derechos de estos grupos en contextos donde su representación es limitada pero no por ello menos visible e importante.

El análisis cartográfico sobre la distribución de la población afrodescendiente en México revela un patrón de dispersión territorial caracterizado por la ausencia de núcleos poblacionales que contengan una concentración demográfica dominante. En términos cuantitativos, la mayoría de las localidades que reportan presencia afrodescendiente registran proporciones inferiores al 10% respecto a su población total. Esta característica sugiere una distribución demográfica leve a moderada que se extiende a lo largo de diversas entidades federativas, lo cual responde tanto a procesos históricos de asentamiento como a dinámicas recientes de migración interna y procesos de urbanización. El desplazamiento hacia centros urbanos y zonas metropolitanas ha contribuido a la inserción de población afromexicana en contextos geográficos no tradicionales, diluyendo aún más su visibilidad en términos de concentración poblacional.

Este fenómeno se manifiesta con particular claridad en el rango censal de $> 0\%$ y $< 10\%$ de población afrodescendiente por localidad, que representa una porción significativa del total de localidades con alguna presencia afromexicana. Sin embargo, dicha presencia resulta estadísticamente marginal, lo que limita no sólo su visibilidad sociopolítica, sino también su capacidad de incidir en la participación de la toma de decisiones a nivel local. En consecuencia, la población afrodescendiente queda sujeta a un estado de subrepresentación estructural, al no alcanzar umbrales demográficos que usualmente promuevan y activen estrategias y mecanismos de atención focalizada por parte del Estado, como ocurre con comunidades indígenas o zonas rurales en condiciones de alta marginación.

Este escenario conlleva implicaciones críticas en términos de acceso a derechos y servicios básicos. La invisibilización estructural de la población afrodescendiente, derivada de su baja densidad relativa en los espacios territoriales, se traduce en una omisión sistemática en las políticas públicas diseñadas con criterios de atención y focalización poblacional. La ausencia de reconocimiento formal y operativo incide negativamente en su acceso a servicios de salud, educación, empleo, deporte, actividades culturales y participación política, perpetuando, afianzando y consolidando dinámicas de exclusión y desigualdades históricamente arraigadas.

En este contexto, resulta prioritario identificar de manera precisa aquellas localidades que, si bien no presentan una alta concentración afrodescendiente, sí registran en la población proporciones relativamente significativas dentro del rango $>0\%$ y $<10\%$. Esta segmentación territorial, basada en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, permite delinear patrones emergentes de asentamiento y orientar el diseño de acciones afirmativas y muy puntuales con enfoque interseccional. La sistematización y análisis de esta información constituye una herramienta y visión fundamental para la planeación e implementación de políticas públicas que reconozcan y garanticen la igualdad de derechos para la población afrodescendiente. La distribución de la población afromexicana en las localidades con mayor porcentaje es relativa, ya que muestra diferencias importantes, las cuales permiten identificar situaciones y patrones significativos.

En la Tabla 1 se presentan los datos correspondientes a las entidades federativas y sus respectivas localidades, considerando tanto la población total como la población que se auto-identifica como afromexicana, junto con el porcentaje relativo de esta población en cada lugar. La información corresponde a aquellas localidades que registran un porcentaje de población afro-mexicana superior al 0% e inferior al 10%, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Este análisis desglosa a las 11 entidades federativas con el mayor número de localidades que se ubican dentro de este rango porcentual, lo que permite observar la dispersión territorial y el grado de integración de la población afromexicana en diversas zonas del país.

Tabla 1. Distribución y porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa y municipio con una concentración de más de 0% y menos del 10%

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POBLACIÓN		PORCENTAJE
	Estados Unidos Mexicanos		POB. TOTAL	POB. AFRO.	%
31	Yucatán	Huhí	5,250	524	9.98
30	Veracruz	Coacoatzintla	11,018	1,090	9.89
20	Oaxaca	Santa Catarina Juquila	18,654	1,837	9.84
30	Veracruz	Hueyapan de Ocampo	41,670	4,051	9.72
12	Guerrero	Acapulco de Juárez	779,566	75,476	9.68
23	Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	29,171	2,799	9.59
21	Puebla	Ahuacatlán	14,542	1,339	9.20

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POBLACIÓN		PORCENTAJE
	Estados Unidos Mexicanos		POB. TOTAL	POB. AFRO.	%
12	Guerrero	Iliatenco	11,679	1,072	9.17
13	Hidalgo	Huazalingo	12,766	1,162	9.10
12	Guerrero	San Luis Acatlán	46,270	4,167	9.00
12	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	283,354	25,494	8.99

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Contrastes territoriales en la distribución de población afrodescendiente

El análisis de las localidades con mayor proporción de población afrodescendiente en México permite identificar contrastes significativos entre volumen poblacional absoluto y concentración relativa. Es decir, un alto porcentaje de población afromexicana no necesariamente se encuentra en territorios que contengan volúmenes extensos de población total, sino en aquellos donde esta población representa una fracción significativa del total. Este hallazgo subraya la importancia de analizar la densidad relativa y no sólo el número absoluto de personas afrodescendientes al momento de formular y planear políticas públicas y estrategias de inclusión.

En términos de distribución geográfica, las localidades que conforman este análisis pertenecen a siete entidades federativas: Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Hidalgo y Yucatán. Entre ellas, Guerrero destaca como la entidad con mayor representación, al incluir cuatro localidades en el listado (Acapulco, Iliatenco, San Luis Acatlán y Chilpancingo de los Bravo), lo cual se alinea con su reconocida densidad afromexicana, especialmente en la región de la Costa Chica. No obstante, la inclusión de localidades en estados como Yucatán y Quintana Roo revela una diversificación territorial amplia y creciente de esta población, que trasciende las fronteras históricamente reconocidas y plantea nuevas realidades y escenarios, los cuales deben ser atendidos desde una perspectiva interseccional y regionalmente diferenciada.

Desde una evaluación cuantitativa, la localidad con el mayor porcentaje de población afromexicana es Huhí, en Yucatán, con un 9.98% del total de su población. En contraste, Chilpancingo de los Bravo, en Guerrero, se sitúa en el límite inferior del umbral considerado, con un 8.99%. A pesar de que la diferencia entre ambas localidades es de tan sólo 0.99 puntos porcentuales, ésta resulta relevante al reflejar distintas configuraciones demográficas: mientras Huhí presenta una población total significativamente menor, su proporción afrodescendiente es mayor; Chilpancingo, por el contrario, posee una población total mucho más alta, lo que invisibiliza y diluye la pro-

porción relativa de su población afromexicana. Esta relación inversa entre volumen poblacional total y proporción relativa sugiere que las localidades con menor densidad pueden, en términos estadísticos, destacar en cuanto a una mayor concentración afrodescendiente, lo cual debe ser considerado al definir criterios de atención y focalización territorial.

Implicaciones y hallazgos clave

El análisis permite establecer hallazgos relevantes. En primer lugar, se confirma que la presencia afromexicana no se circunscribe exclusivamente a estados tradicionalmente reconocidos, como Guerrero y Oaxaca, sino que se visibiliza y extiende hacia otras regiones y localidades del sureste mexicano, tales como Yucatán y Quintana Roo. En segundo lugar, se evidencia que localidades rurales, de baja densidad poblacional y con menor centralidad política o económica —como Huhí o Iliatenco— pueden tener una proporción afrodescendiente más elevada que las observadas en ciudades densamente pobladas, como Acapulco o Chilpancingo. Esta diversidad de contextos reafirma la necesidad de adoptar y desarrollar políticas públicas con enfoque territorial, organizativo y culturalmente pertinentes.

A pesar de las diferencias en tamaño poblacional y contexto socioeconómico, todas las localidades analizadas presentan índices significativos de representación afrodescendiente, lo que refuerza y asiente la importancia de visibilizar estas configuraciones demográficas en el diseño e implementación de políticas públicas. Reconocer y documentar la presencia afrodescendiente, incluso en proporciones menores, constituye un paso indispensable hacia la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva, plural e igualitaria. Para ello, resulta fundamental avanzar en la desagregación de datos por origen étnico-racial, fortalecer los mecanismos de participación y representación local, así como desarrollar estas políticas para reconocer las particularidades culturales y territoriales de esta población.

1.4.2. Estratificación de entidades con municipios que cuentan con una concentración de entre 10% y menos de 30% de población afrodescendiente



Mapa 2. Entidades con municipios que tienen más de 10% y menos de 30% de población afrodescendiente.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Concentración relativa de población afrodescendiente en municipios con alta presencia proporcional (10% –<30%)

A partir del análisis sociodemográfico realizado, se identificaron 70 localidades en la República Mexicana en las que la población que se autoidentifica como afrodescendiente representa *entre el 10% y menos del 30% del total de sus habitantes*. En conjunto, estas demarcaciones concentran una población de 149,791 personas afrodescendientes, lo cual constituye un núcleo ampliamente relevante para el estudio de la distribución territorial y la visibilidad estadística de este grupo étnico en el país.

Dentro de este conjunto, destacan Omotepec y Tecoanapa, ambas localizadas en el estado de Guerrero, reconocidas como las localidades con la mayor proporción de población afrodescendiente respecto al total de su población. De forma agregada, estas dos comunidades concentran el 16.43% de la población afrodescendiente incluida en esta categoría de análisis, lo que

refuerza y reconoce el papel histórico y cultural de la Costa Chica de Guerrero como una de las principales regiones afromexicanas del país.

Interpretaciones sociodemográficas

Tamaño poblacional *versus* concentración relativa: las localidades con mayor proporción de población afrodescendiente no se encuentran necesariamente en las entidades federativas más pobladas del país. Esto evidencia que localidades con baja densidad demográfica pueden presentar una alta proporción relativa de población afrodescendiente, aunque en términos absolutos el número sea menor.

La proporción como indicador clave: El porcentaje de población afrodescendiente permite identificar núcleos de alta concentración comunitaria, aun cuando estos grupos no sean estadísticamente predominantes a nivel estatal o nacional. Esta métrica es fundamental para la planeación y ejercicio de políticas públicas culturalmente pertinentes y territorialmente focalizadas.

Proporción relativa *versus* volumen absoluto

La proporción de población afrodescendiente representa un indicador esencial para dimensionar su distribución y presencia en contextos locales. Por ejemplo, una localidad con una población total pequeña, pero cuenta con un 25% de habitantes afrodescendientes, puede tener una relevancia histórica, económica y sociocultural más significativa —desde la perspectiva de identidad, participación y derechos colectivos— que en una gran urbe donde este grupo representa apenas un 2% de la población. Por tanto, el análisis porcentual permite una mejor comprensión del peso social, económico, político y cultural de esta población en cada localidad.

Localidades con mayor concentración relativa

Las localidades de Omotepec y Tecoaapa no sólo registran los porcentajes más elevados dentro del grupo analizado, sino que también representan los principales polos de presencia afrodescendiente en la franja de entre 10% y menos del 30%. Su nivel de representación refuerza la centralidad histórica de la Costa Chica como un territorio *afrocentrado*, en donde aún se conservan tradiciones, formas de organización comunitaria, prácticas culturales y religiosas e incluso rasgos lingüísticos propios de los pueblos afrodescendientes.

Distribución geográfica heterogénea

La dispersión territorial de localidades con alta proporción de población afrodescendiente incluye estados como Oaxaca, Veracruz, Puebla, Yucatán y Guerrero, lo cual demuestra que esta población no se circunscribe a una región homogénea ni a aquellas zonas históricamente reconocidas.

La Tabla 2 muestra las doce localidades con los porcentajes más altos de población afrodescendiente en relación con su población total. Todos estas pertenecen al grupo de comunidades que presentan una concentración afrodescendiente entre el 10% y menos del 30%, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 2. Distribución y porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa y municipio con una concentración de entre 10% y menos del 30%

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POBLACIÓN		PORCENTAJE
			POB. TOTAL	POB. AFRO.	
	Estados Unidos Mexicanos				
20	Oaxaca	Magdalena Ocotlán	1,184	347	29.30
20	Oaxaca	San Miguel Tlacamama	3,668	1,065	29.03
20	Oaxaca	Santiago Jamiltepec	19,112	5,297	27.71
12	Guerrero	Juan R. Escudero	26,093	6,916	26.50
12	Guerrero	Igualapa	11,739	2,876	24.49
12	Guerrero	Azoyú	15,099	3,685	24.40
31	Yucatán	Telchac Pueblo	3,512	839	23.88
30	Veracruz	Aguila	1,978	455	23.00
31	Yucatán	Teya	1,917	435	22.69
21	Puebla	Huitzilan de Serdán	15,928	3,593	22.55
20	Oaxaca	San Miguel Santa Flor	691	136	19.68
30	Veracruz	Benito Juárez	16,120	3,146	19.51

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El análisis comparativo entre localidades evidencia una heterogeneidad significativa en la distribución territorial de la población afrodescendiente en México. Mientras que entidades como Oaxaca y Guerrero continúan funcionando como realidades y núcleos históricos de alta concentración afrodescendiente —tanto en términos culturales como demográficos—, se va observando que emergen focos relevantes en otras regiones del país, lo que sugiere una expansión geográfica más amplia y una presencia social diversa, la cual trasciende las limitaciones tradicionales.

Un aspecto central en la interpretación de estos datos es la distinción entre proporción relativa y volumen absoluto. La concentración porcentual elevada en localidades de baja densidad poblacional puede reflejar una fuerte presencia comunitaria en términos económicos, culturales y sociales, sin que ello implique una gran cantidad de personas afrodescendientes en números absolutos. Por el contrario, localidades con una proporción relativamente baja pueden albergar poblaciones afrodescendientes mucho más numerosas en términos absolutos, debido a su tamaño poblacional total.

1.4.3. Estratificación de entidades con municipios que cuentan con 30% o más de población afrodescendiente



Mapa 3. Entidades con municipios con más de 30% de población afrodescendiente.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los datos disponibles, se han identificado 23 localidades en las cuales la población afrodescendiente representa un 30% o más del total de sus habitantes. En conjunto, estas comunidades concentran aproximadamente 145,350 personas afrodescendientes, lo que evidencia una significativa presencia de esta población en territorios y áreas geográficas específicas.

Es pertinente señalar que en este apartado se analizan las *23 localidades con mayor número de población afrodescendiente*. Entre ellas, destacan de manera significativa Cuajinicuilapa, Santiago Pinotepa Nacional y Villa de Tututepec, las cuales concentran en conjunto a 70,594 personas afrodescendientes, lo que representa el 48.58% del total de la población afrodescendiente registrada en esos lugares. Este agrupamiento refleja una alta densidad poblacional afrodescendiente en dichas demarcaciones.

No obstante, estas comunidades representan espacios de gran riqueza cultural, social y organizativa. La identidad afrodescendiente no sólo se manifiesta en expresiones culturales, sino también en formas de liderazgo colectivo, estrategias de resistencia y de cuidado comunitario que deben ser reconocidas, visibilizadas y fortalecidas. Esta resiliencia y unidad cultural y social

constituyen un recurso invaluable para la transformación de sus territorios desde una perspectiva de justicia étnico-racial en sus entornos.

Análisis territorial de municipios con más del 30% de población afrodescendiente en México

Este análisis se basa en la representación cartográfica de las entidades federativas que albergan localidades con una proporción igual o superior al 30% de población afrodescendiente, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Este umbral poblacional es altamente significativo, ya que permite identificar territorios donde la presencia afrodescendiente no es marginal, sino demográficamente central, cultural y socialmente estructurante.

El mapa revela que sólo tres estados del país —Guerrero, Oaxaca y Veracruz— concentran localidades que cumplen con esta condición. Dichos estados corresponden a las regiones con presencia histórica afrodescendiente más sólida del país, especialmente en la denominada Costa Chica, que abarca territorios de Guerrero y Oaxaca, y en algunas zonas costeras y del sur del estado de Veracruz. En estas áreas, la población afrodescendiente ha creado, desarrollado y consolidado estructuras comunitarias propias, conservando elementos culturales distintivos y manteniendo un nivel considerable de cohesión social.

La escala cromática del mapa, que va del 32.65% hasta el 95.69%, permite observar no sólo la existencia de localidades con alta proporción afrodescendiente, sino también la intensidad de dicha concentración. En algunos casos, como en ciertas localidades de Oaxaca o Guerrero, la población afrodescendiente llega a tener presencia mayoritaria o incluso dominante, superando el 90% del total poblacional local. Este dato es clave para interpretar a estos territorios no sólo como zonas y ambientes de presencia afrodescendiente, sino en términos de espacios *afrocentrados*, donde la identidad étnico-racial tiene implicaciones directas en las dinámicas culturales, económicas, sociales y políticas de la zona.

En suma, la distribución afrodescendiente en México visibiliza los territorios donde esta población constituye una parte esencial del tejido social. Reconocer su existencia, historia, organización y aportaciones culturales es indispensable para avanzar hacia una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad étnico-racial.

Por último, este tipo de representación territorial contribuye a romper con la actitud y la narrativa de invisibilidad estructural que ha permeado históricamente a la población afrodescendiente. Al cartografiar su presencia con base en datos empíricos, se demuestra que esta estructura étnico-cultural en México no es una casualidad o una excepción dispersa, sino una realidad territorial concreta que debe ser reconocida, respetada y protegida.

En la Tabla 3, que se presenta a continuación, se reúne información sobre las 23 localidades del país con la mayor proporción de población que se autoidentifica como afromexicana, conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el INEGI.

Se incluyen únicamente aquellas localidades en las que el porcentaje de población afro-mexicana supera el 30% del total de habitantes. Para cada caso, se consigna la entidad federativa correspondiente, la población total de la localidad, el número absoluto de personas que se reconocen como afromexicanas, así como el porcentaje que éstas representan dentro del conjunto poblacional local. Estos datos nos permiten identificar con precisión los espacios geográficos donde la presencia afromexicana alcanza una alta concentración relativa, lo que contribuye al análisis territorial y sociodemográfico de esta población históricamente significativa en el contexto mexicano.

Tabla 3. Distribución y porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa y municipio con una concentración mayor a 30%

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POBLACIÓN		PORCENTAJE
			POB. TOTAL	POB. AFRO.	
	Estados Unidos Mexicanos				
20	Oaxaca	San Juan Bautista Lo de Soto	2,344	2,243	95.69
20	Oaxaca	Santa María Cortijo	1,067	1,000	93.72
20	Oaxaca	Santiago Tapextla	3,134	2,910	92.85
20	Oaxaca	Santo Domingo Armenta	3,155	2,901	91.94
20	Oaxaca	Santiago Llano Grande	3,440	3,159	91.83
20	Oaxaca	Mártires de Tacubaya	1,446	1,248	86.30
20	Oaxaca	San José Estancia Grande	938	760	81.02
12	Guerrero	Cuajinicuilapa	26,627	21,270	79.88
12	Guerrero	Copala	14,463	8,494	58.72
20	Oaxaca	Santa María Huazolotitlán	11,995	6,766	56.40
12	Guerrero	Juchitán	7,559	4,070	53.84
12	Guerrero	Florencio Villarreal	22,250	11,430	51.37
20	Oaxaca	Villa de Tututepec	50,541	25,632	50.71

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POBLACIÓN		PORCENTAJE
	Estados Unidos Mexicanos		POB. TOTAL	POB. AFRO.	
20	Oaxaca	Valerio Trujano	1,376	665	48.32
12	Guerrero	Marquelia	14,280	6,161	43.14
20	Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	55,840	23,692	42.42
20	Oaxaca	San Miguel Ejutla	1,149	444	38.64
20	Oaxaca	Santa María Temaxcaltepec	2,694	1,030	38.23
12	Guerrero	Cuautepec	17,024	6,504	38.20
20	Oaxaca	San Sebastián Ixcapa	4,188	1,574	37.58
20	Oaxaca	San Antonio Acutla	249	90	36.14
30	Veracruz	Tamiahua	21,902	7,462	34.06
30	Veracruz	Yanga	17,902	5,845	32.65

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Desde una perspectiva sociodemográfica, la situación de alta proporción relativa tiene un valor interpretativo superior al de las cifras absolutas. Aunque estas localidades no siempre poseen grandes volúmenes poblacionales, su densidad y presencia afrodescendiente interna los convierte en puntos críticos para el diseño de políticas públicas específicas, las cuales pueden ser programas de educación intercultural, reconocimiento legal de comunidades afrodescendientes, fortalecimiento de la representación política y promoción de derechos colectivos.

Tras realizar un análisis detallado de los distintos rangos de concentración de población afrodescendiente en las localidades de México, con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se identificaron patrones diferenciados en la distribución territorial que reflejan tanto la dispersión como la localización demográfica de este grupo poblacional.

A continuación, la Tabla 4 presenta una desagregación por rangos de concentración, esta información permite visualizar con mayor precisión el número de localidades y el volumen poblacional correspondiente a cada categoría. Esta clasificación resulta clave para comprender la magnitud y características de la presencia afrodescendiente en el país.

Tabla 4. Clasificación por municipios de la población afrodescendiente.

CLASIFICACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	NÚMERO DE MUNICIPIOS	POBLACIÓN TOTAL
Municipios que cuentan con más de 0% y menos del 10% de población afrodescendiente	2,313	2,281,072
Municipios con una concentración de entre 10% y menos del 30% de población afrodescendiente	70	149,791
Municipios con 30% o más de población afrodescendiente	23	145,350
Municipios sin registro de concentración de población afrodescendiente	61	0
TOTAL	2,467	2,576,213

Nota: El número de municipios considerados fueron conforme al Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por lo tanto, visibilizar la presencia y las condiciones de vida de las comunidades afrodescendientes en estos territorios no es sólo una cuestión de justicia social, sino también un componente necesario en la construcción de una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad étnica. El análisis de esta concentración poblacional debe servir como punto de partida para transformar las estructuras de exclusión que históricamente han afectado a estos grupos y avanzar en el reconocimiento pleno de sus derechos.

Este patrón de dispersión y concentración plantea retos para la visibilización y la atención política, social y jurídica de estos grupos. Mientras que la dispersión puede invisibilizar a las comunidades más pequeñas, las concentraciones permiten la preservación de identidades, lógicas culturales y formas organizativas muy particulares, que son fundamentales para su resistencia y desarrollo comunitario.

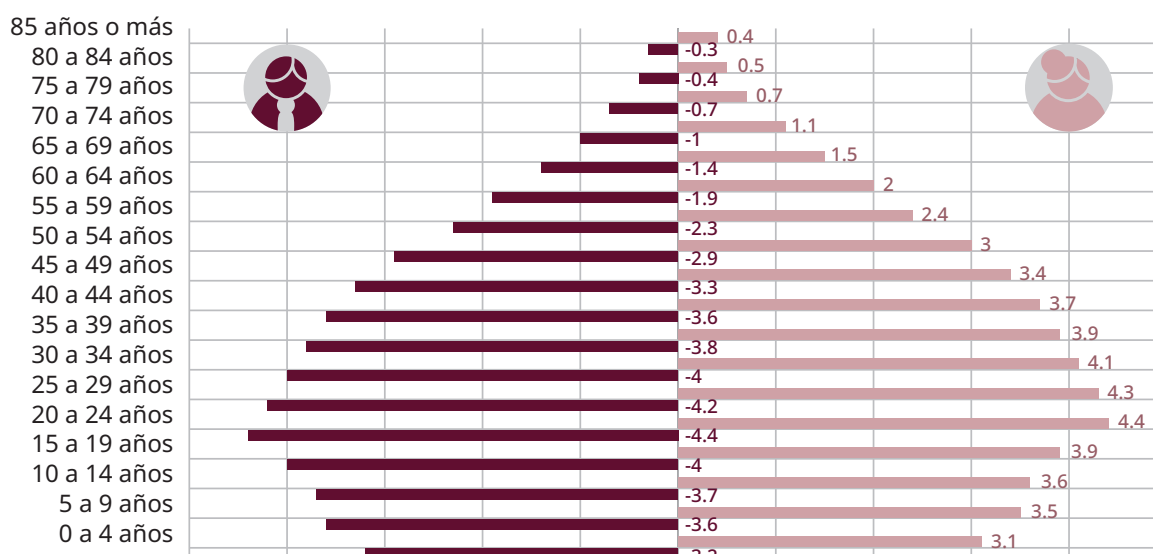
Capítulo 2. Características sociales y autoadscripción

La población afromexicana constituye un grupo *históricamente invisibilizado* dentro del escenario social del país, a pesar de que tiene un profundo arraigo y ha contribuido en diversos aspectos culturales, económicos y sociales. Uno de los principales avances en su reconocimiento ha sido el uso de la categoría de autoadscripción en los censos poblacionales, lo cual ha permitido que las personas se identifiquen libremente como afrodescendientes. Esta categoría no sólo recupera la condición étnica y cultural, sino también da voz a una identidad que había sido negada o ignorada por siglos. Esta autoadscripción revela la creciente visibilidad de este grupo y permite analizar de forma más precisa sus condiciones de vida. Las características sociales y económicas de esta población reflejan múltiples desigualdades estructurales, que se expresan en ámbitos como el acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la movilidad, así como en su distribución territorial y rural-urbana.

Este capítulo tiene como propósito exponer las principales condiciones sociodemográficas de la población afromexicana en el país, considerando variables como la ocupación laboral, el acceso a servicios de salud, la escolaridad, el uso de lenguas indígenas, la discapacidad, la religión, el lugar de nacimiento y la distribución geográfica. A través de estos indicadores, se puede evidenciar tanto las brechas sociales como los procesos de marginación que enfrentan los pueblos afromexicanos, así como sus formas de visibilización, resistencia y afirmación identitaria.

2.1. Estructura por edad y sexo

Distribución por edad de la población afrodescendiente a nivel nacional.



Gráfica 5. Estructura por edad y sexo de la población afrodescendiente.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El análisis de la estructura por edad y sexo de la comunidad afrodescendiente en México ofrece una visión clara y descriptiva de la composición demográfica y las características internas de este grupo poblacional. La Gráfica 5 muestra la distribución porcentual de hombres y mujeres afrodescendientes por grupos de edad, evidenciando composiciones importantes que permiten comprender mejor su dinámica demográfica y social.

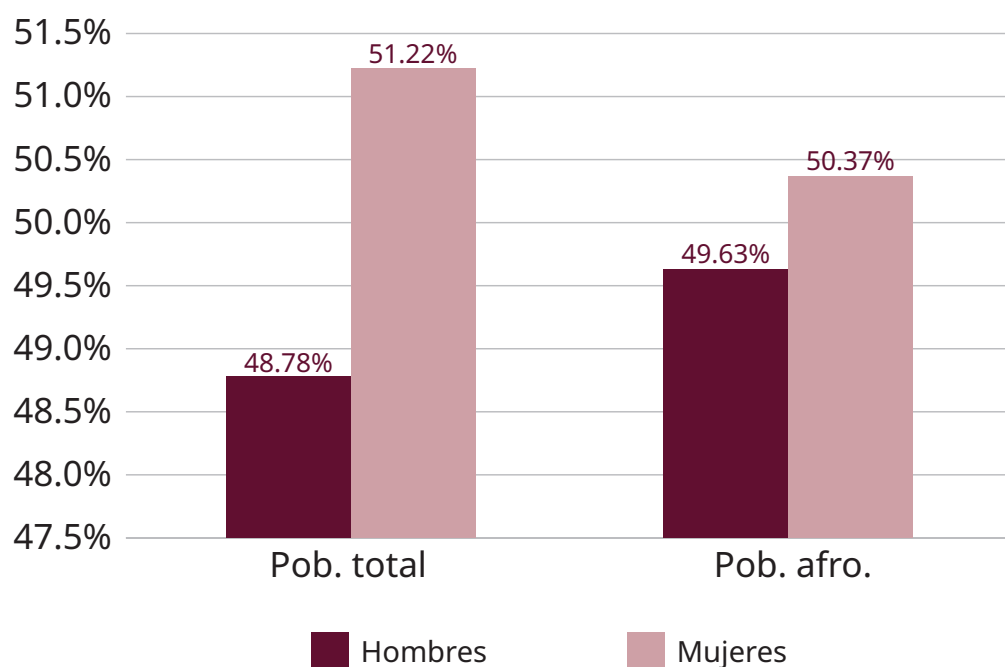
En primer lugar, se observa que la población afrodescendiente en México es relativamente joven. Los grupos etarios con mayor representación son aquellos comprendidos entre los 20 y los 39 años, con porcentajes que oscilan entre 4.4 y 3.8% para mujeres y hombres respectivamente. Esta concentración indica que la mayor parte de esta población se encuentra en edad productiva y con posibilidades de desarrollo económico, lo cual tiene implicaciones directas en términos de empleo, movilidad, educación y desarrollo social. Este segmento poblacional representa tanto una fuerza laboral potencial y un motor para la economía como también un grupo que requiere visibilidad, reconocimiento y atención.

Además, la gráfica revela un equilibrio casi paritario entre hombres y mujeres en casi todos los segmentos de edad, con una ligera predominancia femenina en la mayoría de los rangos, particularmente entre los 20 y 64 años, donde la población femenil oscila alrededor del 4% a 2%, superando moderadamente a la masculina. Esta leve mayoría de mujeres afrodescendientes puede estar vinculada a diferencias en la esperanza y prolongación de vida y a factores sociales que influyen en la supervivencia y reconocimiento de género.

Por otro lado, en los grupos de personas adultas mayores, a partir de los 65 años, la proporción de población afrodescendiente disminuye notablemente, con porcentajes inferiores al 2% y un descenso más pronunciado entre los hombres. Esta disminución puede reflejar desafíos históricos relacionados con el acceso a servicios de salud, condiciones y oportunidades socioeconómicas y otros factores que impactan la longevidad de esta población. La menor representación en estos grupos etarios también apunta a la necesidad de fortalecer políticas en los servicios sanitarios y cuidados específicos para personas afrodescendientes mayores.

Finalmente, la proporción de niñez y jóvenes (de 0 a 19 años) también es significativa, con valores que oscilan entre 3.1 y 4% aproximadamente. Este segmento sugiere una base poblacional sólida, que ha sido cuidada y con continuidad generacional, pero también subraya la importancia de asegurar el acceso a educación, nutrición y protección social para estas nuevas generaciones afrodescendientes.

En conjunto, esta estructura poblacional refleja un perfil demográfico joven y equilibrado en términos de género, con una concentración importante en edades productivas o económicamente activas y una presencia notable de niñeces y juventudes.



Gráfica 6. Distribución porcentual de la población nacional y afrodescendiente.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

A partir del análisis de la Gráfica 6, se identifica una distribución de género en la población afrodescendiente en México que, aunque cercana a la composición general nacional, presenta diferencias relevantes desde una perspectiva sociodemográfica. Según datos nacionales, la pobla-

ción total en México está conformada aproximadamente por un 48.78% de hombres y un 51.22% de mujeres, mostrando un equilibrio de sexo a nivel macro.

No obstante, al centrar el análisis en la población afrodescendiente, se observa una ligera desviación u orientación en esta distribución: las mujeres afrodescendientes constituyen el 50.37% del total, mientras que los hombres representan el 49.63%. Este patrón contrasta con la media nacional, donde la proporción masculina es ligeramente superior. Esta diferencia, aunque numéricamente pequeña, resulta significativa cuando se examina a profundidad y puede estar influenciada por diversos factores interrelacionados.

Desde una perspectiva de salud pública y de condiciones demográficas, también es importante considerar que las mujeres afrodescendientes suelen presentar una esperanza de vida ligeramente superior a la de los hombres, un patrón observado y extendido globalmente y que se refleja en la composición poblacional de grupos específicos. Esta diferencia en la longevidad puede explicar, en parte, la ligera preponderancia y continuidad femenina dentro de la población afrodescendiente.

2.2. Condición de vivienda

Las condiciones de vivienda constituyen un factor clave para evaluar la calidad de vida de cualquier grupo social, ya que reflejan el acceso a derechos y servicios básicos como el agua potable, el saneamiento, la electricidad, el uso de gas doméstico y una infraestructura adecuada. En el caso de la población afromexicana, los datos más recientes muestran que enfrentan importantes *desigualdades estructurales*, especialmente en las localidades donde existe alta concentración de este grupo.

De acuerdo con los datos derivados del Censo de Población y Vivienda 2020 y del estudio sociodemográfico que se ha estado realizando, las personas afrodescendientes en México habitan tanto en zonas urbanas como rurales, pero con una alta proporción en localidades marginadas y con rezago social, particularmente en la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca, así como en algunas regiones de Veracruz, Yucatán y Chiapas. Estos territorios tienden a presentar deficiencias en los servicios públicos básicos y en la calidad de la infraestructura habitacional.

2.3. Condición de población económicamente activa ocupada/no ocupada

El trabajo remunerado constituye una de las principales fuentes de ingreso para los hogares y/o las familias, por lo que su análisis estadístico resulta fundamental para entender las condiciones de vida, las oportunidades económicas, la estabilidad en casa y los niveles de bienestar de distintos grupos poblacionales. En este sentido, examinar las características laborales de la población afrodescendiente en México permite visibilizar sus circunstancias en su inserción en el mercado laboral y los desafíos específicos que enfrentan.

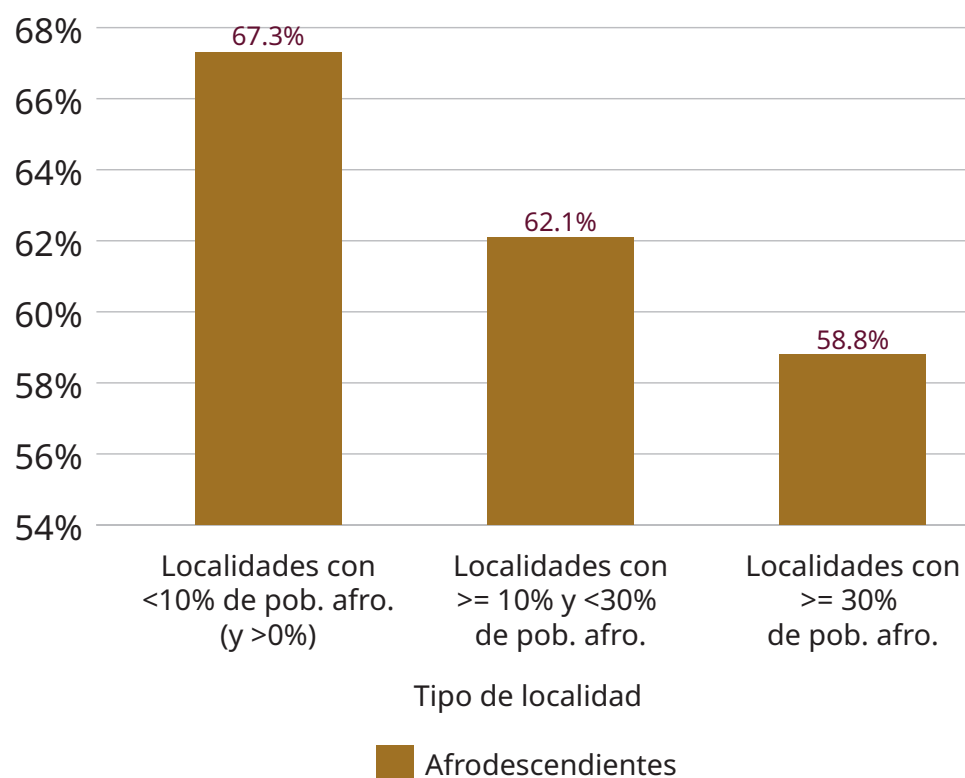
Este análisis se centra en la población afrodescendiente de 12 años y más, diferenciando entre la población económicamente activa (PEA) —aquella que trabaja o busca empleo— y la población no económicamente activa (PNEA) —quienes no participan en actividades laborales o económicas por diversos motivos, como estudios, labores en el hogar y/o impedimentos físicos y/o mentales—, a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Desde una perspectiva de género, se identifican patrones de desigualdad interseccional que afectan de forma particular a las mujeres afromexicanas. Su participación en la PEA es significativamente menor en comparación con los hombres, y muchas de ellas se encuentran en condiciones laborales precarias, es decir, subempleadas, en la economía informal o realizando trabajos no remunerados en el hogar, especialmente en labores de cuidado. Esta situación refleja una doble condición de desventaja estructural: por condición étnico-racial y por género, lo cual limita sus posibilidades económicas y su acceso a la seguridad social.

Asimismo, se observa de manera acentuada y preocupante una proporción de jóvenes afromexicanos que ni estudian ni trabajan (conocidos como población *nini*), sobre todo en localidades con altos niveles de marginación. Este fenómeno representa un riesgo crítico para su desarrollo personal, social y económico, ya que restringe sus oportunidades de movilidad social y perpetúa ciclos de exclusión y pobreza estructural.

Este escenario exige un enfoque interseccional en el diseño de políticas públicas que reconozcan las condiciones específicas de la población afrodescendiente, considerando variables como género, edad, territorio y condición socioeconómica. El fortalecimiento de programas de inclusión laboral con pertinencia cultural y el acceso equitativo a la educación y capacitación laboral son componentes esenciales para avanzar hacia el desarrollo, la justicia social y la igualdad de oportunidades.

2.4. Distribución porcentual de la población económicamente activa (PEA) de 12 años o más, según su condición de afrodescendencia, por concentración de este grupo



Gráfica 7. Porcentaje de la población económicamente activa (PEA).

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

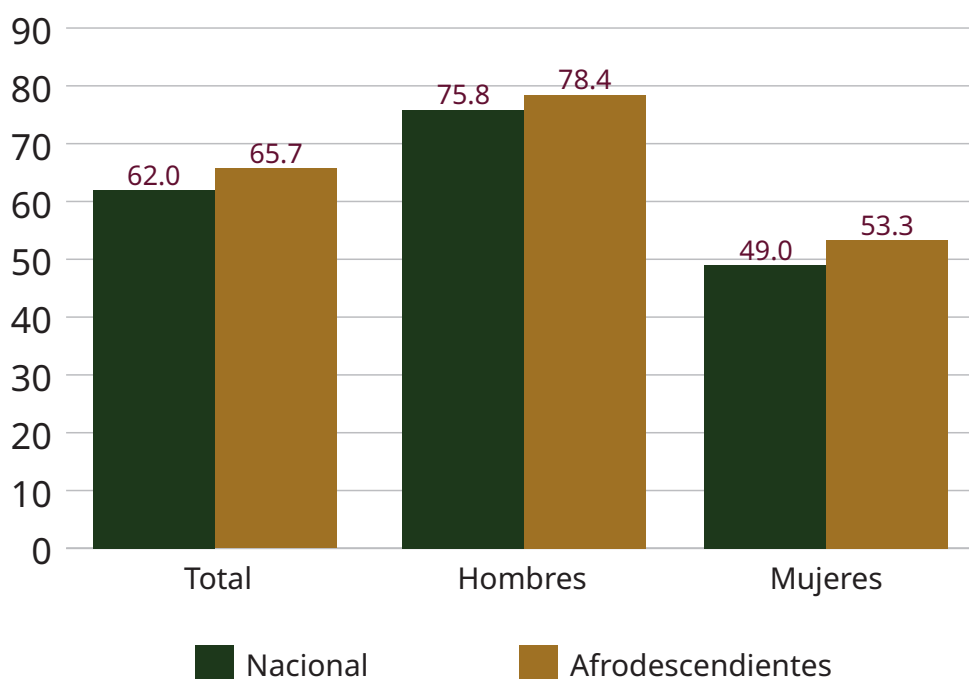
El análisis revela una relación inversa entre concentración afrodescendiente y participación en la PEA, lo que refleja no sólo una situación de desigualdad económica, sino también una distribución territorial del rezago social que afecta desproporcionadamente a las comunidades afrodescendientes en México. Estos hallazgos y análisis subrayan la necesidad de diseñar políticas públicas de desarrollo económico diferenciadas, considerando un enfoque territorial y étnico, que promuevan la inclusión laboral, el acceso a empleos formales y la superación de los ciclos de pobreza estructural que afectan a estos grupos históricamente marginados.

Principales hallazgos y desigualdades identificadas:

- Localidades con menos del 10% de población afrodescendiente presentan el *mayor* nivel de participación en la PEA, con un 67.3% de este colectivo que trabajan o buscan algún empleo.
- En las localidades con más de 10% a menos del 30% de población afrodescendiente, la tasa de participación disminuye en un 62.1%, marcando una diferencia de 5.2 puntos porcentuales respecto al primer grupo.
- La situación se agrava cuando en localidades con 30% o más de población afrodescendiente, sólo el 58.8% participa en la actividad económica, lo que representa una caída de 8.5 puntos porcentuales frente al grupo de menor concentración afrodescendiente.
- A mayor concentración de población afrodescendiente en una localidad, se define una menor participación en la PEA.
- Zonas rurales como la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca presentan limitaciones estructurales para la inserción laboral, como baja inversión pública, escasa infraestructura y menor dinamismo y movilidad económica.
- Una menor participación registrada en la PEA no necesariamente indica desocupación total, sino que puede ocultar distintos y altos niveles de trabajo informal no registrado o de baja remuneración, especialmente entre mujeres y juventudes afrodescendientes.

El análisis comparativo de la participación en la población económicamente activa (PEA) entre localidades con diferentes concentraciones de población afrodescendiente revela una clara relación inversa entre el grado de concentración étnica y el nivel de inserción laboral formal. Las localidades con menor presencia afrodescendiente presentan tasas significativamente más altas de impulso y participación económica, mientras que aquellas con alta concentración afrodescendiente exhiben marcadas desventajas, reflejadas en una reducción sustancial en la PEA.

Estas diferencias evidencian desigualdades territoriales y estructurales que limitan las oportunidades y el desarrollo económico para las comunidades afrodescendientes, las cuales han estado vinculadas a contextos de marginación histórica, rezago social y falta de infraestructura adecuada. Además, la menor participación económica registrada en estas zonas puede estar enmascarando altos niveles de informalidad y subempleo, particularmente entre mujeres y jóvenes, profundizando la exclusión y perpetuando ciclos de vulnerabilidad.



Gráfica 8. Porcentaje de población de 12 años y más de edad económicamente activa nacional, por sexo.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

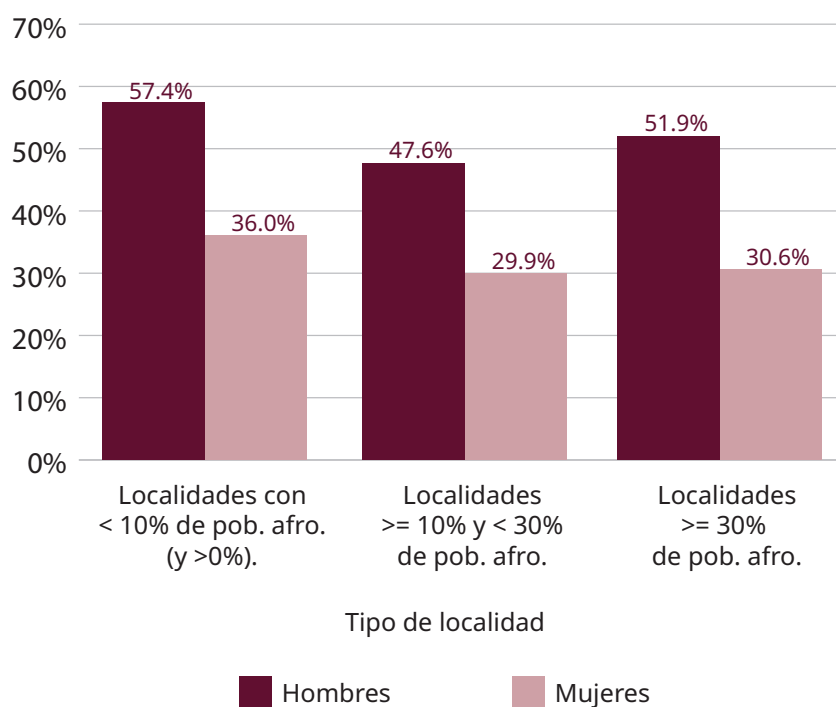
En términos generales, la población afrodescendiente muestra una participación económica total del 65.7%, superior al promedio nacional ubicado en 62.0%. Esta diferencia de 3.7 puntos porcentuales indica que, a nivel global, la población afrodescendiente participa con mayor proporción en el mercado laboral que la población nacional total.

Al desagregar por sexo, se observan diferencias notables. Los hombres afrodescendientes tienen una tasa de participación del 78.4%, ligeramente superior al 75.8% registrado de este mismo grupo a nivel nacional, con una diferencia de 2.6 puntos porcentuales. Esto sugiere que los hombres afrodescendientes están relativamente mejor insertados en el mercado laboral en comparación con el promedio masculino nacional. En contraste, la participación de las mujeres afrodescendientes es del 53.3%, mayor también que la tasa nacional femenina del 49.0%, con una diferencia más significativa de 4.3 puntos porcentuales. Esto refleja una mayor presencia laboral de ellas dentro de la población afrodescendiente en comparación con las mujeres de la población nacional total.

Sin embargo, persisten desigualdades de género marcadas en ambos grupos, donde los hombres tienen una participación considerablemente más alta que ellas. A pesar de que la población afrodescendiente femenina muestra una mayor participación que la media nacional de este grupo, la brecha de género continúa siendo significativa, con una diferencia de aproximada-

mente 25 puntos porcentuales entre hombres y mujeres afrodescendientes, por lo que se logra identificar:

1. *Brecha de género persistente:* Tanto en la población nacional como en la afrodescendiente, la participación económica de las mujeres es notablemente menor que la de los hombres, evidenciando desigualdades estructurales ligadas al género.
2. *Mejor inserción relativa de afrodescendientes:* La población afrodescendiente, tanto hombres como mujeres, muestra una tasa de participación económica superior a la nacional, lo que puede estar asociado a características específicas de esta población, como mayor necesidad económica o participación en sectores formales e informales.
3. *Desafíos para las mujeres afrodescendientes:* Aunque su tasa de participación es mayor que la media nacional femenina, las mujeres afrodescendientes enfrentan desafíos particulares relacionados con la doble discriminación por género y etnia, que se reflejan en las brechas salariales, acceso a empleo formal, respeto a sus derechos laborales y condiciones de trabajo precarias.



Gráfica 9. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad de 12 años o más, por tipo de localidad, según sexo.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En general, se observa que la participación económica es considerablemente más baja en este grupo poblacional comparado con la comunidad afrodescendiente en general, lo cual refleja las barreras adicionales que enfrentan las personas con discapacidad para acceder y mantenerse en el mercado laboral.

Principales desigualdades identificadas:

1. *Brecha de género significativa:* En todas las localidades, los hombres afrodescendientes hablantes de lengua indígena con discapacidad presentan tasas de participación económica mucho mayores que las mujeres, con diferencias que oscilan entre 18 y 21 puntos porcentuales. Esto evidencia una fuerte desigualdad de género dentro de este grupo poblacional vulnerable.
2. *Impacto del tipo de localidad:* La participación económica varía notablemente según la concentración de población afrodescendiente en la localidad. Los territorios con menor densidad presentan mejores niveles de participación, lo que podría estar relacionado con condiciones óptimas de infraestructura, acceso a servicios y oportunidades laborales. Las comunidades con mayores agrupaciones afrodescendientes suelen coincidir con zonas más marginadas, donde las condiciones para la inclusión laboral son más precarias.
3. *Desafíos añadidos por discapacidad e identidad étnica:* La combinación de discapacidad, pertenencia a la población afrodescendiente y hablante de lengua indígena amplía y multiplica las barreras para el acceso al mercado laboral, reflejándose en tasas de participación mucho menores en comparación con la población afrodescendiente general o nacional.

A continuación, se presentan los mapas que permiten identificar las entidades federativas con los municipios-localidades que muestran mayor y menor población económicamente activa afrodescendiente, de 12 años y más, a partir de las comunidades identificadas por la metodología presentada en el presente análisis, considerando tres estratificaciones: a) localidades de más de 0% y menos de 10% de población afrodescendiente, b) localidades con una concentración de población afrodescendiente de entre 10% y menos de 30% y c) localidades que cuentan con el 30% o más de población afrodescendiente.



Mapa 4. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Estados con mayor PEA afrodescendiente

- Quintana Roo (73.8%).
- Baja California Sur (73.4%).
- Baja California (72.1%).
- Querétaro (71.9%).

Estados con menor PEA afrodescendiente

- Zacatecas (63.2%).
- Durango (63.6%).
- Nuevo León (64.6%).

La participación de la población afrodescendiente en la economía varía según el contexto regional. Los estados con las economías más dinámicas y urbanizadas tienden a mostrar mayor integración laboral para éste, mientras que en otros lugares pueden persistir barreras en el acceso al empleo por características demográficas distintas.



Mapa 5. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

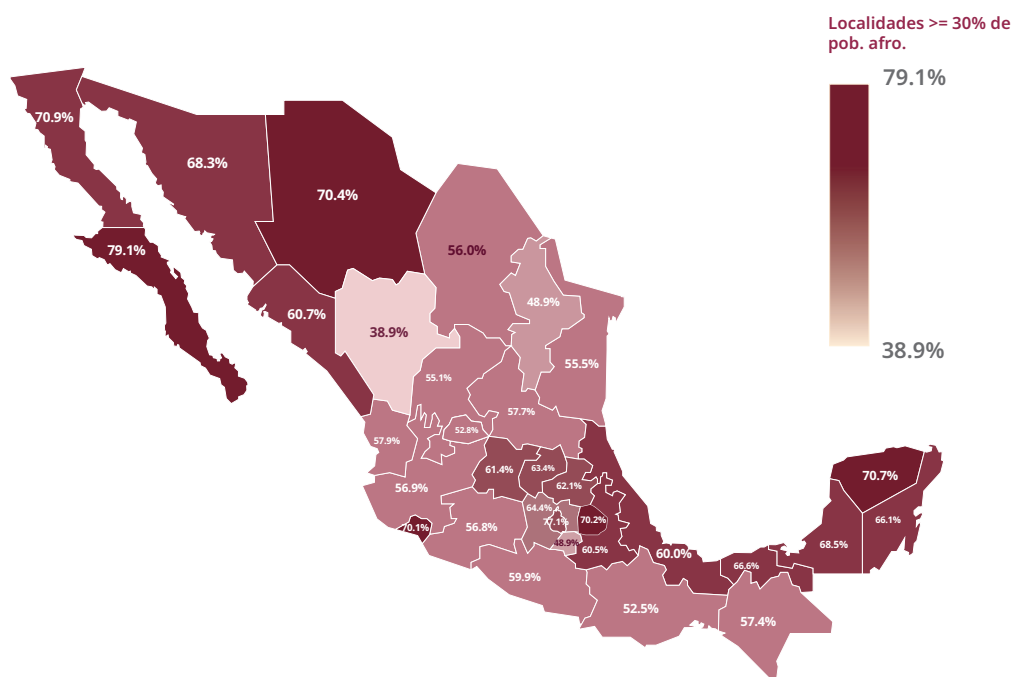
Estados con mayor PEA afrodescendiente

- Sinaloa (70.6%).
- Baja California Sur (69.8%).
- Ciudad de México (68.5%).

Estados con menor PEA afrodescendiente

- Zacatecas (48.9%).
- Durango (51.8%).
- Nayarit (54.2%).

La inserción laboral de la población afrodescendiente no es uniforme en el país. Mientras algunos estados ofrecen mejores condiciones de empleo, otros muestran limitaciones estructurales que afectan su participación económica. Estos datos permiten visibilizar las desigualdades regionales y la necesidad de políticas públicas que promuevan la igualdad e inclusión laboral.



Mapa 6. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Estados con mayor PEA afrodescendiente

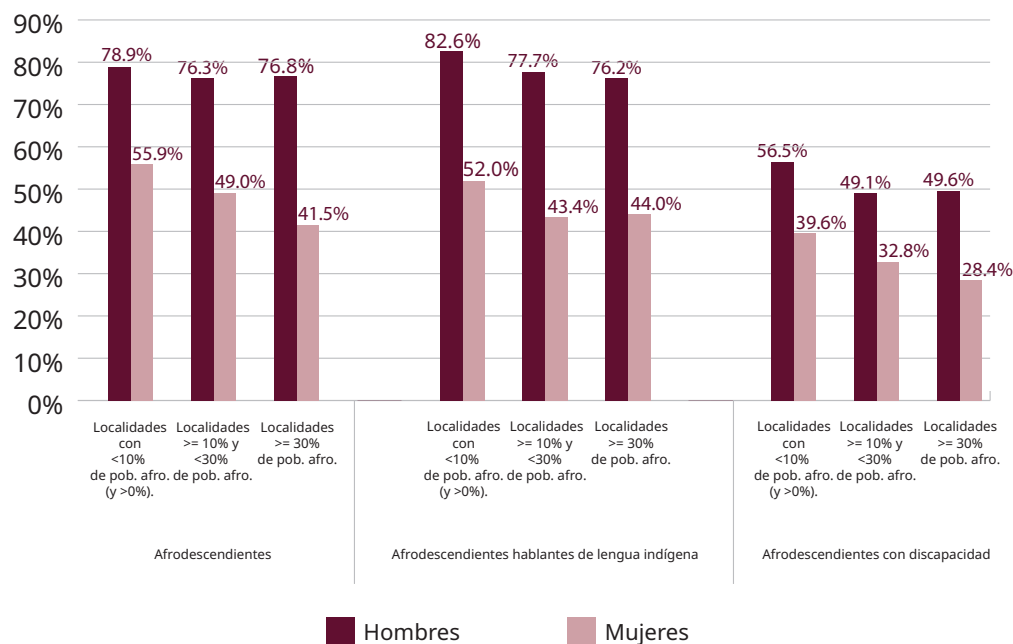
- Baja California Sur (79.1%).
- Ciudad de México (77.1%).
- Baja California (70.9%).

Estados con menor PEA afrodescendiente

- Durango (38.9%).
- Morelos (48.9%).
- Nuevo León (48.9%).

La participación económica de la población afrodescendiente presenta divergencias significativas en el país. En entidades como Baja California Sur, Ciudad de México y Baja California, se observa una alta incorporación a la población económica activa (PEA), lo que refleja mayores oportunidades laborales y económicas y posiblemente una mejor integración en los mercados de trabajo, tanto en el sector formal como en el informal. En contraste, estados como Durango, Morelos y Nuevo León muestran porcentajes considerablemente menores, lo que evidencia limitaciones estructurales, rezagos en el acceso a empleos dignos y barreras sociales que afectan la

integración laboral afrodescendiente. Estas discrepancias regionales subrayan la necesidad e importancia de definir, considerar y aplicar políticas públicas que entiendan las desigualdades, promuevan condiciones equitativas y fortalezcan la inclusión productiva de esta población en todo el territorio nacional.



Gráfica 10. Porcentaje de población económicamente activa (PEA) afrodescendiente de 12 años o más, por características seleccionadas y tipo de localidad, según sexo, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La participación económica de la población afrodescendiente en México revela profundas desigualdades estructurales relacionadas con el género, la discapacidad, la pertenencia lingüística y el contexto territorial. De acuerdo con los datos del Censo 2020, se observa que la tasa de participación en la PEA disminuye significativamente en localidades con mayor proporción de población afrodescendiente, especialmente entre mujeres y personas con discapacidad o hablantes de lengua indígena.

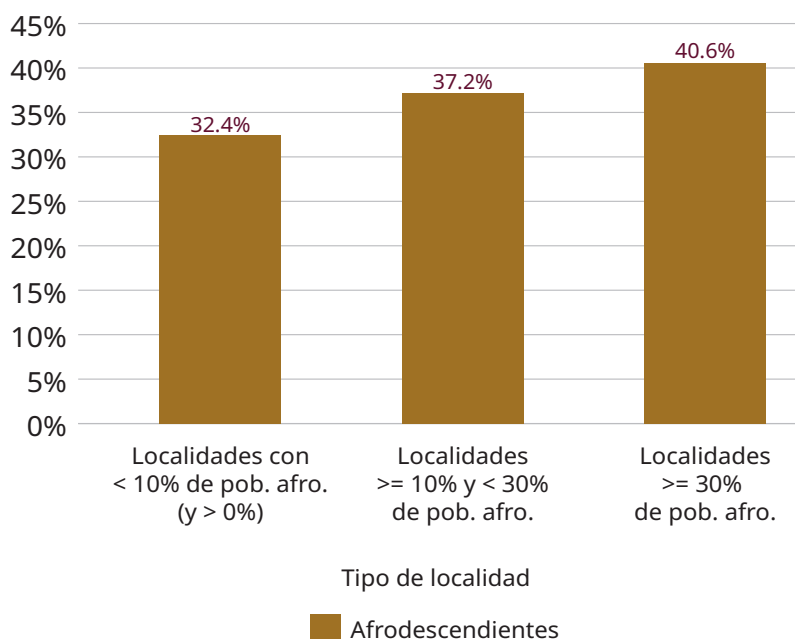
En términos generales, los hombres afrodescendientes presentan tasas de participación económica mucho más altas que las mujeres, independientemente del tipo de localidad. Por ejemplo, en comunidades con menos del 10% de población afrodescendiente, el 78.9% de los hombres forman parte de la PEA, frente al 55.9% de las mujeres, evidenciando una brecha de 23 puntos porcentuales. Esta desigualdad de género se mantiene e incluso se amplía en localidades con mayor densidad afrodescendiente: en aquellas con $\geq 30\%$ de esta misma población, sólo el 41.5% de las mujeres participan en la PEA, en comparación con el 76.8% de los hombres.

Cuando se consideran subgrupos o subcategorías con mayor vulnerabilidad, como lo pueden ser los afrodescendientes hablantes de lengua indígena, las disparidades persisten. En las localidades con menor concentración afrodescendiente, la participación de los hombres alcanza el 82.6%, mientras que la de las mujeres es del 52%. Sin embargo, en comunidades afrocentradas, esta cifra desciende al 44% para mujeres y al 76.2% para hombres, revelando que la combinación de pertenencia étnica, lingüística y territorial incrementa la exclusión económica.

La situación resulta más crítica entre las personas afrodescendientes con discapacidad. La participación en la PEA de las mujeres en esta categoría es alarmantemente baja: 39.6% en localidades con <10% de población afrodescendiente, y sólo 28.4% en comunidades afrocentradas de >30. En todos los tipos de estos territorios, las mujeres con discapacidad tienen las tasas de participación más bajas de todos los subgrupos analizados.

Estos hallazgos reflejan una triple discriminación interseccional —por género, etnicidad y condición socioeconómica o física— que impacta más profunda y severamente en las mujeres afrodescendientes, de manera específica en aquellas con discapacidad o en quienes son hablantes de lengua indígena, y que viven en territorios de alta concentración afrodescendiente. Factores como la falta de acceso a empleo formal, la alta carga del trabajo doméstico no remunerado, las barreras estructurales de movilidad, la marginación histórica y la discriminación múltiple, contribuyen a estos patrones de exclusión.

2.5. Distribución porcentual de la población no económicamente activa (PNEA) de 12 años o más, según condición de afrodescendencia, por concentración de este grupo



Gráfica 11. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) de 12 años o más por tipo de localidad, 2020.

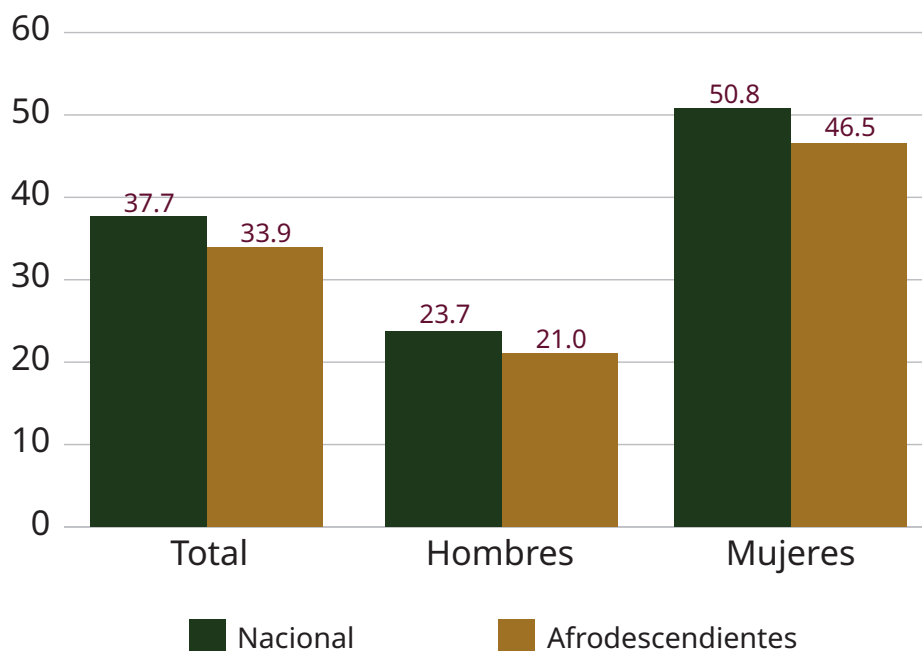
Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Principales desigualdades e implicaciones:

- Las localidades con alta concentración afrodescendiente suelen coincidir con zonas rurales o urbanas de alta marginación como la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca. Estas regiones presentan menor dinamismo económico, escasas fuentes de empleo formal, y una reducida infraestructura educativa o de transporte, lo que limita las oportunidades laborales.
- La inclusión en la PNEA no siempre quiere decir o es sinónimo de inactividad absoluta. Muchas personas, sobre todo mujeres, pueden estar realizando trabajo no remunerado, como labores domésticas o de cuidado, sin reconocer su aportación al desarrollo económico del país. Esta invisibilización refuerza la desigualdad de género y limita su autonomía y bienestar económico.
- La alta proporción de PNEA en localidades afrocentradas sugiere el acento y la continuación de las brechas históricas asociadas al racismo estructural, discriminación, falta de acceso a la educación y desconfianza o desconexión con las instituciones laborales formales.

- Es probable que una parte importante de esta población no económicamente activa (PNEA) corresponda a jóvenes afrodescendientes en contextos de marginación, que ni estudian ni trabajan. Esto limita la fuerza de trabajo, el desarrollo del capital humano y perpetúa ciclos de pobreza.

El aumento progresivo del porcentaje de PNEA en función del nivel de concentración afrodescendiente en las localidades pone en evidencia una relación directa entre territorio, etnicidad y exclusión del mercado laboral.



Gráfica 12. Porcentaje de población de 12 años o más no económicamente activa nacional y afrodescendiente, por sexo.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La participación económica de la población afrodescendiente en México: de esta manera, a mayor concentración de población afrodescendiente en una localidad, se incrementa el porcentaje de personas que no participan en actividades económicas, es decir, que forman parte de la población no económicamente activa (PNEA). En localidades donde la población afrodescendiente representa menos del 10% del total, el porcentaje de personas afrodescendientes que están fuera del mercado laboral es de 32.4%. Esta cifra se incrementa a 37.2% en comunidades con una proporción afrodescendiente entre el 10% y el 30%, y alcanza el 40.6% en aquellas con 30% o más personas de este grupo. Esta variación de más de 8 puntos porcentuales revela desigualdades estructurales y territoriales que afectan directamente la inclusión laboral de estas colectividades,

sobre todo en regiones históricamente marginadas como la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca.

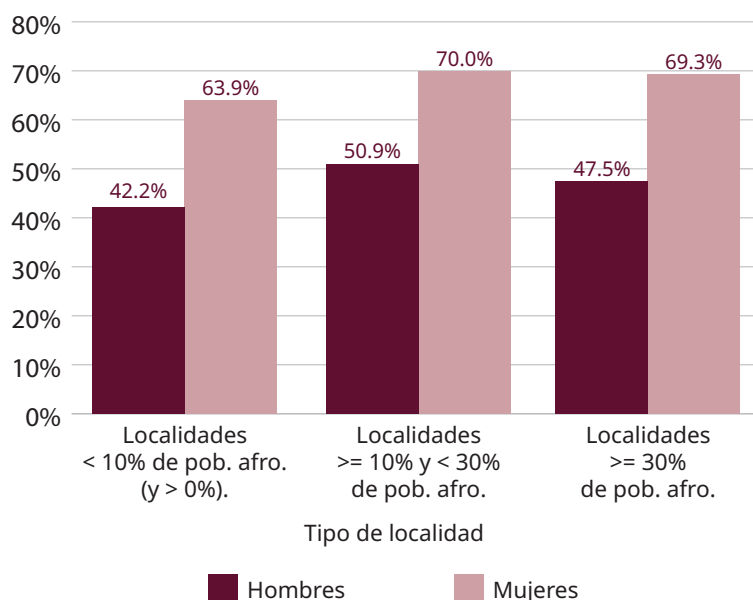
En términos comparativos con la población nacional, la tasa de inactividad entre personas afrodescendientes es, en promedio, ligeramente menor. A nivel nacional, el 37.7% de las personas de 12 años o más se encuentran fuera de la fuerza laboral, mientras que entre la comunidad afrodescendiente esta proporción es de 33.9%. No obstante, al desagregar por sexo, persisten diferencias importantes: el 21.0% de los hombres afrodescendientes forman parte de la PNEA, frente al 23.7% de este mismo grupo a nivel nacional. Entre las mujeres, el 46.5% de las afrodescendientes se encuentran fuera del mercado laboral, en comparación con el 50.8% de este mismo grupo a nivel nacional. Aunque estas cifras sugieren una ligera ventaja relativa para la población afrodescendiente, en especial para las mujeres, las tasas de inactividad siguen siendo altas y reflejan una participación laboral y económica limitada.

En conjunto, estos datos evidencian que las desigualdades territoriales y de género siguen marcando las dinámicas laborales de la población afrodescendiente. Las barreras y dificultades de acceso al empleo formal, las limitaciones estructurales en localidades con alta presencia afrodescendiente y las responsabilidades de cuidado que recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres son factores que explican estas diferencias en la participación económica. Por tanto, es fundamental diseñar políticas públicas con enfoque territorial, étnico y de género que fomenten la inclusión laboral y reduzcan estas brechas históricas y persistentes.

El caso más evidente es el de las mujeres afrodescendientes: en ese sentido, su participación económica se mantiene por debajo de la de los hombres en todos los territorios y contextos geográficos. Este fenómeno sugiere la existencia de brechas estructurales de género que limitan su acceso al trabajo, independientemente de si viven en contextos de alta o baja densidad afrodescendiente.

Además, el grupo de personas afrodescendientes con discapacidad muestra los niveles más bajos de participación en la PEA, lo que evidencia una situación de exclusión laboral múltiple. Su baja inserción se mantiene incluso en entidades donde el promedio general es alto, lo cual indica que los promedios estatales pueden ocultar desigualdades internas altas y profundas.

Finalmente, las personas afrodescendientes hablantes de lengua indígena desafían ciertas expectativas, ya que presentan niveles de participación laboral comparables o incluso superiores al promedio masculino general, lo cual sugiere la necesidad de evitar generalizaciones y considerar los matices y particularidades culturales, organizativos y comunitarios en el análisis de la participación económica.



Gráfica 13. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad de 12 años o más, por tipo de localidad, sexo, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Los datos sobre la población afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad en México revelan un fenómeno alarmante: niveles muy preocupantes de inactividad económica (PNEA), que superan el 60% en prácticamente todos los contextos observados. Esta tendencia pone en evidencia una situación estructural de exclusión que afecta a este grupo históricamente marginado, con implicaciones profundas para su bienestar y acceso a distintos derechos.

La situación es particularmente crítica para las mujeres, donde su participación en la economía formal se ve profundamente limitada. En las tres categorías de localidades —según el porcentaje de población afrodescendiente— las tasas de inactividad femenina son consistentes y significativamente elevadas, alcanzando hasta un 70%. Esta cifra contrasta de forma muy visible y relevante con los porcentajes masculinos, que, aunque también son elevados, oscilan entre el 42.2 y el 50.9%.

Este patrón de desigualdad configura una brecha de género sistemática. La diferencia entre hombres y mujeres se mantiene estable, con márgenes que van de los 19.1 a los 21.8 puntos porcentuales, lo que manifiesta un desequilibrio estructural que no varía significativamente de acuerdo con el contexto geográfico. Es decir, la exclusión económica de las mujeres afrodescendientes indígenas con discapacidad es transversal al territorio y no responde únicamente a la concentración poblacional afrodescendiente en las localidades.

Además, se identifica una acumulación de vulnerabilidades. Esta población enfrenta una triple intersección de exclusión —etnicidad, lengua indígena y discapacidad—, y en el caso de las mujeres, se agrega el factor de género. Esta condición interseccional explica, en parte, los altos niveles de inactividad, derivados no sólo de la falta de oportunidades, sino también de barreras culturales, educativas, sociales, físicas y estructurales que no permiten el pleno acceso al empleo formal o digno.

Finalmente, si bien en este caso no se observa una correlación lineal entre la proporción de población afrodescendiente y los niveles de inactividad (como sí sucede en otros indicadores), se mantiene un patrón general de alta inactividad estructural en todos los grupos. La PNEA masculina se conserva relativamente estable, mientras que la femenina permanece persistentemente por encima del 63%, lo cual refuerza la hipótesis de una exclusión sistemática, más allá del territorio.

Principales desigualdades identificadas:

1. *Brecha estructural de género:* Las mujeres afrodescendientes indígenas con discapacidad están en desventaja estructural respecto a los hombres en todas las regiones analizadas.
2. *Alta exclusión laboral por interseccionalidad:* Las barreras no se suman, se multiplican: ser mujer, afrodescendiente, indígena y con discapacidad representa una acumulación de problemas y obstáculos para el acceso al empleo.
3. *Rezago social estructural:* El elevado porcentaje de inactividad puede estar vinculado a las escasas posibilidades de acceso a educación, transporte, salud, capacitación y políticas laborales con enfoque interseccional. Además de las consideraciones del trabajo no remunerado, ya que los datos a nivel nacional han demostrado que las mujeres, de todas las edades, dedican mayor tiempo a las actividades de cuidado y del hogar que los hombres. Las mujeres presentan una ausencia o desigualdad en el tiempo para dedicarlo a las actividades económicas.



Mapa 7. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020.

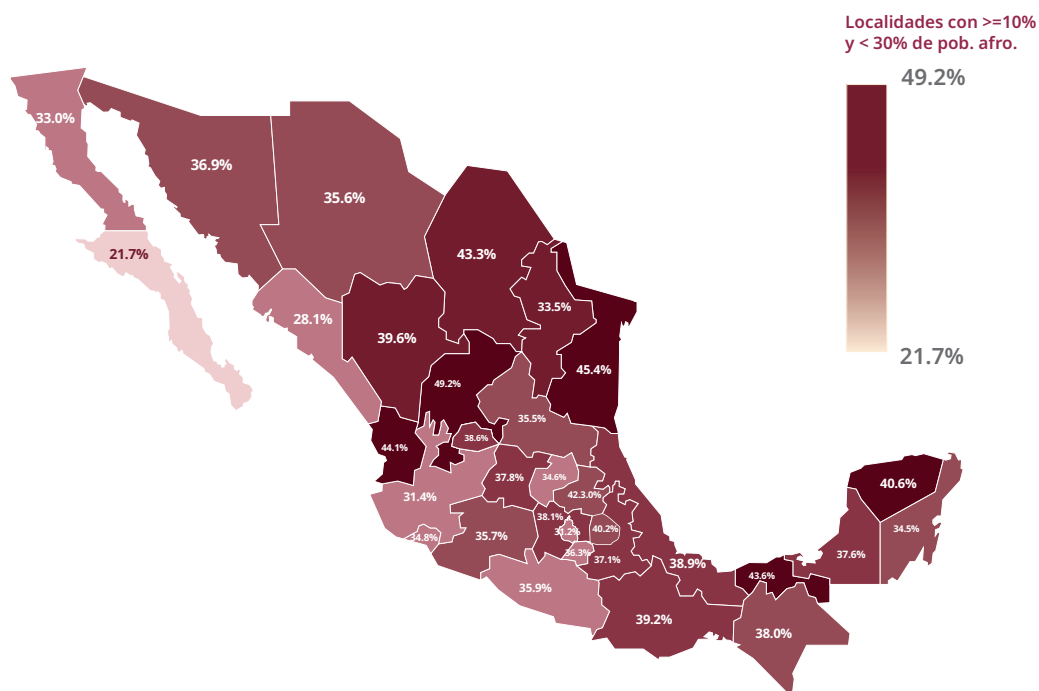
Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Estados con mayor PNEA afrodescendiente

- Durango (35.8%).
- Zacatecas (35.8%).
- Veracruz (35.5%).

Estados con menor PNEA afrodescendiente

- Quintana Roo (26.1%).
- Baja California Sur (26.3%).
- Baja California (27.3%).



Mapa 8. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Estados con mayor PNEA afrodescendiente

- Zacatecas (49.2%).
- Tamaulipas (45.4%).
- Nayarit (44.1%).

Estados con menor PNEA afrodescendiente

- Baja California Sur (21.7%).
- Sinaloa (28.1%).
- Ciudad de México (31.2%).



Mapa 9. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) afrodescendiente de 12 años o más por entidad federativa, según tipo de localidad, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Estados con mayor PNEA afrodescendiente

- Durango (60.7%).
- Nuevo León (51.0%).
- Aguascalientes (47.2%).

Estados con menor PNEA afrodescendiente

- Baja California Sur (20.9%).
- Ciudad de México (22.4%).
- Tlaxcala (28.1%).

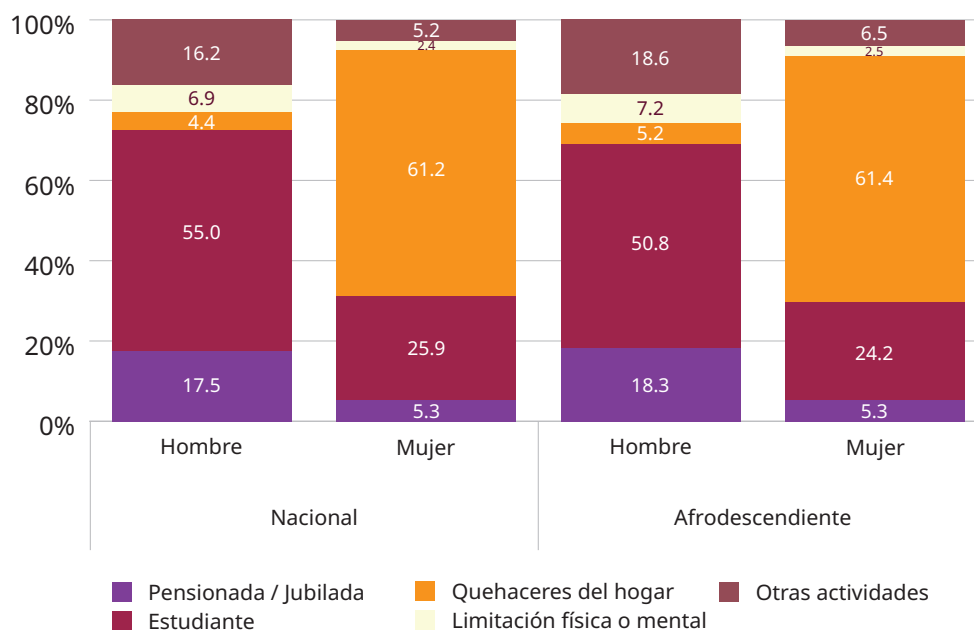
El análisis de la participación económica de la población afrodescendiente en México, con base en datos del Censo 2020 y su desagregación por entidad federativa, sexo, tipo de localidad, discapacidad y lengua indígena, revela una serie de desigualdades estructurales continuas y multidimensionales que afectan a este grupo poblacional.

En primer lugar, se identifican fuertes desigualdades territoriales. Es decir, en general, las localidades con menor proporción de población afrodescendiente (<10%) presentan niveles relativamente bajos de inactividad económica, con porcentajes que oscilan entre 26.1 y 35.8%. Por el contrario, localidades con alta concentración de población afrodescendiente ($\geq 30\%$), la inactividad económica alcanza niveles altamente preocupantes, superando el 60% en algunos estados. Este patrón también se refleja inversamente en la participación económica, donde los estados con menor presencia afrodescendiente suelen tener tasas superiores al 70%, mientras que aquellos con alta concentración de este grupo registran niveles tan bajos como 38.9%. Esta relación sugiere que la mayor presencia afrodescendiente está asociada con mayores barreras de acceso al mercado laboral, particularmente en contextos locales con históricas condiciones de marginación.

Uno de los hallazgos más significativos es la brecha de género persistente y sistemática en todos los niveles de análisis. Las mujeres afrodescendientes presentan de manera consistente niveles de inactividad económica más altos que los hombres, sin importar el tipo de comunidad. Por ejemplo, en localidades con menos del 10% de población afrodescendiente, la inactividad entre mujeres alcanza el 63.9% frente al 42.2% en hombres, con una brecha de 21.7 puntos porcentuales. En territorios con entre 10 y 30% de esta población, la brecha es de 19.1 puntos; y en las localidades con más del 30%, la diferencia se amplía hasta llegar a 21.8 puntos. Esto indica que la desigualdad de género no varía significativamente de acuerdo con el contexto territorial, sino que se mantiene como un factor estructural de exclusión laboral para las mujeres afrodescendientes.

A esta desigualdad de género se agrega una situación aún más crítica para un subgrupo altamente vulnerable: la población afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad. Este grupo enfrenta una triple condición de exclusión —etnicidad, lengua y discapacidad—, que se agrava y sostiene en el caso de las mujeres. En este colectivo, la inactividad económica de las mujeres alcanza niveles extremos de hasta 70%, mientras que los hombres oscilan entre 42.2 y 50.9%. Esta combinación de factores confirma la existencia de una interseccionalidad en la desigualdad, donde distintas formas de discriminación se superponen, profundizando y ampliando la exclusión.

En cuanto a las tendencias territoriales observadas en los mapas, si bien no se puede afirmar que exista una relación completamente lineal entre mayor concentración afrodescendiente e incremento de la inactividad económica, sí se identifica un patrón constante de estancamiento estructural en ciertas entidades federativas. Estados como Guanajuato, Guerrero, Veracruz y Oaxaca destacan por sus niveles elevados de PNEA afrodescendiente en localidades con alta densidad de esta población, lo que señala una orientación y focos críticos de exclusión económica regional. En contraste, estados del norte del país como Baja California, Sonora o Sinaloa presentan niveles significativamente altos de participación económica entre la población afrodescendiente.



Gráfica 14. Distribución de la población de 12 años o más de edad no económicamente activa nacional y afrodescendiente por sexo.

Fuente: Elaborado por el con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La gráfica muestra cómo se distribuye la inactividad económica en México según el sexo y la pertenencia étnico-racial. Entre los hombres, tanto de la población nacional como afrodescendiente, la principal razón para no participar en el mercado laboral es la condición de estudiante. Esto sugiere que el acceso a la educación continúa siendo uno de los factores más relevantes para explicar el estancamiento económico en este grupo. No obstante, entre los hombres afrodescendientes se observa una proporción ligeramente menor de estudiantes y una presencia relativamente mayor de personas dedicadas a otras actividades o que presentan alguna limitación física o mental.

Por otro lado, entre las mujeres, se observa una muy amplia carga de trabajo no remunerado, ya que más del 61% de ellas, tanto a nivel nacional como con los afrodescendientes, están dedicadas a actividades de cuidado y del hogar. Esta distribución refuerza la idea de que el trabajo en el hogar sigue recayendo desproporcionadamente en las mujeres, lo cual las mantiene fuera del mercado laboral formal y con ello se visibiliza una desigualdad estructural de género persistente. Además, aunque hay una proporción significativa de mujeres estudiantes, ésta sigue siendo mucho menor a la de los hombres.

En términos de interseccionalidad, si bien no hay grandes diferencias porcentuales entre las mujeres nacionales y afrodescendientes en cuanto a roles de género en el hogar, es muy importante considerar que las mujeres afrodescendientes tienen ligeramente una mayor participación en actividades distintas a los roles tradicionales o educativos, como otras actividades, lo que puede sugerir la necesidad de buscar otras formas de subsistencia o apoyo familiar. Sin embargo, también podría estar reflejando su inserción en trabajos informales, cuidados comunitarios o distintas tareas no reconocidas por el mercado formal.

Este panorama exige una revisión crítica de las políticas públicas, especialmente aquellas que buscan la incorporación laboral femenina y el desarrollo económico de las mujeres, que consideren tanto el género como la pertenencia étnica. Es indispensable reconocer el trabajo doméstico como una actividad económica con valor social y comunitario, así como generar alternativas laborales y educativas reales para mujeres afrodescendientes, que históricamente han sido invisibilizadas tanto por el sistema económico y cultural como por las estructuras institucionales.

En resumen, los datos evidencian que la población afrodescendiente en México enfrenta una serie de desigualdades estructurales que limitan su inclusión económica, particularmente cuando se cruzan variables como género, discapacidad y lengua indígena. Las mujeres de este grupo —especialmente aquellas con discapacidad y que hablan una lengua indígena— son las más afectadas por estas condiciones, con niveles de inactividad alarmantemente altos. Además, las desigualdades no son homogéneas en el territorio: ciertos estados y localidades reproducen de forma más acentuada la exclusión histórica de esta población. Estas observaciones subrayan la necesidad urgente de políticas públicas con enfoque interseccional, de género y territorial, que aborden las raíces estructurales de esta desigualdad y promuevan una inclusión laboral efectiva para los grupos históricamente marginados.

2.6. Condición de afiliación a servicios de salud contributiva/ no contributiva

La condición de afiliación a los servicios de salud, ya sea mediante esquemas contributivos o no contributivos, representa un indicador clave para comprender la cobertura y el acceso a los derechos sociales básicos en México. En el caso específico de la población afromexicana, este aspecto adquiere particular relevancia al estar atravesado por dinámicas históricas de exclusión, violencia, discriminación estructural y desigualdad social. Las personas afromexicanas, especialmente aquellas que residen en zonas rurales, marginadas o con altos índices de informalidad laboral, suelen enfrentar mayores obstáculos para acceder a esquemas contributivos, que dependen directamente de empleos formales y de la seguridad social asociada con ellos, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

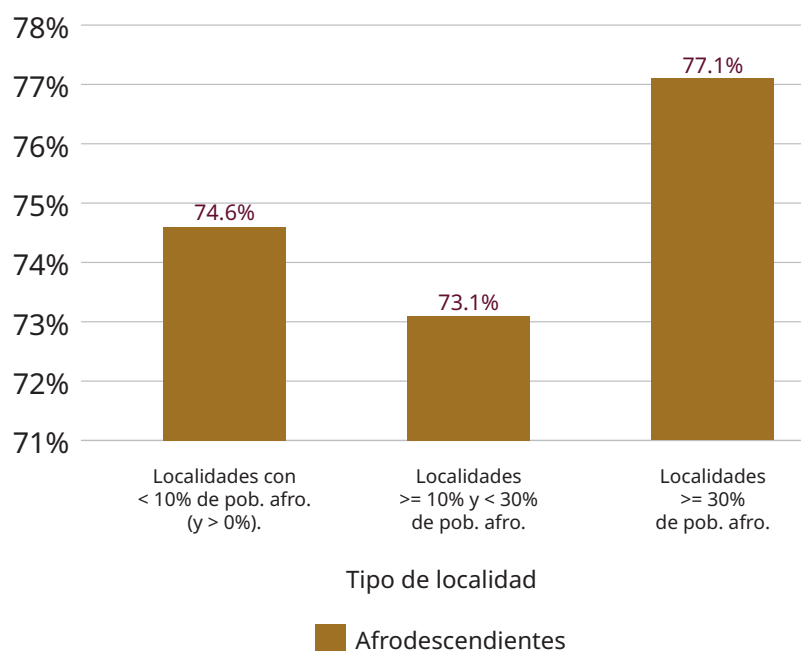
Esta realidad provoca que una parte considerable de esta población recurra a esquemas no contributivos como el IMSS-Bienestar o el sistema de salud público proporcionado por las en-

tidades federativas, cuyo acceso no depende de las aportaciones laborales, sino de programas sociales o del grado de vulnerabilidad. No obstante, aunque estos esquemas buscan garantizar el acceso universal a la salud, frecuentemente se enfrentan a deficiencias en infraestructura, cobertura médica, atención, personal capacitado y disponibilidad de consultas y medicamentos, lo que limita la atención integral oportuna, de calidad y bienestar, especialmente en regiones con alta presencia afromexicana.

Se sabe de antemano que las personas afromexicanas presentan un menor porcentaje de afiliación a servicios de salud en comparación con otros grupos poblacionales. Además, la intersección con otros factores como el género, la edad, el nivel educativo, el tener un empleo formal o la pertenencia a comunidades indígenas afromestizas complejiza aún más la garantía efectiva del derecho a los servicios de salud.

Por lo tanto, examinar la condición de afiliación de la población afromexicana permite visibilizar las desigualdades estructurales que persisten en el acceso a servicios básicos. Asimismo, plantea la necesidad de avanzar hacia un sistema de salud más incluyente y de calidad, que reconozca y atienda la diversidad étnico-racial del país, promoviendo acciones afirmativas, programas focalizados, sensibles y estrategias de atención integral con perspectiva de derechos humanos e interculturalidad.

2.7. Distribución porcentual de la población total afiliada a servicios de salud, según condición de afrodescendencia, por concentración de población afrodescendiente



Gráfica 15. Porcentaje de afiliación total afiliada por servicios de salud por tipo de localidad, 2020.

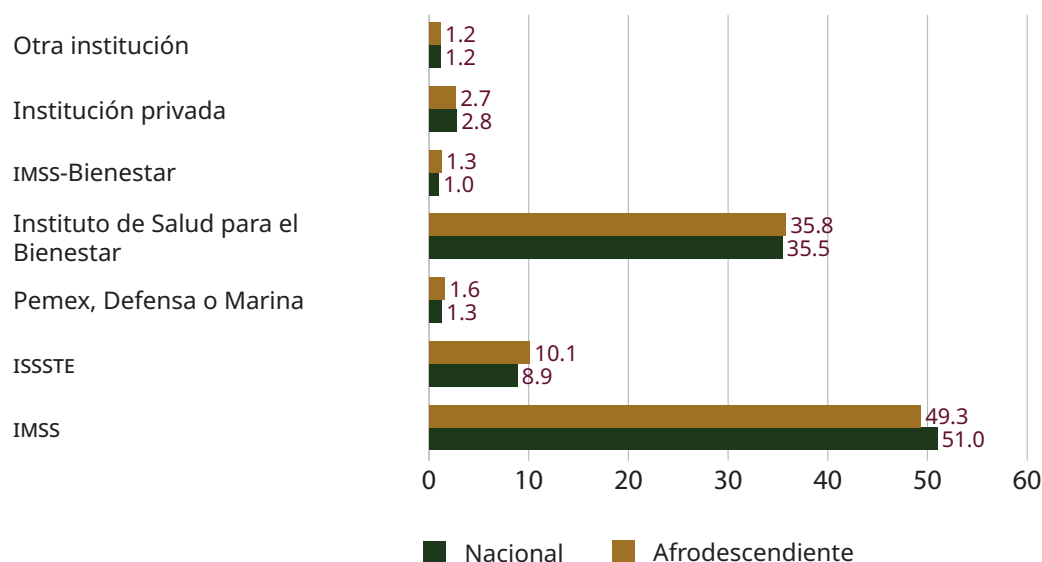
Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La gráfica refleja el porcentaje de la población afrodescendiente afiliada a un servicio de salud en 2020, diferenciada por el tipo de localidad según la concentración de habitantes afrodescendientes. Se aprecia que en las localidades con mayor presencia afrodescendiente ($\geq 30\%$), la afiliación alcanza el nivel más alto, con 77.1%, lo que podría relacionarse con una mayor visibilidad de las necesidades de estas comunidades y, por ende, con la implementación de programas sociales o de salud más cercanos y focalizados.

En contraste, en las localidades con presencia intermedia de población afrodescendiente ($\geq 10\%$ y $< 30\%$), la proporción de personas afiliadas es menor, con 73.1%, siendo éste el porcentaje más bajo entre los tres grupos. Por su parte, en las localidades con menos del 10% de este colectivo, el acceso se ubica en 74.6%, ligeramente superior al grupo intermedio, lo que muestra que no siempre una mayor proporción de población afrodescendiente implica menor cobertura.

Finalmente, la afiliación a los servicios de salud entre la población afrodescendiente es relativamente alta, por encima del 70% en todos los casos, aunque se observan distinciones que evidencian la influencia y las características del contexto local en la cobertura. El que las localidades con mayor concentración afrodescendiente presenten mejores indicadores puede interpre-

tarse como resultado de una mayor visibilización, esto es posible por su organización comunitaria o de la atención prioritaria hacia estos territorios.



Gráfica 16. Porcentaje de población nacional y afrodescendiente afiliada a servicios de salud por institución.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La gráfica compara el porcentaje de población nacional y afrodescendiente afiliada a diferentes instituciones de salud en México. A simple vista, los datos muestran una distribución bastante igualitaria entre ambos grupos, pero un análisis detallado revela matices importantes.

El IMSS es la institución con mayor número de afiliados a nivel nacional como también entre la población afrodescendiente con 51 y 49.3%, respectivamente. Esta ligera diferencia refleja que, aunque la cobertura es amplia, los afrodescendientes presentan una menor proporción si se compara con el promedio nacional, esto puede estar relacionado con la inserción laboral en sectores donde la seguridad social formal es limitada.

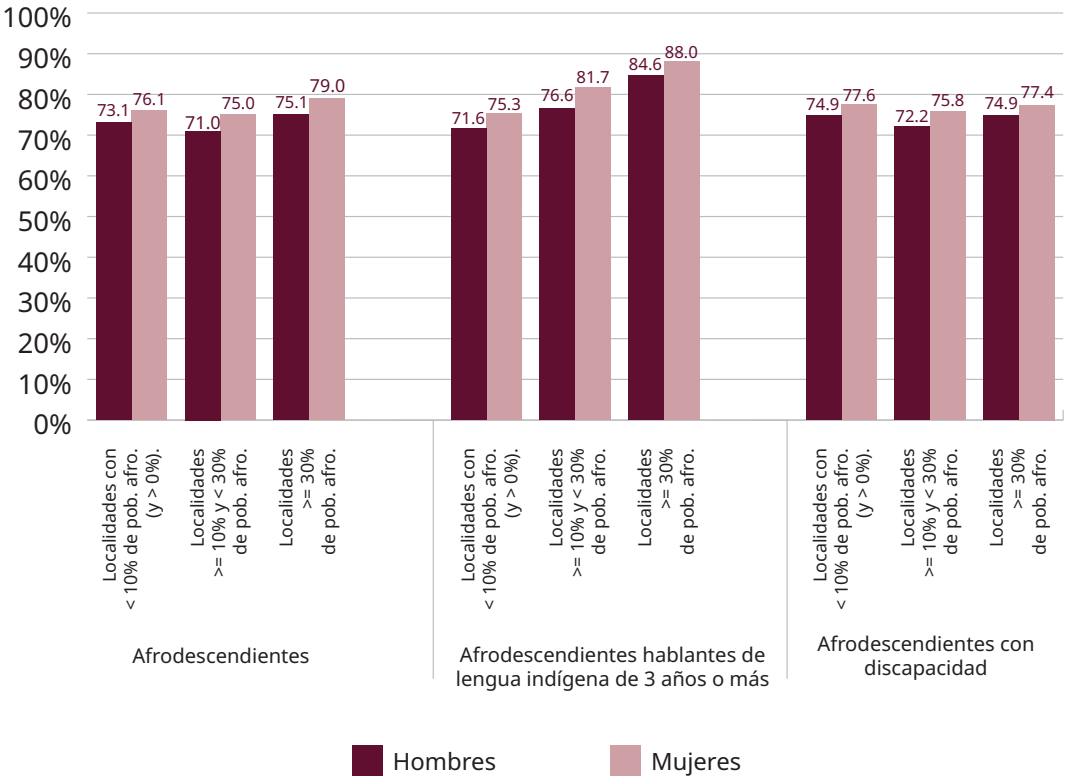
En el caso del ISSSTE, los afrodescendientes superan la media en la medida nacional (10.1% frente a 8.9%). Esto podría sugerir una presencia relativa más alta de empleos vinculados al sector público entre quienes se reconocen como afrodescendientes, aunque también podría estar influido por políticas de contratación locales o por la concentración de esta población en áreas con mayor acceso al empleo estatal.

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) concentra un porcentaje relevante y similar en ambos grupos (35.78% afrodescendientes y 35.5% nacional), lo que confirma que este esquema ha sido fundamental para garantizar el acceso a quienes carecen de servicios de seguridad social formal. No obstante, también refleja que una parte considerable de la población afrodes-

cendiente se encuentra en situación de vulnerabilidad laboral, por no estar afiliada a instituciones contributivas como el IMSS y el ISSSTE.

En cuanto a las instituciones de menor cobertura como Petróleos Mexicanos (Pemex), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) o la Secretaría de Marina (Semar), así como instituciones privadas, los porcentajes son bajos y prácticamente no presentan diferencias significativas. Lo mismo ocurre con otras instituciones y IMSS-Bienestar, que se mantiene en torno al 1-2%.

En otras palabras, el panorama revela la siguiente dualidad: por un lado, la población afrodescendiente comparte las mismas limitaciones estructurales que enfrenta gran parte de la sociedad mexicana en materia de salud, pero, por otro, muestra diferencias que reflejan tanto carencias en la cobertura contributiva como posibles concentraciones laborales específicas. Esto abre la necesidad de analizar no sólo la cobertura, sino también la calidad y el tipo de servicios de salud a los cuales realmente acceden.



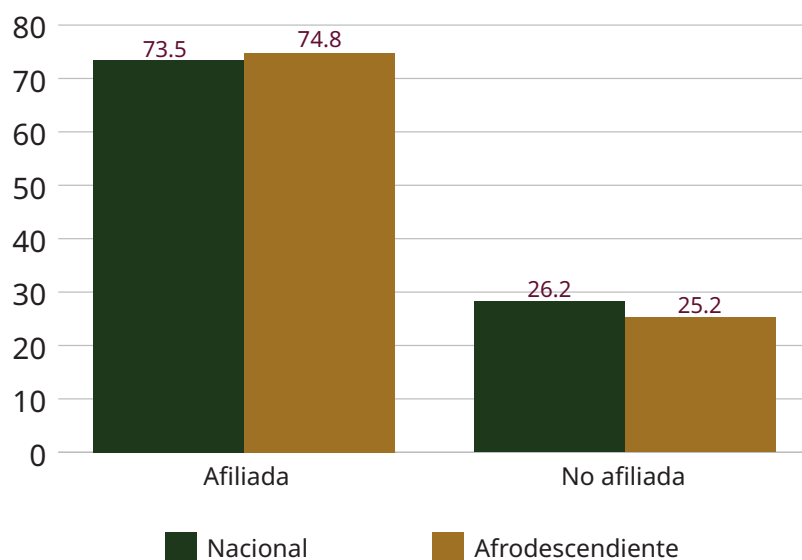
Gráfica 17. Porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud, por características seleccionadas y tipo de localidad, según sexo, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La gráfica muestra el porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud en México, considerando sexo, tipo de localidad y con condiciones específicas (hablantes de

lengua indígena y personas con discapacidad). A primera vista, los valores entre hombres y mujeres parecen similares, pero al examinar con detalle surgen diferencias relevantes.

En todos los casos, las mujeres muestran un porcentaje mayor en los niveles de afiliación que los hombres. Por ejemplo, en localidades con más del 30% de población afrodescendiente, la cobertura en mujeres llega a 79%, mientras que en los hombres es de 75.1%. Aunque la brecha es reducida (menos de 4 puntos), resulta un aspecto constante, lo cual puede asociarse al mayor contacto que tienen las mujeres con el sistema de salud por motivos reproductivos y de cuidado familiar.



Gráfica 18. Distribución porcentual de la población nacional y afrodescendiente según condición de afiliación a servicios de salud.

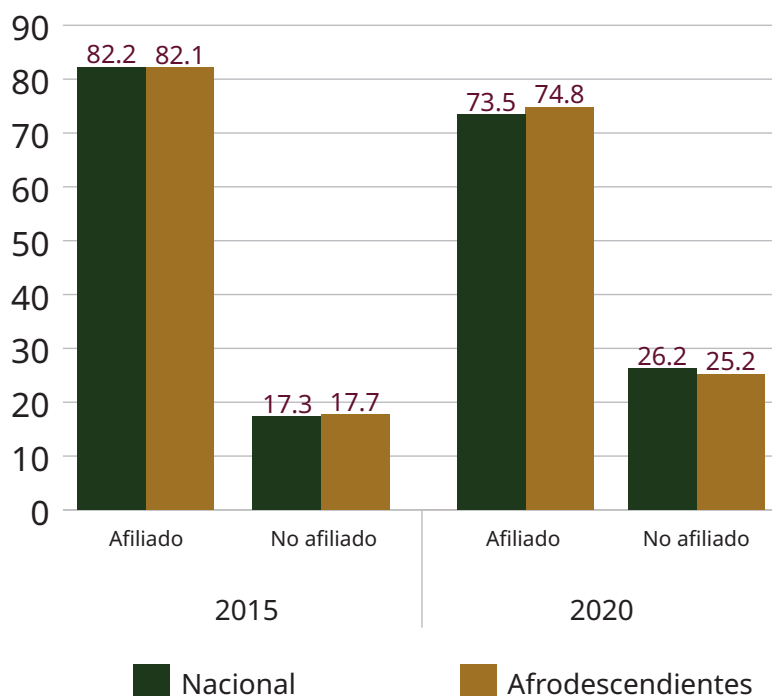
Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La gráfica evidencia que la afiliación a servicios de salud en la población afrodescendiente alcanza un 74.8%, cifra ligeramente superior al 73.5% registrado en la población nacional. Si bien la diferencia parece mínima, resulta relevante mostrar que las personas afrodescendientes han logrado integrarse de manera similar —e incluso de forma un poco más favorable— al sistema de salud en comparación con el promedio nacional. No obstante, aún persiste un porcentaje significativo de la población sin afiliación, esto es 25.2% en el caso afrodescendiente y 26.2% a nivel nacional. Esta situación refleja que, pese a los esfuerzos institucionales por ampliar la cobertura, prácticamente una cuarta parte de la población sigue en condiciones de vulnerabilidad frente a enfermedades o emergencias médicas.

En este sentido, aunque los datos sugieren una relativa igualdad en el acceso a los servicios de salud, no debe perderse de vista que la calidad y efectividad en dicha afiliación puede variar según la región y el tipo de servicio al que se tenga acceso. Para la población afrodescen-

diente, especialmente en zonas rurales o marginadas, el simple hecho de estar afiliada no es una garantía de un acceso real y efectivo a la atención médica oportuna. Por tanto, a partir de este panorama se invita a reflexionar sobre la necesidad de implementar y fortalecer las políticas públicas no sólo en términos de cobertura, sino también en cuanto a calidad, pertinencia cultural y eliminación de posibles barreras estructurales que limiten la atención integral a los grupos históricamente invisibilizados.

2.8. Contraste de condición de afiliación en los años 2015 y 2020



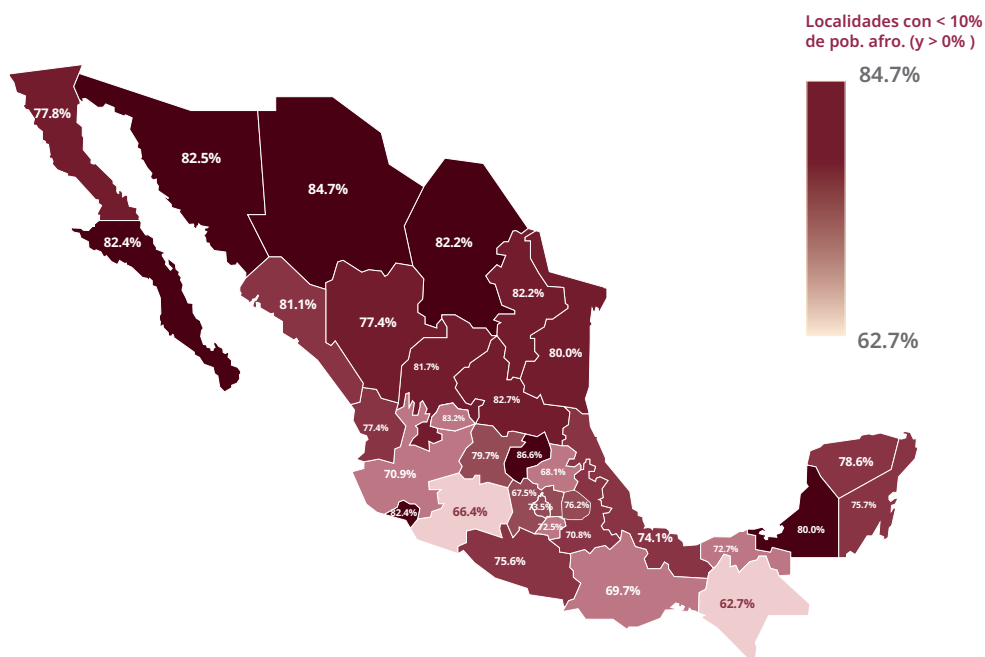
Gráfica 19. Porcentaje de población nacional y afrodescendiente según condición de afiliación a servicios de salud, 2015 y 2020.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI 2015 y 2020).

La comparación entre 2015 y 2020 muestra un retroceso preocupante en los niveles de afiliación a servicios de salud tanto en la población nacional como en la afrodescendiente. En 2015 más del 80% de ambos grupos contaban con afiliación, mientras que para el 2020 este porcentaje disminuyó a un poco más del 70% en ambas comunidades. Esto implica que, en un periodo de 5 años, alrededor de una décima parte de la población perdió el acceso formal a la seguridad social, lo que refleja un deterioro en la cobertura del sistema de salud.

La tendencia también evidencia que la proporción de personas no afiliadas se incrementó: pasando de 17.3 a 26.2% en la población nacional y de 17.7 a 25.2% en la afrodescendiente. Aun-

que las diferencias entre ambos grupos son mínimas, el fenómeno en conjunto revela un problema estructural: la incapacidad de la federación y del sistema de salud para sostener e incrementar la cobertura, a pesar de que se habían establecido políticas de ampliación en periodos anteriores.



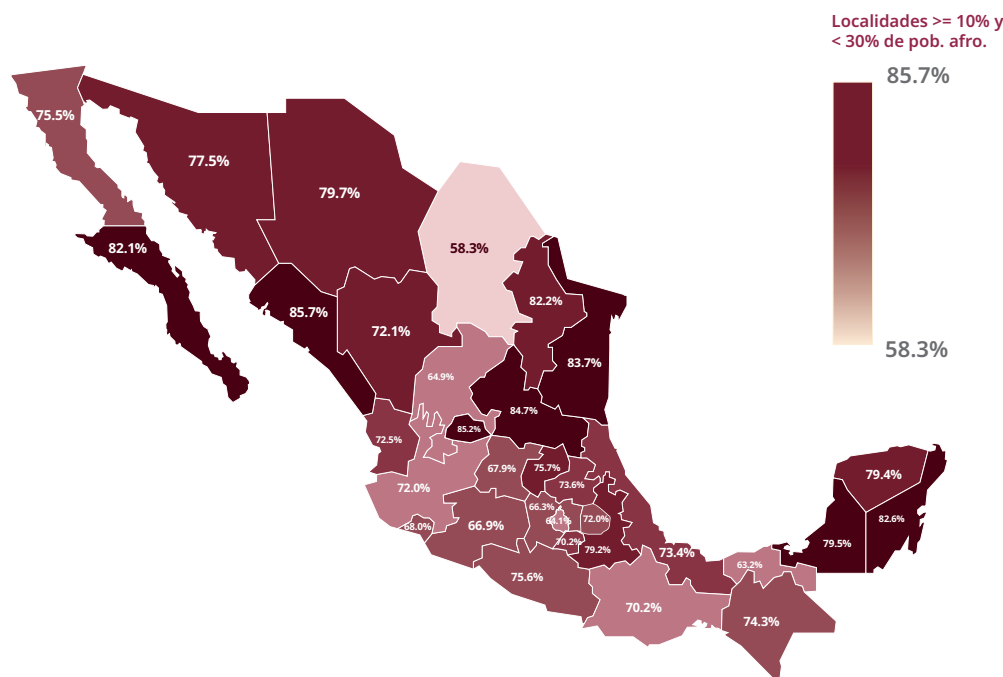
Mapa 10. Porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 0% y menos de 10% de población afrodescendiente, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El mapa muestra la distribución porcentual de la población afrodescendiente afiliada a servicios de salud por entidad federativa en 2020, evidenciando muy amplios contrastes territoriales. En el norte del país destacan estados como Chihuahua con 84.7%, Sonora con 82.5% y Baja California Sur con 82.4%, donde la población afrodescendiente alcanza altos niveles de afiliación. En cambio, entidades del sur como Oaxaca con 69.7%, Guerrero con 75.6% y Chiapas con 62.7%, se observan porcentajes significativamente menores, a pesar de que en estas regiones se concentra una población importante de este colectivo.

Esta paradoja revela que la cobertura sanitaria no está necesariamente vinculada con la magnitud de la población afrodescendiente, sino con factores estructurales relacionados con el desarrollo regional, la disponibilidad de servicios de salud y la capacidad institucional instalada para garantizar el acceso. Mientras en estados con baja presencia afrodescendiente se alcanzan niveles altos de afiliación, de esta forma en las entidades históricamente afrodescendientes del sur persisten rezagos que afectan el ejercicio del derecho a la salud.

La disparidad territorial apunta a la existencia de desigualdades estructurales profundas: el hecho de que los estados con mayor tradición afrodescendiente sean los que registran menor cobertura en estos servicios refleja no sólo una falla en la universalización del sistema de salud, sino también la reproducción de dinámicas históricas de exclusión. Esto obliga a repensar las políticas públicas desde un enfoque diferenciado, que considere tanto la singularidad cultural como las condiciones de marginación social y territorial que afectan a la población afrodescendiente en México.



Mapa 11. Porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 10% y menos de 30% de población afrodescendiente, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El mapa refleja la afiliación de la población afrodescendiente a servicios de salud en 2020, destacando contrastes que evidencian profundas desigualdades territoriales. Mientras en estados del norte como Durango (72.1%), Baja California Sur (82.1%) y Chihuahua (79.7%), la cobertura es relativamente alta, en el sur del país, donde históricamente se han asentado comunidades afrodescendientes, los porcentajes son notablemente más bajos: Oaxaca (70.2%), Guerrero (73.3%) y Chiapas (74.3%).

Esta paradoja revela que a mayor concentración de población afrodescendiente no existen mejores niveles de protección social. Por el contrario, se observa que en las regiones con más presencia afrodescendiente se reproducen rezagos estructurales asociados a pobreza, desigualdad regional y debilidad institucional. En cambio, en entidades con menor arraigo afrodescen-

diente, la afiliación es mayor, lo que apunta a una cobertura que depende más de las condiciones de desarrollo y la capacidad estatal que de la magnitud del grupo poblacional.

La evidencia sugiere que las políticas públicas universales de salud han sido insuficientes en términos estratégicos, para garantizar un acceso equitativo en todo el territorio. La disparidad regional indica que la población afrodescendiente del sur continúa enfrentando exclusión histórica en el ejercicio del derecho a la salud, lo que obliga a repensar la política pública a partir de un enfoque diferenciado y con mayor sensibilidad territorial.



Mapa 12. Porcentaje de población afrodescendiente afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 30% de población afrodescendiente, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El mapa muestra la población afrodescendiente afiliada a servicios de salud en 2020 en localidades donde representan al menos el 30% de los habitantes, evidenciando contrastes marcados entre entidades federativas. En el norte del país destacan Chihuahua con 88.6% y Durango con 79.2%, mientras en donde se alcanzan los niveles más altos son: Yucatán con 86.1% y Campeche con 89.5%. En cambio, entidades como Colima (65.4%) y Tabasco (66.0%) muestran porcentajes considerablemente más bajos.

El hallazgo más crítico es que, incluso en localidades con alta concentración afrodescendiente, la cobertura no es homogénea. Aunque cabría esperar que en estas comunidades —donde la identidad afrodescendiente es más visible y reconocible— existiera un mayor acceso a programas de salud. Los resultados muestran que persisten rezagos importantes en estados

históricamente marginados. Esto revela que la sola presencia demográfica no garantiza condiciones de acceso equitativas.

La disparidad territorial señala fallas estructurales en la universalización del sistema de salud: mientras algunas entidades logran afiliar a casi 9 de cada 10 afrodescendientes, otras apenas alcanzan los 6 de cada 10. Tales brechas responden probablemente a factores como la infraestructura regional, la capacidad de gestión estatal y las condiciones de marginación socioeconómica, más que a la proporción de población afrodescendiente en sí misma.

2.9. Distribución porcentual de la población total no afiliada a servicios de salud, según condición de afrodescendencia, por concentración de población afrodescendiente

A nivel mundial, las personas afrodescendientes enfrentan serias dificultades en el acceso, la calidad, disponibilidad y la permanencia de los servicios de salud, esto se atribuye principalmente al racismo estructural. Esta problemática fue reconocida en la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas de Intolerancia, celebrada en Sudáfrica en el año 2000, donde se afirmó que la discriminación racial hacia los afrodescendientes en América Latina constituye un reflejo de las profundas desigualdades en el ámbito de la salud que afectan a este sector poblacional, evidenciando contrastes marcados entre entidad.

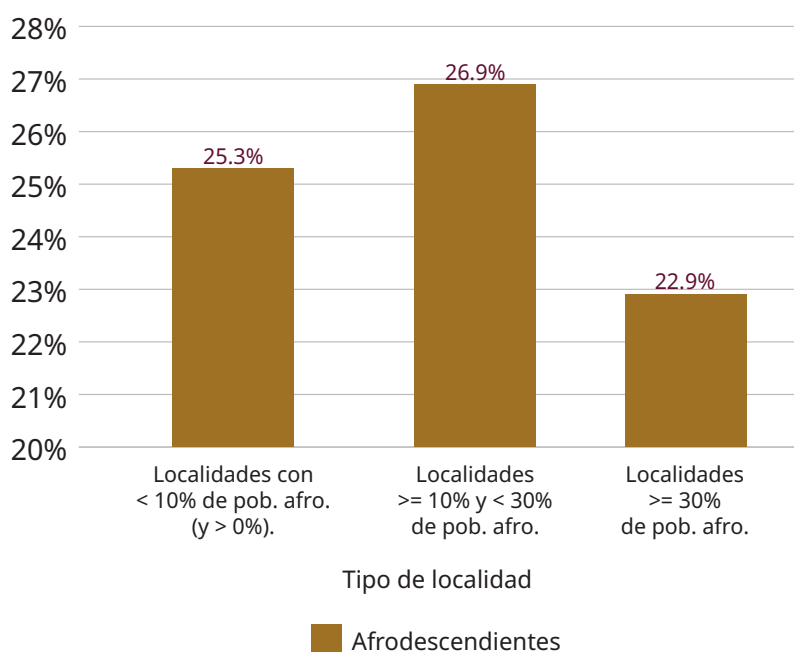
Una barrera fundamental que impide el acceso pleno a la salud en estas comunidades es la ubicación geográfica de las unidades médicas. Los centros de salud de primer, segundo y tercer nivel, se concentran mayormente en cabeceras municipales de estados como Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Coahuila, dejando a las poblaciones rurales, rancherías y juntas auxiliares —donde existe un alto número de personas afromexicanas— sin acceso a clínicas, hospitales o servicios médicos especializados. Esta desigualdad persiste a pesar del reconocimiento legal y constitucional de la población afromexicana, evidenciando una profunda brecha en términos de acceso, cobertura y calidad en la atención médica.

En muchos espacios del sistema de salud mexicano persisten expresiones y actitudes discriminatorias hacia la población indígena, reflejo de una visión etnocentrista que invalida los saberes médicos tradicionales y sus prácticas preventivas y curativas. Suele ocurrir que el personal de salud utilice lenguaje peyorativo para acusar a estas comunidades de *sucias*, sin considerar las condiciones estructurales que enfrentan, como la carencia de agua potable, servicios básicos de higiene, así como la lógica cultural que guía sus concepciones de salud y enfermedad.

Por ejemplo, prácticas relacionadas con el equilibrio corporal entre frío y calor —como evitar lavarse las manos calientes para prevenir enfermedades reumáticas— son frecuentemente estigmatizadas y ridiculizadas o deslegitimadas por el personal médico, a pesar de formar parte de sistemas de conocimiento con profundas raíces religiosas, culturales y funciones preventivas (CEPAL, 2018).

A menudo, se descalifica y pone en duda la medicina tradicional por una supuesta falta de evidencia científica, sin reconocer que esta crítica parte de una postura reduccionista y desinformada. Este tipo de juicios ignora no sólo la riqueza cultural y religiosa de estas prácticas, sino también el creciente número de investigaciones científicas que validan la eficacia de los tratamientos con la herbolaria medicinal y los efectos positivos de ciertos rituales en el equilibrio psicoemocional. La psico-neuro-endocrino-inmunología, por ejemplo, ha demostrado la estrecha relación entre las emociones, el sistema inmunológico y el sistema endocrino, abriendo las posibilidades a nuevas formas de comprender la eficacia terapéutica de los rituales tradicionales. Por tanto, es urgente avanzar hacia una atención médica intercultural y pluricultural, que valore los conocimientos ancestrales, respete la diversidad cultural y erradique los prejuicios que aún prevalecen en el trato hacia las comunidades indígenas.

En consecuencia, muchas personas afromexicanas en estas entidades recurren a consultorios privados, a menudo vinculados con farmacias de medicamentos genéricos como una alternativa ante la falta de opciones públicas. Además, continúa siendo común el uso de prácticas de salud basadas en el autocuidado, la automedicación y la medicina tradicional, en las que se integran saberes ancestrales de origen africano con conocimientos indígenas y europeos, configurando estrategias comunitarias de cuidado frente a la exclusión del sistema de salud formal (García, 2024).



Gráfica 20. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud por tipo de localidad, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La gráfica muestra el porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud según el tipo de localidad en 2020. Los resultados revelan un panorama desigual: en lugares con menos del 10% de población afrodescendiente, la no afiliación alcanza el 25.3%; en comunidades con entre 10 y 30% asciende a 26.9%; mientras aquellas con más del 30% se reduce a 22.9%.

Este comportamiento resulta interesante porque contradice la idea de que una mayor proporción afrodescendiente en una localidad implica necesariamente mayor exclusión. De hecho, el porcentaje más bajo de no afiliación se presenta precisamente en los territorios con mayor densidad de este grupo. Esto podría asociarse a la visibilidad política y social que adquiere este colectivo en contextos con un alto número poblacional, lo que facilita la implementación de programas focalizados o la organización comunitaria para acceder a la seguridad social.

Por el contrario, en localidades donde los afrodescendientes son minoría (del 10 al 30%), se registra la mayor proporción de no afiliación que es del 26.9%. Esta situación puede interpretarse como un reflejo de invisibilidad institucional: en estos espacios, la población afrodescendiente no es suficientemente numerosa —por lo tanto, visible— para detonar e implementar políticas específicas, pero tampoco está plenamente integrada en la cobertura general, quedando en una posición intermedia de vulnerabilidad.

En conjunto, estos datos confirman que la situación de afiliación a servicios de salud de la población afrodescendiente está fuertemente mediada por factores contextuales y específicos de cada región. Las brechas territoriales evidencian que el derecho universal a la salud sigue incompleto y que esta población con presencia intermedia representa a los más desprotegidos. Este hallazgo obliga a replantear el diseño de las políticas públicas, que no deberían limitarse a criterios de concentración poblacional, sino a la consideración de escenarios donde la afrodescendencia se encuentra dispersa y, por ello, más expuesta a la exclusión.

Principales hallazgos y desigualdades identificadas

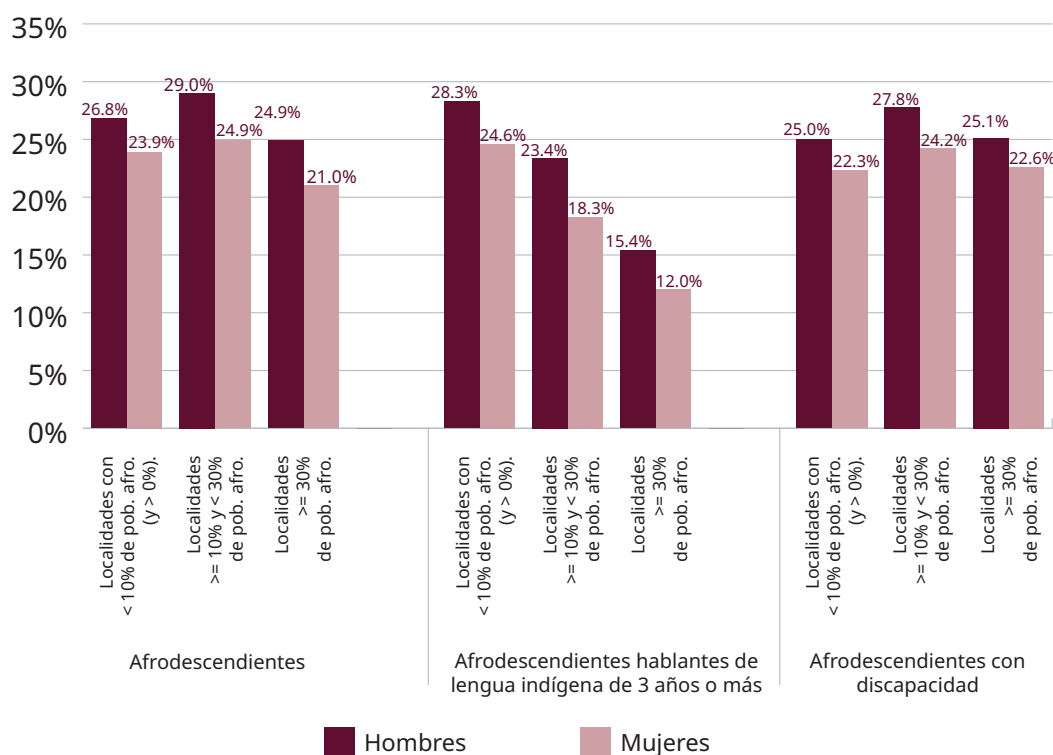
1. *Persistente exclusión de la población afrodescendiente del sistema de salud.*
A nivel general, los datos muestran que entre el 23 y el 27% (redondeando números), de la población afrodescendiente no se encuentra afiliada a servicios de salud, lo que refleja una situación de alta vulnerabilidad social y una clara insuficiencia del sistema de protección universal.
2. *Mayor desprotección en localidades con presencia intermedia de población afrodescendiente.*
El porcentaje más alto de no afiliación (26.9%) se concentra en localidades donde la población afrodescendiente representa entre 10 y < 30%. Esta categoría territorial parece enfrentar una ausencia institucional, donde la población afrodescendiente no es plenamente reconocida ni priorizada, generando una forma de exclusión silenciosa.

3. *Mejor acceso relativo en localidades con alta concentración afrodescendiente.*

En contraste, las localidades con $\geq 30\%$ de población afrodescendiente presentan el menor nivel de no afiliación (22.9%). Esto podría estar vinculado a una mayor cohesión comunitaria, visibilidad social o intervención de programas específicos. No obstante, una quinta parte de esta población aún carece de afiliación, lo cual sigue siendo alta y profundamente problemático.

Desigualdades territoriales en el acceso a derechos

El hecho de que la afiliación varíe según el tipo de localidad evidencia una desigualdad territorial estructural. Las condiciones socioespaciales —como la marginalidad del territorio, la calidad de los servicios y el reconocimiento institucional— son fuentes directas en el pleno ejercicio del derecho a la salud para la población afrodescendiente.



Gráfica 21. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud, por características seleccionadas y tipo de localidad, según sexo, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Hallazgos clave sobre la no afiliación a servicios de salud en población afro-mexicana

El análisis revela que más del 20% de la población afromexicana entre 6 y 14 años no contaba con afiliación a servicios de salud en 2020, lo que evidencia una proporción alta de desprotección en todos los tipos de localidad. Las cifras más elevadas se presentan en hombres residentes en comunidades que están entre 10 y <30% de población afrodescendiente (29.0%), y en mujeres en localidades con > 10 y <30% de población afrodescendiente (24.9%). Aunque las diferencias por sexo son medianamente drásticas, los hombres tienden a estar más desprotegidos, posiblemente por su inserción en el mercado laboral informal y un menor contacto y vinculación institucional.

Particular atención merece la situación de los afrodescendientes hablantes de lengua indígena, quienes muestran una doble vulnerabilidad. No obstante, se observa en este grupo una mejora significativa en los niveles de afiliación conforme aumenta la proporción de población afrodescendiente en la localidad: los hombres pasan de 28.3 a 15.4% sin afiliación, y las mujeres de 24.6 a 12.0%, lo que podría indicar el efecto positivo de una mayor cohesión comunitaria, presencia de programas dirigidos o reconocimiento de su condición de personas hablantes de su lengua indígena.

En contraste, la población afromexicana con discapacidad presenta una brecha persistente en todos los contextos territoriales, con tasas de no afiliación que oscilan entre 22.3 y 27.8%. A diferencia de los grupos anteriores, la discapacidad no se traduce en una mayor protección social, lo que preocupa, ya que implica una doble exclusión por razones étnicas y funcionales, en un contexto donde el acceso a la salud debería ser una prioridad y estar garantizado por principio.

Desigualdades estructurales

- Las desigualdades territoriales son consistentes: las localidades con presencia afrodescendiente de entre > 10 y < 30 concentran los mayores porcentajes de población sin afiliación.
- La interseccionalidad entre pertenencia étnica, lengua indígena y discapacidad revela que las condiciones estructurales no afectan de forma aislada, sino que se acumulan, generando la profundización de las brechas de acceso.
- Aunque el género no es la variable con mayores disparidades en este caso, se observa una ligera desventaja para los hombres afromexicanos, posiblemente relacionada con condiciones laborales informales o exclusión de esquemas de protección social.



Mapa 13. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 0% y menos de 10% de población afrodescendiente, 2020.

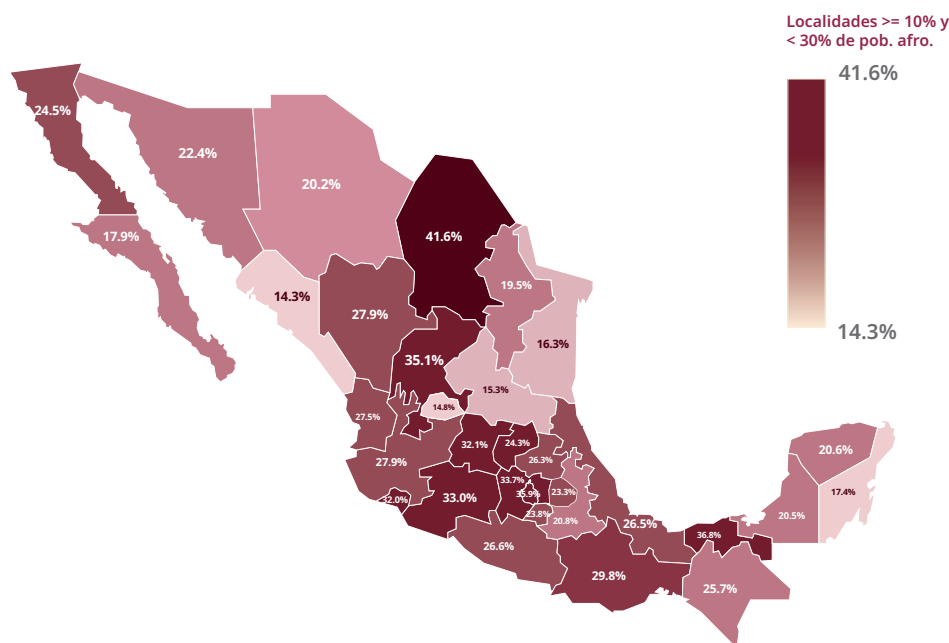
Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El mapa muestra el porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud en 2020, en localidades donde representan menos del 10% de los habitantes, se pueden evidenciar desigualdades territoriales muy notables entre entidades federativas. En el norte del país, los niveles de no afiliación son relativamente bajos: Chihuahua 15.3% y Sonora 17.4% encabezando los porcentajes más reducidos, lo que sugiere mejores condiciones de cobertura o menor visibilidad estadística de la población afrodescendiente. En contraste, en el sur del país se concentran los valores más altos: Chiapas alcanza el 37.2%, Oaxaca el 30.3%, Michoacán el 33.5% y Estado de México con 32.4%, lo que refleja la persistencia de brechas estructurales en regiones con altos niveles de marginación.

El hallazgo más crítico es que, aun en estados con baja proporción relativa de población afrodescendiente, las carencias en salud se acentúan donde existen coincidencias con respecto a condiciones históricas de pobreza y desigualdad regional. La sola pertenencia a localidades con menor presencia afrodescendiente no garantiza mejores oportunidades de acceso; por el contrario, en entidades del sur los afrodescendientes enfrentan tasas de desprotección más altas, independientemente de su peso demográfico en la comunidad.

La disparidad territorial revela fallas profundas en la universalización del sistema de salud. Mientras en algunas entidades apenas 1 de cada 6 afrodescendientes carecen de afiliación, existen en otras una cifra que asciende a más de 1 de cada 3. Estas brechas parecen responder

menos al tamaño de la población afrodescendiente y más a los contextos y factores estructurales como la capacidad institucional de los estados, la infraestructura sanitaria y las condiciones socioeconómicas regionales. En este sentido, el mapa subraya la necesidad de políticas focalizadas que reconozcan la desigualdad interseccional que enfrenta la población afrodescendiente: no sólo por su identidad étnica, sino también por la ubicación geográfica en territorios históricamente marginados.



Mapa 14. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según tipo de concentración con más de 10% y menos de 30% de población afrodescendiente, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

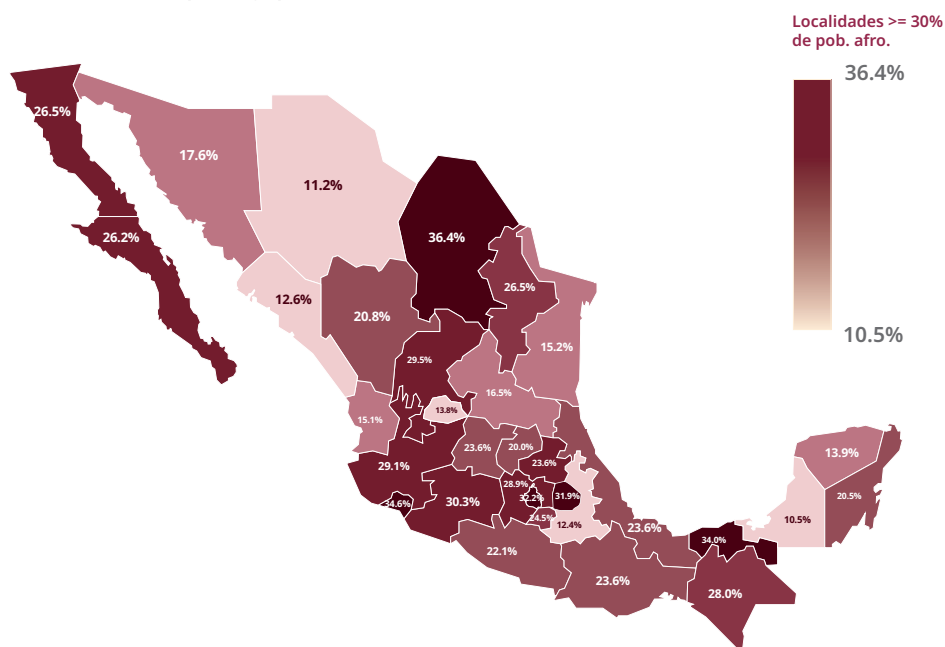
El mapa sobre el porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud en 2020, considerando localidades con entre 10 y 30% de este grupo afrodescendiente, muestra un panorama ampliamente complejo y desigual. El rango oscila entre 14.3% en Sinaloa y 41.6% en Coahuila, revelando que la exclusión de la comunidad afromexicana frente al acceso a la salud pública no sigue un patrón único, sino que se distribuye de forma heterogénea en todo el país.

Los valores más altos se concentran en estados como Coahuila con el 41.6%, Tabasco con 36.8%, Ciudad de México con 35.9% y Zacatecas con el 35.19%. Estos casos son especialmente significativos en tanto eliminan la expectativa de que la mayor vulnerabilidad se genera únicamente en estados del sur que tienen por tradición una fuerte presencia afrodescendiente. La cifra de Coahuila, por ejemplo, sugiere que, en el norte del país, donde la población afrodescendiente suele ser más invisibilizada, las condiciones de exclusión pueden ser aún más excesivas y severas.

En un nivel alto también destacan Colima, Guanajuato, Michoacán y Estado de México, con valores entre 32.1 y 34%. En un nivel intermedio (de 25 a 29%), encontramos estados como Guerrero (26.6%), Oaxaca (29.8%), Chiapas (25.7%) y Veracruz (26.5%), que históricamente se asocian con comunidades afrodescendientes. Paradójicamente, sus porcentajes no figuran entre los más elevados, aunque sí revelan brechas preocupantes en cobertura de servicios.

En contraste, estados como Sinaloa, Aguascalientes, San Luis Potosí y Tamaulipas presentan los porcentajes más bajos, lo que podría relacionarse con factores de urbanización, menor peso relativo de la población afrodescendiente en esas localidades o con políticas estatales más efectivas en cobertura de salud. Sin embargo, estas cifras que están a la baja no implican ausencia de desigualdad, sino que la brecha relativa puede ser menor en comparación con otras entidades.

Desde una perspectiva sociológica, estos datos muestran que la exclusión en salud de la población afrodescendiente es un fenómeno nacional, pero con intensidades diferenciadas y profundas. No se limita a los estados del sur históricamente vinculados a la diáspora africana, sino que también aparece con fuerza en entidades del norte y centro, donde el racismo estructural se combina con la invisibilidad y la falta de reconocimiento estadístico, lo cual genera condiciones de desprotección. Además, la gran variabilidad entre estados refuerza la idea de que el acceso a la salud no depende sólo del sistema nacional, sino también de factores locales, territoriales, económicos, de empleo y políticos.



Mapa 15. Porcentaje de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud por entidad federativa, según el tipo de concentración con más de 30% de población afrodescendiente, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El mapa y los datos muestran que en 2020 la proporción de población afrodescendiente no afiliada a servicios de salud varía ampliamente entre entidades federativas, en una escala del 10.5% en Campeche y 36.4% en Coahuila, lo que refleja una muy notable desigualdad territorial. Las cifras más bajas se encuentran en el sureste (Campeche 10.5%, Puebla 12.4%, Sinaloa 12.6%, Chihuahua 11.2%, Yucatán 13.9%), lo que podría indicar una mayor efectividad en los esquemas de aseguramiento dentro de estas zonas o la implementación local de programas sociales y cobertura pública. Sin embargo, la concentración de porcentajes elevados en entidades como Coahuila (36.4%), Colima (34.6%), Tabasco (34.0%), Ciudad de México (32.2%) y Tlaxcala (31.9%), revela que incluso en zonas con mayor urbanización e infraestructura sanitaria persisten importantes brechas de acceso.

En el caso de la Ciudad de México es particularmente llamativo: a pesar de ser la entidad con mayor concentración de servicios en el país, casi un tercio de la población afrodescendiente no cuenta con afiliación formal (32.2%). Esto sugiere el hecho de que, aunque exista disponibilidad en la infraestructura esto no garantiza inclusión, y que factores como precariedad laboral, informalidad, barreras burocráticas, invisibilidad y discriminación pueden estar incidiendo en la exclusión de este sector. Por otra parte, estados históricamente asociados con este colectivo, como Guerrero, Oaxaca y Veracruz, presentan niveles intermedios de no afiliación, lo cual implica que los rezagos persisten en territorios con fuerte presencia afrodescendiente, reproduciendo una condición histórica de vulnerabilidad.

En términos críticos, la desigualdad observada cuestiona la eficacia del sistema de salud mexicano en su aspiración de derecho universal. Que una entidad como Campeche registre apenas 10.5% de no afiliación y en contraste, Coahuila supere el 36%, muestra que el acceso no depende únicamente de políticas nacionales, sino de cómo cada estado implementa, articula y hace partícipe a la población de los servicios de salud. Además, la persistencia de cifras elevadas en entornos urbanos (Ciudad de México, Colima, Tlaxcala) demuestra que la marginación de la población afrodescendiente no está ligada únicamente a la geografía rural, sino también a procesos de discriminación e invisibilización social y a la reproducción de desigualdades estructurales en contextos urbanos.

2.10. El acceso y la limitación a servicios de salud

La negación del servicio de salud a las personas afromexicanas en nuestro país representa una manifestación estructural de racismo institucional, invisibilidad y exclusión histórica. Según la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (Dgplades), el sistema de salud mexicano ha sido diseñado desde una lógica homogénea, sin considerar las diferencias culturales ni las necesidades específicas de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esto genera barreras de acceso y atención descontextualizada (Almaguer González, Vargas Vite y García Ramírez, 2014).

Por otro lado, y con referencia a la exclusión de la comunidad afrodescendiente:

El racismo estructural también se alimenta de la invisibilización estadística. Durante mucho tiempo, las personas afromexicanas no fueron consideradas en los censos y encuestas nacionales, lo que limitó su reconocimiento legal y su inclusión en las políticas públicas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

El diagnóstico del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI, 2019) reafirma que las personas afrodescendientes enfrentan mayores carencias sociales y económicas, incluyendo el acceso a servicios de salud. Estas desigualdades no sólo son materiales, sino también simbólicas, lo cual refleja una negación al derecho de existir dentro del sistema de salud formal.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) señala que las poblaciones afrodescendientes enfrentan múltiples barreras para el acceso a servicios médicos, como la ubicación geográfica, la discriminación institucional y la falta de infraestructura adecuada y adaptada culturalmente. En un video documental realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se expone que muchas personas afromexicanas han sido víctimas de comentarios ofensivos o han recibido un trato negligente e irrespetuoso por su apariencia o identidad étnico-racial (CNDH, 2020). Estas expresiones de violencia simbólica contribuyen al distanciamiento de estas comunidades del sistema de salud.

Durante la pandemia de COVID-19, la exclusión se agudizó. En ese sentido (Linn, Oliel y Baldwin, 2020), se ha enfatizado que los pueblos indígenas y afrodescendientes fueron particularmente vulnerables, pues no se les incluyó en el reconocimiento de protocolos diferenciados, ni se respetaron sus formas propias de organización comunitaria. Esta desprotección fue documentada también por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) (Peña, 2020), quien señaló la urgencia de garantizar un enfoque diferenciado en contextos de crisis.

La falta de representación de personas afromexicanas dentro del personal médico y la ausencia de formación antirracista entre profesionales de la salud perpetúan estas desigualdades (OMS y OPS, 2019).

Desde una perspectiva de derechos humanos, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA, 2020) y la OMS junto con la OPS (2017) insisten en que los pueblos afrodescendientes deben ser reconocidos como actores políticos y sociales, y no sólo como beneficiarios pasivos. Esto implica incluirlos en el diseño, implementación y evaluación de las políticas sanitarias, respetando sus valores, cosmovisiones, costumbres y conocimientos ancestrales. La negación del servicio de salud, por tanto, no es un hecho aislado, sino parte de una estructura histórica de exclusión que debe ser desmantelada mediante un enfoque interseccional, intercultural y antirracista.

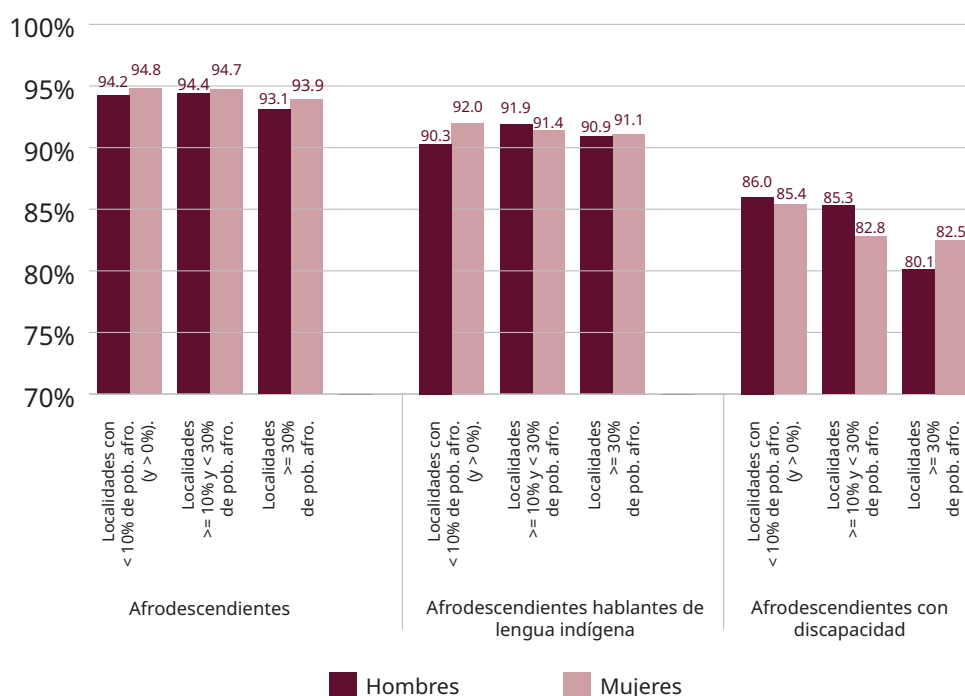
2.11. Condición de asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave para evaluar el acceso a la educación y las condiciones de equidad en una sociedad. En el caso de la población afromexicana, este aspecto cobra particular relevancia debido a las múltiples desigualdades históricas y estructurales que han enfrentado. Aunque la Constitución mexicana garantiza el derecho universal a la educación para todos, diversos estudios y estadísticas han evidenciado brechas significativas entre los grupos poblacionales, siendo la comunidad afromexicana una de las más afectadas por la exclusión, la pobreza y la marginación.

La condición de asistencia escolar entre las personas afromexicanas se encuentra determinada por factores sociales, económicos, culturales y territoriales. La mayoría de esta población se localiza en regiones rurales o de difícil acceso, donde los servicios educativos son limitados o de baja calidad. Además, las prácticas discriminatorias y la invisibilización histórica han contribuido a limitar sus oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo. A pesar de los avances en el reconocimiento jurídico y estadístico de esta población, aún persisten desafíos importantes para garantizar su inclusión plena en el ámbito escolar.

Analizar la condición de asistencia escolar de la población afromexicana no sólo permite visibilizar las desigualdades que las llegan a afectar, sino también identifican áreas de intervención prioritarias para la construcción de políticas públicas incluyentes, con enfoque intercultural y de derechos humanos. Sólo de esta manera será posible avanzar hacia una educación verdaderamente equitativa, que reconozca y valore la diversidad cultural del país.

2.12. Distribución porcentual de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, según condición de afrodescendencia, por concentración de población afrodescendiente en la localidad de residencia



Gráfica 22. Porcentaje de población afrodescendiente de 6 a 14 años que asiste a la escuela, por características seleccionadas y tipo de localidad, según sexo, 2020.

Fuente: Elaborado por el con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La Gráfica 22 revela un panorama de alta cobertura educativa entre la población afromexicana de 6 a 14 años; sin embargo, al introducir variables como sexo, discapacidad y bilingüismo, emergen brechas persistentes que dan cuenta de una exclusión estructural más profunda.

1. Asistencia escolar general de personas afromexicanas sin discapacidad

Los niveles de asistencia son homogéneos y superiores al 94% en los tres tipos de localidad analizados. Las diferencias entre hombres y mujeres son mínimas (menos de 1 punto porcentual), lo que sugiere una relativa paridad de género en contextos sin barreras adicionales. Este grupo muestra los valores más altos de la gráfica, con un máximo de 94.7% en mujeres que residen en comunidades afrodescendientes de > 10%.

2. Afrodescendientes hablantes de lengua indígena

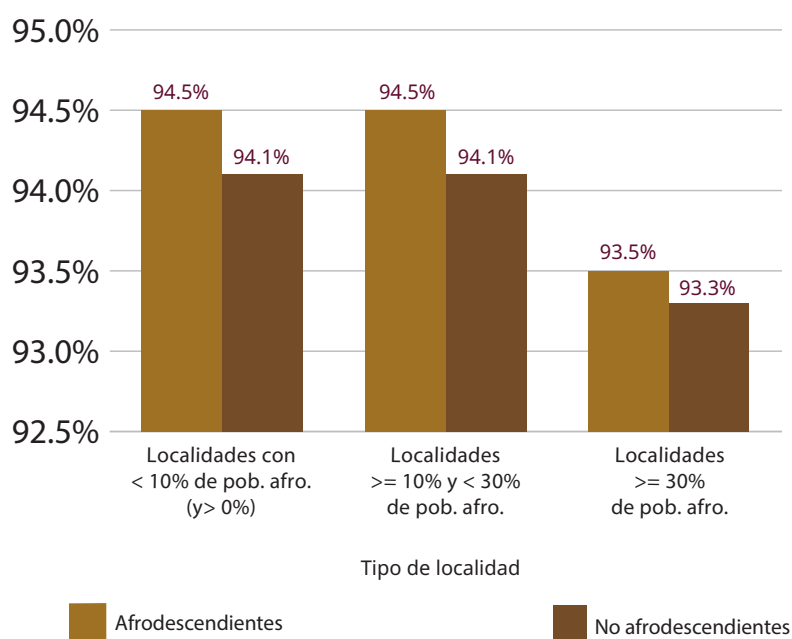
En este grupo, se observa una ligera disminución en la asistencia escolar, con valores que oscilan entre el 90.3 y el 91.9%. Las brechas entre hombres y mujeres son modestas, pero constantes, favoreciendo a los varones. La reducción respecto al colectivo anterior puede asociarse a barreras lingüísticas, discriminación cultural y limitaciones en la educación intercultural bilingüe. La doble identidad étnica (afrodescendiente e indígena) podría estar generando condiciones de vulnerabilidad interseccional.

3. Afrodescendientes con discapacidad

Este grupo presenta los niveles más bajos de asistencia escolar, cayendo hasta 80.1% en hombres y 82.5% en mujeres en localidades con $\geq 30\%$ de población afrodescendiente. En comparación con los otros grupos, la diferencia es notable (más de 14 puntos porcentuales con respecto al grupo sin discapacidad), esto evidencia un proceso de exclusión educativa importante relacionada con la discapacidad. Además, se observa una inversión en la tendencia: en este grupo, las mujeres tienen una menor asistencia que los hombres en dos de los tres contextos territoriales, con una brecha de hasta casi 11 puntos porcentuales en territorios con alta presencia afrodescendiente. Esto apunta a una triple barrera: condición femenina, afrodescendiente y con discapacidad.

Hallazgos clave y desigualdades identificadas

- La discapacidad es el factor principal de exclusión educativa dentro de la población afromexicana infantil, seguido por el bilingüismo indígena.
- El tipo de localidad (según concentración afrodescendiente) tiene un impacto marginal pero consistente: en todos los grupos, los niveles más bajos de asistencia se registran en localidades con $\geq 30\%$ de población afrodescendiente.
- La brecha de género es poco significativa en la mayoría de los casos, pero se amplifica en contextos de mayor vulnerabilidad estructural, como ocurre entre las niñas afrodescendientes con discapacidad.
- Los datos sugieren un fenómeno de interseccionalidad negativa, donde la combinación de factores como origen étnico, condición de discapacidad, género y pertenencia lingüística llegan a intensificar las barreras para el derecho a la educación.



Gráfica 23. Porcentaje de población de 6 a 14 años (afrodescendiente y no afrodescendiente) que asiste a la escuela por tipo de localidad, 2020.

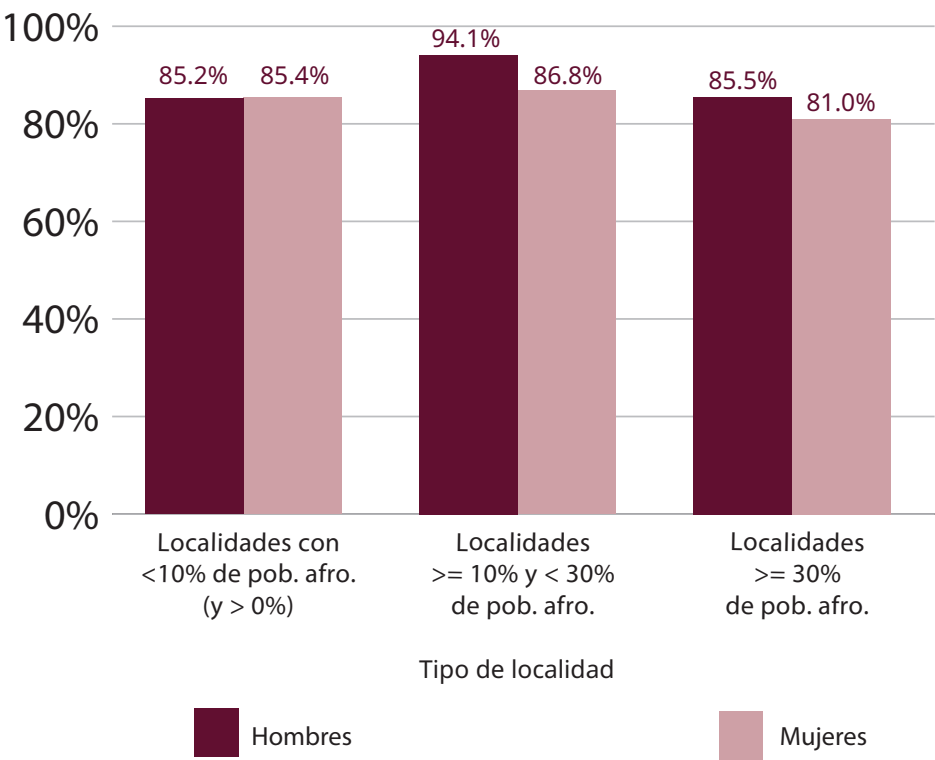
Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Los tres tipos de localidades analizadas presentan porcentajes superiores al 93% de asistencia escolar en ambos grupos poblacionales, lo cual es un indicador positivo en términos de cobertura nacional. Sin embargo, el análisis comparado revela dos hallazgos relevantes:

1. Diferencias mínimas pero persistentes entre población afrodescendiente y no afrodescendiente: En los tres contextos territoriales, los niños y niñas afrodescendientes reportan porcentajes levemente superiores de asistencia escolar en comparación con los grupos no afrodescendientes. Por ejemplo, en localidades con $\geq 30\%$ de colectivos de origen africano, la asistencia es de 93.5% para personas de esta etnia, frente a 93.3% para no afrodescendientes. Esta tendencia se repite en todos los contextos, aunque con diferencias marginales (-0.4 puntos porcentuales), lo que podría reflejar un mayor grado de integración escolar en zonas con fuerte identidad afrodescendiente.
2. Impacto del tipo de localidad en la asistencia escolar: A medida que aumenta la concentración de población afrodescendiente en una localidad, se observa una moderada disminución en la asistencia escolar tanto para afrodescendientes como para no afrodescendientes. Mientras que en localidades con 10% de población afrodescendiente la asistencia alcanza 94.5%, esta cifra desciende a 93.5% (afrodescendiente) y 93.3% (no afrodescendiente).

te), en comunidades con $\geq 30\%$ de presencia afrodescendiente. Esta disminución, aunque modesta, puede asociarse a factores estructurales como menor acceso a servicios educativos, mayores niveles de marginación social o limitaciones en infraestructura escolar en estas comunidades.

En términos académicos, este comportamiento sugiere que las desigualdades no están determinadas únicamente por la identidad étnica, sino además por las condiciones territoriales y socioeconómicas del entorno. Además, la aparente paridad entre grupos étnicos podría enmascarar desigualdades cualitativas en términos de calidad educativa, permanencia escolar y condiciones de aprendizaje, elementos que no son observables en un análisis meramente cuantitativo de la asistencia.



Gráfica 24. Porcentaje de población afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad de 6 a 14 años que asiste a la escuela, por tipo de localidad, según sexo, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Los porcentajes de asistencia escolar se mantienen relativamente altos en términos generales; sin embargo, se observan diferencias relevantes al interior de los grupos analizados. Por ejemplo, en comunidades con una proporción intermedia de población afromexicana (entre

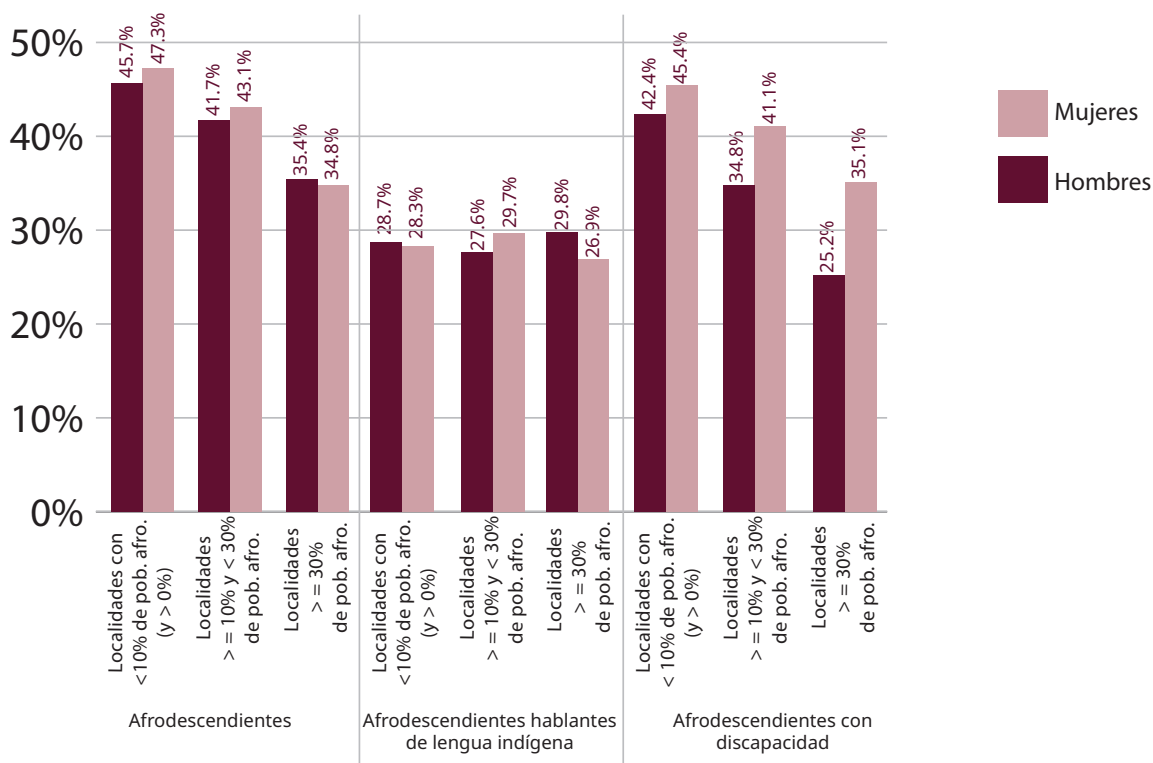
10 y 30%), los niños se ubican en la tasa más alta de asistencia (94.1%), mientras que las niñas en localidades con $\geq 30\%$ de población afrodescendiente presentan la tasa más baja (81.0%). Esta distinción de más de 13 puntos porcentuales entre estos grupos indica la presencia de condiciones desiguales de acceso a la educación.

Desde la perspectiva del género, se identifica una brecha persistente a favor de los varones en los tres tipos de localidad, siendo más pronunciada en aquellas con una densidad intermedia de población afrodescendiente con 7.3% de diferencia. Esta disparidad puede estar vinculada a roles de género tradicionales, los cuales tienden a asignar mayores responsabilidades domésticas a las niñas, limitando su participación en actividades escolares, particularmente en contextos rurales o con menor acceso a servicios.

Por otro lado, el análisis territorial indica que la asistencia escolar disminuye en localidades con mayor porcentaje de población afrodescendiente. Este fenómeno podría explicarse por factores estructurales tales como la dispersión geográfica de las comunidades, la escasa oferta educativa adaptada a personas con discapacidad y condiciones históricas de exclusión que afectan de manera diferenciada a estos grupos. La intersección de múltiples factores orientados hacia la vulnerabilidad —ser afromexicano/a, hablante de lengua indígena, tener discapacidad y vivir en zonas marginadas— va definiendo un escenario de desventaja acumulada.

Otro aspecto relevante es la tendencia no lineal en la relación entre la densidad de población afrodescendiente y la asistencia escolar. Mientras que las localidades con una proporción intermedia (10 a 30%) presentan mejores resultados, aquellas ubicadas en los extremos ($< 10\%$ y $\geq 30\%$) evidencian tasas más bajas. Este comportamiento sugiere que la concentración demográfica en sí misma no determina las condiciones educativas, sino que intervienen otros factores contextuales como la presencia (o ausencia) de redes comunitarias, el grado de cohesión social, la disponibilidad de infraestructura educativa y la implementación de estrategias pedagógicas interculturales.

2.13. Distribución porcentual de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela, por concentración de población afrodescendiente en la localidad de residencia, según condición de afrodescendencia.



Gráfica 25. Porcentaje de población afrodescendiente de 15 a 24 años que asiste a la escuela, por características y tipo de localidad, según sexo, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

1. Impacto del tipo de localidad en la asistencia escolar

La variable territorial evidencia un claro patrón decreciente en la tasa de presencia escolar conforme aumenta la concentración de población afrodescendiente en la localidad. En comunidades con menos del 10% de población afrodescendiente, la asistencia va del 45% para hombres y 47% para mujeres de este grupo, mientras que en localidades con más del 30%, este porcentaje desciende entre 35 y 25%, reflejando una caída aproximada de 10 puntos porcentuales.

Esta tendencia sugiere que las localidades con mayor concentración afrodescendiente están asociadas a condiciones estructurales que limitan el acceso o la permanencia en el sistema

educativo, posiblemente vinculadas con carencias en infraestructura, recursos educativos, discriminación sistemática y rezagos socioeconómicos.

2. Dimensión interseccional: afrodescendientes hablantes de lengua indígena

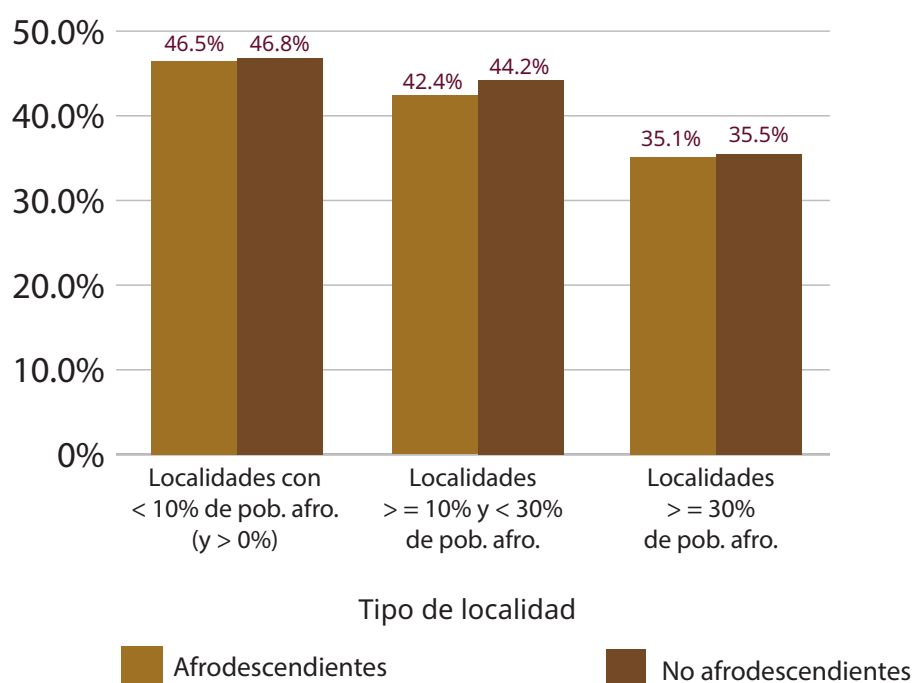
El grupo de afrodescendientes hablantes de lengua indígena muestra tasas de asistencia considerablemente menores en todas las localidades, con valores que fluctúan entre 27 y 30%. Esta baja asistencia refleja una doble vulnerabilidad en cuanto a la intersección entre identidad afrodescendiente e indígena, lo cual profundiza las barreras educativas. La mayor marginalización puede deberse a factores como la exclusión lingüística, limitaciones en la oferta educativa bilingüe o intercultural, así como barreras culturales y sociales.

3. Afrodescendientes con discapacidad

El segmento de afrodescendientes con discapacidad muestra un patrón similar de disminución en la asistencia escolar con el incremento de la concentración afrodescendiente en la localidad. Sin embargo, los niveles absolutos de asistencia en este grupo son inferiores a los de la comunidad afrodescendiente general, lo que pone en evidencia la existencia de obstáculos adicionales asociados a la discapacidad, como falta de accesibilidad, ausencia de apoyos educativos especializados y discriminación múltiple.

4. Diferencias por sexo

En todos los grupos analizados, las mujeres presentan una mayoría y leve ventaja porcentual en cuanto a la asistencia escolar, lo cual, aunque no es radical, si es consistente. Este fenómeno puede relacionarse con dinámicas socioculturales que promueven mayor permanencia escolar femenina en determinados contextos, o bien con la mayor vulnerabilidad de los hombres que tienen la necesidad de integrarse tempranamente al mercado laboral informal.



Gráfica 26. Porcentaje de población de 15 a 24 años (afrodescendiente y no afrodescendiente) que asiste a la escuela por tipo de localidad, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

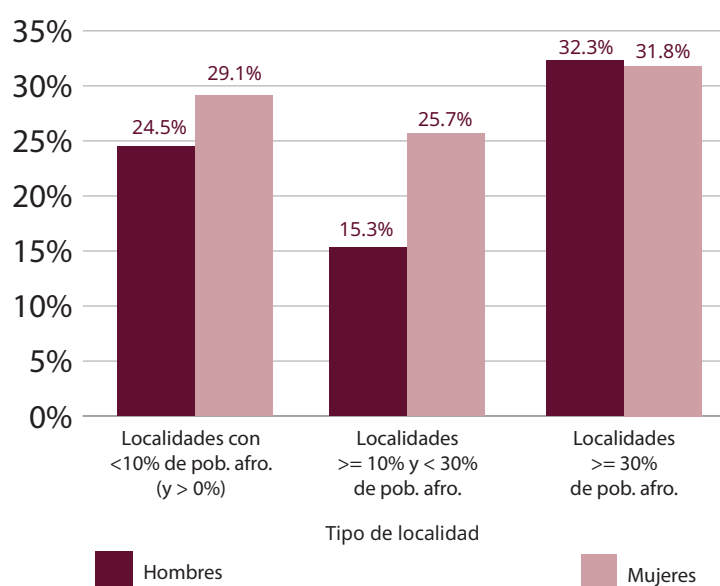
En términos generales, se observa que la asistencia escolar disminuye a medida que aumenta la concentración de población afrodescendiente en la localidad, independientemente de la pertenencia étnico-racial de las y los jóvenes. Esta tendencia inversa sugiere la posible existencia de factores estructurales que afectan negativamente el acceso y la permanencia educativa en contextos con mayor densidad de este colectivo.

En localidades con menos del 10% de población afrodescendiente, los niveles de asistencia son los más altos registrados en comparación con las otras concentraciones, tanto para afrodescendientes (46.5%) como para no afrodescendientes (46.8%), con una diferencia prácticamente mínima entre ambos grupos. Esta paridad podría reflejar una mayor integración institucional y una menor segregación social en contextos étnicamente mixtos o mayoritariamente no afrodescendientes.

Sin embargo, en localidades con 30% o más de población afrodescendiente, la asistencia escolar desciende drásticamente (35.1% afrodescendientes y 35.5% no afrodescendientes), lo cual indica que la desventaja no es exclusiva del grupo afrodescendiente, sino que afecta a todo el colectivo en dichos contextos. Esto apunta a factores de exclusión territorial o rezago estructural asociados a las condiciones del entorno, más allá del origen étnico.

Consideraciones analíticas:

1. La asimetría educativa territorial puede estar vinculada a desigualdades históricas en la inversión y cobertura de servicios en regiones con alta presencia afrodescendiente.
2. La brecha entre grupos étnicos es limitada en todos los contextos, lo cual sugiere que la variable territorial presenta un mayor peso explicativo que la étnico-racial *per se* en este grupo etario.
3. El descenso generalizado en la asistencia en áreas con alta proporción de población afrodescendiente podría estar asociado a factores de marginación, baja infraestructura educativa, escasa oferta de nivel medio superior o barreras económicas y sociales que afectan de forma transversal a la población juvenil.



Gráfica 27. Porcentaje de población afrodescendiente hablante de lengua indígena con discapacidad de 15 a 24 años que asiste a la escuela, por tipo de localidad, según sexo, 2020.

Fuente: Elaborado por el Conapred con base en la información proporcionada por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La asistencia escolar de jóvenes afrodescendientes con discapacidad y hablantes de lengua indígena varía según la concentración de este grupo en cada localidad. Los niveles más altos se registran en localidades con $\geq 30\%$ de comunidad afrodescendiente, lo que sugiere mejores condiciones de inclusión educativa en contextos de alta pertenencia étnica. En contraste, los hombres en comunidades que tienen entre 10 y 30% presentan la menor asistencia escolar con 15.3%, evidenciando una brecha de género y posibles barreras específicas en entornos de diversidad intermedia.

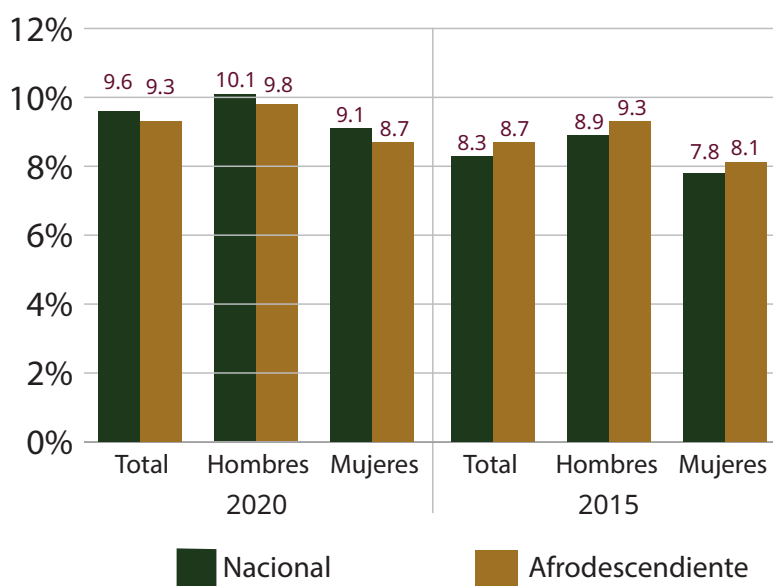
Principales hallazgos

1. Las localidades con alta concentración afrodescendiente ($\geq 30\%$) presentan mayores niveles de asistencia escolar entre jóvenes de 15 a 24 años con discapacidad hablantes de lengua indígena, con porcentajes similares entre hombres (32.3%) y mujeres (31.8%). Esto sugiere una posible relación entre la densidad étnica y el fortalecimiento de condiciones de acceso educativo.
2. En contraste, la menor tasa de asistencia se registra entre los hombres que residen en localidades con concentración media de población afrodescendiente (10 – 30%), alcanzando apenas el 15.3%. Esta cifra contrasta con el 25.7% registrado por las mujeres en el mismo tipo de comunidad, evidenciando una brecha de género considerable en contextos intermedios de diversidad étnica.
3. Las mujeres muestran una mayor constancia en la asistencia escolar en todos los tipos de localidad, lo que podría reflejar diferencias en los patrones de permanencia y posiblemente de egreso escolar o en las condiciones familiares y sociales que influyen en la trayectoria educativa según sexo.

Factores asociados

1. Capital social comunitario y sentido de pertenencia: En localidades con mayor proporción de población afrodescendiente, es posible que existan redes sociales más sólidas, identidad comunitaria fortalecida y entornos más receptivos a la diversidad lingüística y cultural, construyendo tejido colectivo que posibilita la inclusión educativa.
2. Oferta educativa diferenciada: Las localidades con menor concentración de población afrodescendiente podrían presentar carencias o limitaciones en infraestructura escolar, accesibilidad física o programas educativos que fuesen culturalmente pertinentes, afectando de forma diferenciada a subgrupos como los jóvenes con discapacidad.
3. Condicionamientos socioculturales y roles de género: La menor participación de los hombres, especialmente en contextos de diversidad étnica media, podría deberse a factores como incorporación a temprana edad al trabajo informal, desmotivación por las condiciones que se presentan en lo escolar o normas de masculinidad que desalientan la continuidad educativa.

2.14. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes afrodescendientes en México no asisten a la escuela?



Gráfica 28. Porcentaje de población de 6 a 14 años de edad nacional y afrodescendiente que no sabe leer ni escribir por sexo, 2015 y 2020.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

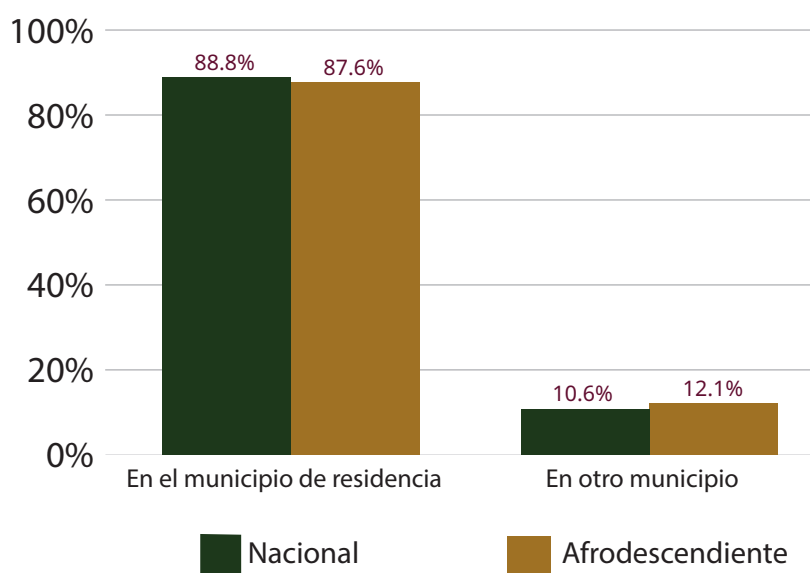
La evolución del porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir, desagregada por sexo y condición étnico-racial (nacional y afrodescendiente) entre los años 2015 y 2020, permite observar lo siguiente: Los datos reflejan una persistencia de niveles de analfabetismo relativamente altos en un grupo etario que, por cuestiones curriculares y normativa educativa, debería haber adquirido conocimientos y habilidades básicas de lectoescritura.

En términos generales, se observa un ligero incremento en el porcentaje de población nacional que no sabe leer ni escribir entre 2015 y 2020 (de 8.3 a 9.6%), mientras que en la población afrodescendiente se ve que la variación fue mínima (de 8.7 a 9.3%). Esta tendencia podría estar influida por factores coyunturales como la interrupción de clases presenciales durante la pandemia de COVID-19, así como por condiciones estructurales que afectan el acceso continuo a la educación básica.

Respecto a las diferencias por sexo, en 2015, así como en 2020, los hombres presentan mayores tasas de analfabetismo que las mujeres, tanto en la población nacional como en la afrodescendiente. En 2020, se tiene por ejemplo que el 10.1% de los hombres nacionales y el 9.8% de masculinos afrodescendientes no sabían leer ni escribir, frente al 9.1 y 8.7% de ambos colectivos de mujeres. Esta diferencia sugiere que, si bien persisten desigualdades en el acceso a la alfabetización, las niñas muestran una leve ventaja en cuanto a la adquisición de habilidades básicas.

2.15. Movilidad por estudio

Contar con información sobre la movilidad diaria que realiza la población por motivos de estudio o trabajo hacia otras regiones y unidades político-administrativas diferentes a su lugar de residencia permite comprender mejor la demanda de servicios en los lugares de destino, estos generalmente se ubican en grandes ciudades. En este contexto, los desplazamientos cotidianos por estudio entendidos como los traslados regulares de estudiantes desde su vivienda hacia otros centros educativos sin implicar un cambio de residencia ocurre tanto en ciudades como en áreas rurales, aunque se intensifica en espacios urbanos o semiurbanos debido al crecimiento de las localidades. Este tipo de información es clave para conocer los destinos, los medios utilizados y los tiempos de traslado, lo que a su vez permite diseñar políticas públicas orientadas a mejorar la infraestructura, el transporte, la accesibilidad de rutas y la ubicación de las escuelas, acercándose a los lugares de residencia.



Gráfica 29. Distribución porcentual de población de 3 años y más nacional y afrodescendiente que asiste a la escuela según lugar de estudio, 2020.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

Factores que explican la movilidad intermunicipal escolar en población afrodescendiente

1. Oferta educativa limitada a nivel local

Localidades con alta población afrodescendiente pueden carecer de instituciones para ciertos niveles educativos y/o actividades especiales a nivel de su formación (principalmente media superior y superior), obligando a los estudiantes a trasladarse a otros lugares.

2. Calidad desigual entre escuelas

La percepción o existencia de mejores condiciones académicas, infraestructura o servicios en localidades vecinas puede hacer que las familias opten por centros escolares fuera del lugar de residencia.

3. Zonas rurales o dispersas

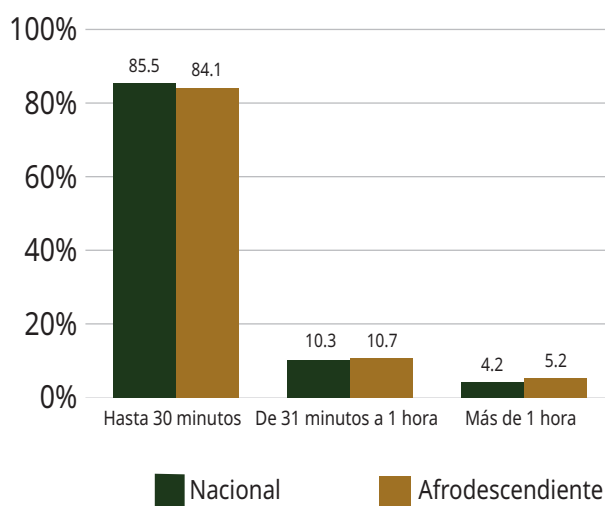
Muchas comunidades afrodescendientes se ubican en zonas rurales o de difícil acceso, donde no existe una red suficiente de centros escolares. Esto incrementa la dependencia de localidades colindantes.

4. Falta de especialización académica

Escuelas técnicas, bachilleratos especializados o universidades con enfoque profesional específico pueden estar ubicadas en ciudades, provocando que exista movilidad para acceder a estas opciones.

5. Redes de transporte y conectividad

En algunos casos, la facilidad relativa para moverse entre localidades cercanas (por caminos o transporte público directo) puede hacer viable o preferente estudiar fuera de la localidad, aunque haya opciones cercanas.

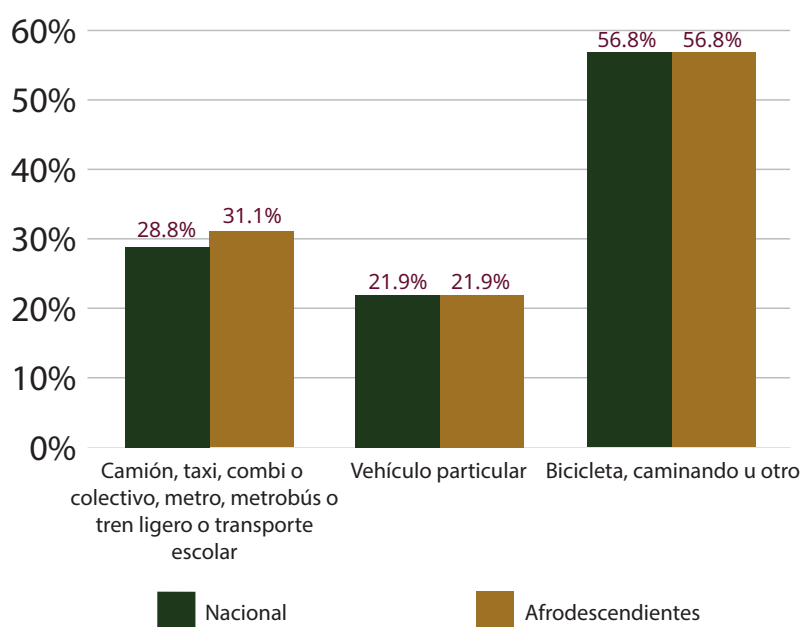


Gráfica 30. Distribución de la población de 3 años y más nacional y afrodescendiente que asiste a la escuela y se traslada según tiempo de desplazamiento al lugar de estudios, 2020.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

Posibles factores que influyen en el tiempo de desplazamiento al lugar de estudio

1. Distribución geográfica y localización escolar: La distancia entre el domicilio y la escuela es un factor determinante. En ese sentido, áreas rurales o marginadas suelen tener menor densidad escolar, lo que incrementa los tiempos de traslado.
2. Infraestructura y transporte público: La disponibilidad, calidad y frecuencia del transporte público impactan directamente en la duración del traslado. Zonas con deficiencias en la movilidad suelen registrar tiempos más largos.
3. Condiciones socioeconómicas: Familias con menor ingreso pueden depender de medios de transporte no motorizados o colectivos menos eficientes, aumentando el tiempo de viaje.
4. Barreras físicas y geográficas: Obstáculos naturales como montañas, zonas boscosas, desérticas e incluso ríos o caminos en mal estado dificultan la movilidad y extienden el tiempo de desplazamiento.
5. Seguridad y accesibilidad: Factores de seguridad vial y accesibilidad para personas con discapacidad también pueden influir en la elección del modo de transporte y la duración del trayecto.



Gráfica 31. Porcentaje de población de 3 años y más nacional y afrodescendiente que se desplaza a su lugar de estudio según modo o medio de traslado, 2020.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

La comparación en el modo de traslado al lugar de estudio entre población nacional y afrodescendiente muestra patrones muy similares, destacando que más de la mitad de ambos colectivos se desplaza a pie, en bicicleta u otros medios no motorizados (56.8%). La población afrodescendiente presenta un uso ligeramente mayor del transporte público (31.1% contra 28.8% de la población nacional), lo que puede reflejar diferencias socioeconómicas o territoriales. Por su parte, el uso de vehículo particular es idéntico en ambos grupos (21.9%), indicando paridad en el acceso a este medio. Estos resultados sugieren que, aunque predominan formas activas de traslado, la dependencia al transporte colectivo es un aspecto relevante que debe ser mejorado para la accesibilidad educativa en comunidades afrodescendientes.

2.16. Interseccionalidades encontradas

La asistencia escolar es un indicador clave para evaluar el acceso a la educación y, por tanto, uno de los principales reflejos de la equidad social en cualquier país. En México, aunque el derecho a la educación se consagra en la Constitución, diversos grupos poblacionales enfrentan dificultades para ejercerlo plenamente. Uno de los casos más evidentes de esta disparidad es el de la población afromexicana, un sector históricamente marginado y escasamente visibilizado en las políticas públicas. Analizar su condición de asistencia escolar permite identificar las múltiples desigualdades estructurales, territoriales, sociales y culturales que siguen afectando su pleno acceso y permanencia en el sistema educativo.

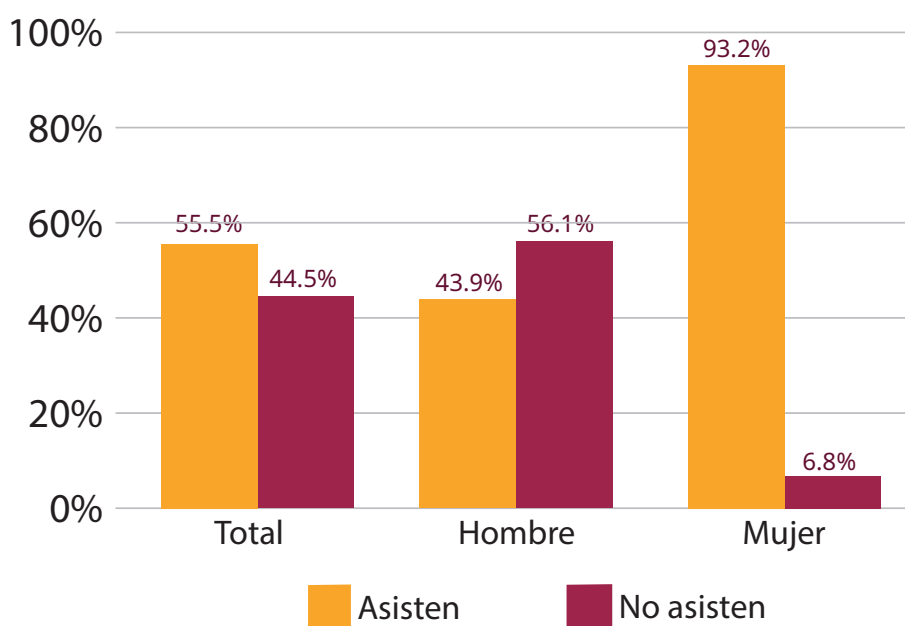
En primer lugar, se debe reconocer que la población afromexicana ha sido por mucho tiempo excluida e invisibilizada, lo que ha derivado en desigualdades estructurales que aún persisten. Estas desigualdades no son recientes ni aisladas, sino resultado de siglos de discriminación, violencia, negación de la identidad y falta de representación institucional. Aunque en años recientes se han dado pasos importantes en su reconocimiento legal, político y estadístico —como su inclusión en el Censo de Población y Vivienda 2020—, esto no ha sido suficiente para revertir las condiciones de desventaja acumulada en la que viven. Este contexto histórico ha tenido un impacto directo en su acceso a derechos fundamentales como la educación.

Uno de los principales factores que limita la asistencia escolar de la población afromexicana es su ubicación territorial. La mayoría de estas comunidades se encuentra en regiones rurales, aisladas o con escasa accesibilidad e infraestructura, esto se observa en zonas de Oaxaca, Guerrero y Veracruz. En estas regiones, los servicios educativos suelen ser limitados, y en muchos casos de baja calidad. La escasez de escuelas, la falta de transporte, la deficiencia en la actualización y adecuación curricular, la carencia de materiales didácticos y la rotación y falta de profesionalización frecuente en maestros dificultan no sólo el acceso físico a la educación, sino también la posibilidad de que los estudiantes permanezcan y desarrollen su aprendizaje en el sistema educativo. Esta desigualdad territorial genera una brecha entre las oportunidades educativas disponibles en zonas urbanas y aquellas que se ofrecen en las comunidades afromexicanas.

Además del territorio, otro factor determinante es la condición socioeconómica. Muchas familias afromexicanas viven en situación de pobreza o pobreza extrema, lo que limita su capacidad para la manutención de los gastos asociados con la educación, como uniformes, útiles escolares, cuotas, festejos, celebraciones, alimentación y transporte. En contextos de necesidad y precarización económica, es común que los niños y adolescentes se vean obligados a abandonar la escuela para integrarse al trabajo informal o a la realización de labores domésticas. La pobreza, en este caso, no sólo actúa como una barrera de acceso, sino también como un factor de deserción escolar.

A estas condiciones se suma la persistencia de prácticas discriminatorias dentro y fuera del ámbito escolar. El racismo estructural, los estereotipos negativos, el lenguaje excluyente y la falta de reconocimiento de la identidad afromexicana en los contenidos, prácticas y evaluaciones curriculares generan un nulo entorno inclusivo para las y los estudiantes afrodescendientes. En muchas ocasiones, el sistema educativo reproduce visiones homogeneizadoras e intolerantes que no valoran la diversidad cultural, lo cual refuerza la exclusión y desmotivación entre estos alumnos. Esta invisibilización en sus hábitos y costumbres también se refleja en la escasez de docentes formados en enfoques interculturales y en la ausencia de materiales educativos que representen positivamente la historia y los procesos simbólicos de los afromexicanos.

A pesar de los avances legales —como el reconocimiento constitucional de México en cuanto a ser un país pluricultural—, además de los esfuerzos por incluir a la población afromexicana en estadísticas nacionales, aún persisten desafíos importantes para garantizar su inclusión plena en el sistema educativo. Las políticas públicas, si bien han comenzado a integrar un enfoque intercultural, todavía no han alcanzado la profundidad y cobertura necesarias para transformar las condiciones reales de vida de esta población.



Gráfica 32. Asistencia escolar por sexo de personas afromexicanas con discapacidad.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

La Gráfica 32 evidencia la distribución diferencial de la asistencia escolar entre personas afromexicanas con discapacidad, segmentadas por sexo. Los resultados permiten identificar un patrón significativo de desigualdad educativa que requiere un análisis amplio y riguroso desde una perspectiva interseccional.

En términos globales, la tasa de asistencia escolar para la población afromexicana con discapacidad es del 55.5%, lo que implica que un porcentaje considerable, esto es 44.5% no está incorporado al sistema educativo formal. Este dato refleja una situación de exclusión estructural que merece atención especializada.

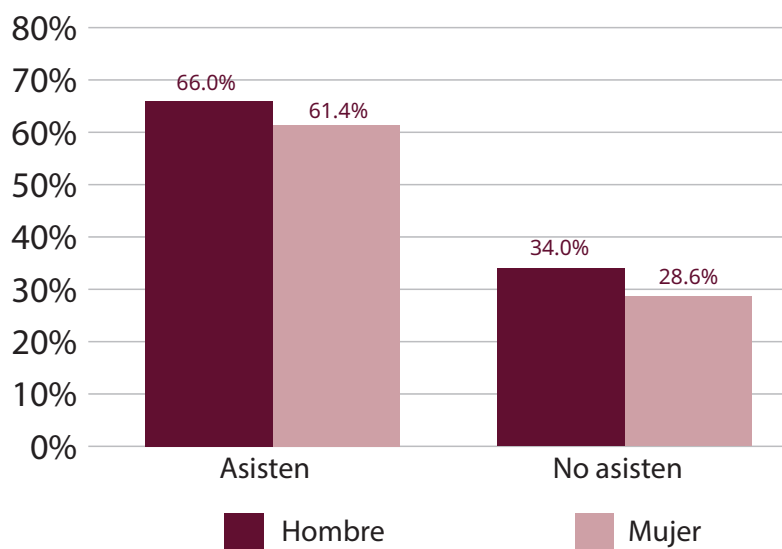
Al desagregar por sexo, las diferencias se acentúan considerablemente. En la población masculina, sólo el 43.9% asiste a la escuela, mientras que el 56.1% no lo hace, evidenciando una mayoría que se encuentra fuera de la estructura escolarizada. Este porcentaje de no asistencia en hombres supera en 11.6 puntos porcentuales el promedio general, lo que indica una vulnerabilidad particular de este subgrupo.

Por el contrario, la población femenina presenta una dinámica opuesta y ciertamente más favorable. La tasa de asistencia escolar femenina alcanza el 93.2%, con una proporción mínima del 6.8% que no asiste. Esta diferencia respecto a los hombres es sustancial, con una brecha de aproximadamente 49.3 puntos porcentuales en términos de asistencia escolar, que evidencia una inclusión educativa mucho más efectiva para las mujeres con discapacidad.

Desde un enfoque analítico, este contraste puede atribuirse a múltiples factores estructurales y socioculturales. La alta tasa de asistencia femenina podría estar vinculada a programas específicos de apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres con discapacidad o a normas sociales y familiares que favorecen la continuidad educativa de este grupo. En paralelo, los hombres con discapacidad podrían enfrentar barreras más complejas, tales como estigmatización y la violencia social, menor apoyo familiar o comunitario, expectativas culturales de autosuficiencia y autonomía que dificultan su permanencia en la escuela o limitaciones asociadas a la accesibilidad y adaptaciones educativas insuficientes.

Este patrón interseccional de desigualdad subraya la urgente necesidad de desarrollar políticas y estrategias diferenciadas que reconozcan y aborden las particularidades de género dentro de la población afromexicana que tiene discapacidad. La exclusión educativa masculina observada demanda intervenciones focalizadas para disminuir las brechas y promover la equidad en el acceso y permanencia escolar.

En suma, el análisis revela que la combinación de factores étnico-raciales, discapacidad y género desarrolla configuraciones complejas de vulnerabilidad educativa, en las cuales las mujeres presentan una situación notablemente mejor que los hombres con respecto a la asistencia escolar. Esta realidad obliga a repensar las aproximaciones convencionales, orientando esfuerzos hacia la identificación y mitigación de obstáculos específicos que se presentan en cada grupo.



Gráfica 33. Asistencia escolar por sexo de personas afromexicanas que hablan alguna lengua indígena.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

La Gráfica 33 proporciona información sobre la asistencia escolar desagregada por sexo en personas afromexicanas que hablan alguna lengua indígena, lo que permite identificar diversas dimensiones de desigualdad educativa. En primer lugar, se observa que el 66% de los hombres de este grupo asisten a la escuela, frente al 61.4% de las mujeres en este mismo rubro, lo que sugiere una ligera diferencia en el acceso escolar a favor del grupo masculino. Sin embargo, este dato se contrapone con el porcentaje de quienes no asisten: 34% en hombres frente a 28.6% en mujeres, lo que indica una mayor tasa de exclusión entre los varones. Este contraste refleja una distribución más polarizada en el grupo masculino: una parte accede con mayor proporción al sistema escolar, mientras otra queda más rezagada.

En segundo lugar, el grupo femenino presenta una distribución más equilibrada entre quienes asisten y quienes no, lo cual podría interpretarse como una participación más constante, aunque no necesariamente más elevada en esta circunstancia escolar. Este patrón podría estar influido por factores socioculturales como la asignación de responsabilidades domésticas desde edades tempranas o restricciones y prohibiciones relacionadas con los roles de género tradicionales.

Finalmente, al considerar la condición étnico-racial, el uso de lenguas indígenas y el sexo, se hace evidente que las personas afromexicanas hablantes de lenguas indígenas enfrentan formas complejas y múltiples de desigualdad educativa. Aunque las diferencias porcentuales no parecen drásticas o negativas a primera vista, son representativas de procesos estructurales que

afectan diferencialmente a los distintos subgrupos en el contexto de poblaciones históricamente marginadas.

La no asistencia escolar en poblaciones que presentan condiciones de vulnerabilidad, como el caso de las personas afromexicanas que hablan alguna lengua indígena, responden a un entramado de factores multidimensionales y sistémicos que funcionan y operan de manera simultánea e interdependiente. A continuación, se describen las principales categorías causales:

1. Condicionantes socioeconómicos

La precariedad económica es uno de los principales determinantes estructurales del abandono escolar. La imposibilidad de solventar gastos asociados a la escolaridad (materiales, transporte, uniformes, alimentación escolar, etcétera) obliga a muchos estudiantes a dejar sus estudios. Asimismo, la inserción temprana en actividades económicas y productivas —particularmente en ámbitos rurales— deja de lado la escolarización en favor de la subsistencia familiar.

2. Determinantes socioculturales

Los patrones de género tradicionales, predominantes en diversas comunidades indígenas y afromexicanas, restringen particularmente la trayectoria educativa de las niñas, quienes típica e históricamente suelen asumir tareas domésticas o reproductivas desde edades tempranas. En paralelo, fenómenos como el embarazo adolescente, los casamientos tempranos o el matrimonio forzado constituyen factores de abandono escolar, especialmente en mujeres. La discriminación racial, lingüística y cultural en los espacios escolares también incide negativamente en la integración y permanencia de esta población.

3. Barreras institucionales y educativas

La oferta educativa en zonas con alta presencia afromexicana e indígena suele estar limitada en cobertura, calidad y adecuación cultural y lingüística. La ausencia de escuelas cercanas, la falta de materiales en lengua indígena y la escasa formación intercultural del personal docente, dificultan el acceso efectivo a una educación que sea de excelencia y pertinente. A esto se suma una baja o débil flexibilidad institucional ante contextos de movilidad, trabajo infantil o situaciones familiares complejas.

4. Factores familiares y comunitarios

El capital educativo ausente o limitado de madres, padres, tutores o de la familia en general restringe tanto una valoración positiva de la escolarización como la capacidad de acompañamiento

académico. Asimismo, contextos marcados por la violencia en el hogar, la desintegración del núcleo familiar o la inseguridad o desintegración del tejido comunitario pueden generar condiciones adversas para la continuidad escolar.

5. Variables individuales

El rezago acumulado en conocimiento y habilidades básicas, los bajos niveles de rendimiento académico, el abandono escolar, así como factores de salud física o mental no atendidos, pueden traducirse en desmotivación, percepción de fracaso, irrelevancia de la escuela o desvinculación progresiva del sistema escolar. En estos casos, la no asistencia es el resultado de procesos de exclusión silenciosa más que de una decisión explícita de deserción.

Esta caracterización permite comprender que el fenómeno de la no asistencia escolar no responde a una causa única, sino que emerge de la convergencia de múltiples dimensiones y situaciones estructurales, culturales e individuales que deben ser analizadas y abordadas desde una perspectiva integral, interseccional y territorializada.

Comparación y reflexiones interseccionales en los hallazgos

Ambos grupos evidencian que la intersección entre identidad étnico-racial, discapacidad o lengua indígena y género determina trayectorias educativas diferenciadas. En el caso de los hablantes de lengua indígena, la desigualdad se manifiesta en una ligera ventaja masculina en acceso, pero con una polarización significativa. En cambio, para personas con discapacidad, la brecha es más marcada y desfavorable para los hombres.

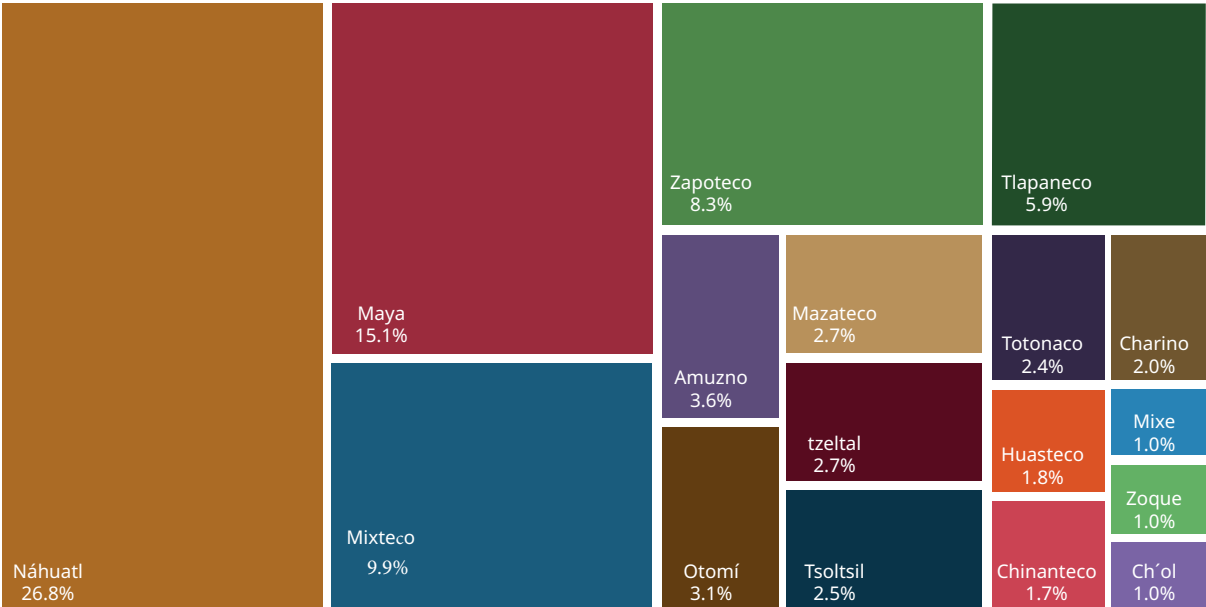
Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar las múltiples dimensiones de vulnerabilidad y desigualdad que atraviesan estas poblaciones, destacando que el género no opera de manera homogénea en todos los contextos, sino que su impacto se configura según otras condiciones estructurales y sistémicas específicas.

2.17. Condición de lengua indígena

La condición de lengua indígena dentro de la población afromexicana refleja una realidad socio-cultural compleja, marcada por siglos de interacción y convivencia entre comunidades afrodescendientes, pueblos originarios y la sociedad mestiza. El reconocimiento de la identidad étnica implica, entre otros elementos; la pertenencia a un grupo social, en la que factores culturales como el uso de una lengua, junto con la conservación de tradiciones y costumbres y la cohesión social, configuran la manera de ser, autoperibirse y expresarse de una comunidad. En este sentido, el intercambio cultural y lingüístico entre pueblos indígenas y afrodescendientes ha sido producto de la cercanía geográfica, los continuos intercambios, los procesos históricos y las afini-

dades ancestrales, generando una relación más estrecha entre ambos que con otros sectores de la población mexicana.

Aunque la mayoría de los afromexicanos no hablan una lengua indígena, existe un sector que sí lo hace, ya sea por su origen en comunidades afroindígenas o por vínculos establecidos en territorios donde se asientan y predominan pueblos originarios. Sin embargo, este patrimonio lingüístico enfrenta riesgos como la pérdida intergeneracional, la discriminación, la presión hacia la castellanización, el ascenso de formas culturales homogeneizantes y la insuficiencia de políticas públicas que garanticen su preservación. Analizar en qué medida las personas afrodescendientes se reconocen también como indígenas o que hablan alguna lengua indígena, permite profundizar en su caracterización cultural. Asimismo, la identificación de las religiones más comunes dentro de esta población contribuye a visibilizar la diversidad cultural que la compone y constituye. La relación entre ambas comunidades encuentra en el uso de la lengua indígena un rasgo clave de identidad compartida, que evidencia un legado histórico, social y cultural profundamente entrelazado.



Gráfica 34. Distribución porcentual de la población afrodescendiente que habla alguna lengua indígena según lengua hablada, 2020.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

En México, las identidades étnicas y culturales no son formas y estructuras estáticas, sino construcciones dinámicas que reflejan procesos históricos de convivencia, mestizaje y resistencia. En este contexto, la población afrodescendiente que habla lenguas indígenas representa un

fenómeno mental, cultural, comunicativo y social de suma importancia, pero no muy estudiado. El análisis de la distribución porcentual de esta comunidad, según las lenguas indígenas que hablan, permite visibilizar la complejidad identitaria, simbólica y territorial de estos grupos.

No todas las personas afrodescendientes que hablan una lengua indígena pertenecen a pueblos originarios por descendencia directa. En muchos casos, son individuos que han crecido o vivido ese tipo de contextos y han aprendido la lengua como parte de su convivencia diaria en esas comunidades.

Además, existe un grupo de personas que se identifican simultáneamente como afrodescendientes e indígenas, esto refleja una identidad múltiple y dinámica, resultado de procesos históricos, culturales y sociales de mestizaje y convivencia entre ambos pueblos. Esta doble identidad evidencia la multiplicidad y riqueza de las formas de pertenencia étnica en México.

Esta confluencia de identidades revela la diversidad cultural y lingüística dentro del grupo afrodescendiente, así como la presencia histórica y territorial compartida con pueblos indígenas.

Más de la mitad de la población afrodescendiente hablante de lenguas indígenas se llega a concentrar en tres grupos lingüísticos:

- Náhuatl: 26.8%.
- Maya: 15.1%.
- Mixteco: 9.9%.

Estas lenguas tienen una fuerte presencia en distintas regiones del país, lo cual coincide con zonas donde se asientan comunidades afrodescendientes. Aunque existe concentración, la diversidad es amplia. Otras lenguas con participación relevante incluyen:

- Zapoteco (8.3%).
- Tlapaneco (5.9%).
- Amuzgo (3.6%).
- Otomí (3.1%).
- Mazateco y tzeltal (ambas con 2.7%).

Esto evidencia una distribución amplia del bilingüismo afroindígena en distintas regiones lingüísticas del país.

Un grupo de lenguas registra una proporción menor o igual al 1.0% cada una. Aunque su presencia es numéricamente baja, esta forma de expresión contribuye significativamente a reforzar, visibilizar y defender la diversidad cultural dentro de la población afrodescendiente. Entre ellas destacan algunas como el mixe, zoque y ch'ol, cuya existencia evidencia la amplitud y riqueza del panorama lingüístico afroindígena en México.

Los datos muestran que una parte importante de la población afrodescendiente en México habla una lengua indígena, principalmente náhuatl, maya y mixteco. Esta intersección lingüística refleja procesos históricos de convivencia y mestizaje entre comunidades afrodescendientes e indígenas y da cuenta de la complejidad identitaria existente en distintos territorios del país.

2.18. Condición de denominación religiosa

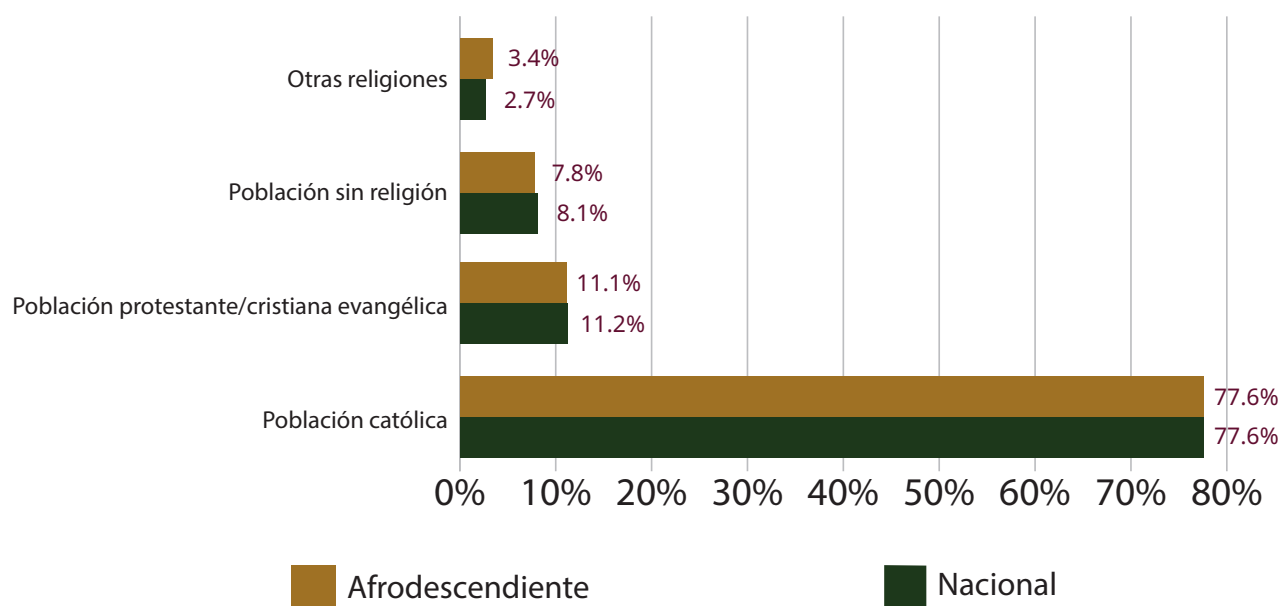
La población afromexicana constituye un aspecto clave para comprender cómo se han configurado sus prácticas culturales y sus formas de vida comunitaria. Desde la llegada masiva y forzada de personas africanas a América durante el periodo colonial, la religión ha desempeñado un papel fundamental tanto en las dinámicas de imposición cultural como en los procesos de resistencia y adaptación.

La evangelización, encabezada principalmente por la Iglesia católica, influyó de manera decisiva en la identidad religiosa de los afrodescendientes en México, lo cual explica que actualmente la mayoría de esta población se reconozca y adscriba a denominaciones mayoritarias como el catolicismo o el protestantismo. Sin embargo, la dimensión religiosa de los afromexicanos no puede reducirse únicamente a estas expresiones espirituales, pues en la vida cotidiana se manifiestan prácticas de religiosidad popular y sincrética que mezclan creencias católicas con tradiciones y rituales de origen africano e indígena, mostrando así la riqueza de un legado cultural complejo y diverso.

Estas prácticas religiosas han cumplido una doble función. Por un lado, se constituyen como espacios de cohesión comunitaria, permitiendo la construcción de vínculos de solidaridad, pertenencia, bienestar y organización social. Por otro lado, representan tanto una forma identitaria como de resistencia simbólica frente a los procesos históricos de discriminación e invisibilización, ya que a través de la espiritualidad se ha transmitido la memoria colectiva, la cosmovisión y las formas de entender el mundo propias de las comunidades afrodescendientes. La religión, en este sentido, no sólo representa un fenómeno místico, sino también un recurso identitario que fortalece el sentido de comunidad y la preservación de la herencia afrodescendiente.

Analizar la situación en la denominación religiosa en la población afromexicana permite reconocer y comprender que sus expresiones de fe no son estáticas, sino que se transforman según los contextos territoriales, sociales y culturales en los cuales se desarrollan. Hoy en día, la pluralidad de estas doctrinas en México también alcanza a las comunidades afrodescendientes, donde además de las espiritualidades tradicionales surgen vínculos con nuevos credos y movimientos sagrados. Este panorama muestra cómo la religión sigue siendo un elemento central para comprender la vida social y cultural de la población afromexicana, ya que articula tanto procesos históricos de adaptación como dinámicas actuales de diversidad, resistencia y construcción de identidad.

Tal y como se muestra en la Gráfica 35, se evidencian las condiciones religiosas en las que se integran las personas afrodescendientes. Los datos reflejan la diversidad de creencias dentro de esta población, mostrando una variedad de afiliaciones espirituales que van desde el cristianismo en sus diferentes denominaciones hasta prácticas religiosas tradicionales afrodescendientes y otras manifestaciones doctrinarias. Esta información permite comprender mejor las formas en que la religión forma parte de la identidad cultural de las comunidades afrodescendientes, así como su importancia en la vida cotidiana y en la construcción de sus territorios y tradiciones.



Gráfica 35. Distribución porcentual de la población nacional afrodescendiente según grupo religioso, 2020.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

Similitudes en el protestantismo y la expansión de nuevas denominaciones

En cuanto a identificarse como protestante o cristiana evangélica, también se registra una escasa variación porcentual: 11.1% en la comunidad afromexicana frente a 11.2% en la población nacional. Este dato sugiere que las nuevas corrientes y prácticas del cristianismo han tenido un impacto semejante en ambos grupos, aunque es importante considerar que en los grupos afrodescendientes estas doctrinas pueden adquirir expresiones culturales específicas, integradas a prácticas locales o sincréticas.

Pertenencia a otras religiones y diversidad espiritual

En el grupo identificado como *otras religiones*, se observa una diferencia relevante: 3.4% se ubica en la población afrodescendiente frente a 2.7% se reconoce en la nacional. Esta diferencia puede interpretarse como una manifestación de la mayor diversidad espiritual dentro de las comunidades afromexicanas, donde se mantienen prácticas religiosas de origen africano o expresiones de espiritualidad no institucionalizadas, las cuales no se inscriben dentro de las categorías religiosas convencionales. Este dato, aunque menor en magnitud, resulta significativo en términos cualitativos, en tanto alude a la continuidad de un legado y principios espirituales históricamente invisibilizados.

Población sin religión y vínculos comunitarios

La proporción de personas que se declaran sin religión es ligeramente menor en la población afromexicana (7.8%) en comparación con la nacional (8.1%). Esta diferencia, aunque marginal, podría estar relacionada con el papel fundamental que tiene la religión en cuanto a eje de cohesión social y comunitaria observado dentro de los grupos afrodescendientes. En contextos donde la exclusión y la discriminación han sido históricamente persistentes, la religión no sólo representa una opción espiritual, sino también un recurso identitario y organizativo.

Contrastes y desigualdades estructurales

Si bien los porcentajes generales muestran una similitud en la tendencia entre la población nacional y afrodescendiente, es importante subrayar que estos datos no reflejan con plenitud las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las comunidades afromexicanas. Las expresiones religiosas afrodescendientes han sido frecuentemente marginadas de las políticas y el discurso oficial, careciendo de reconocimiento institucional y visibilidad mediática. Además, la falta de acceso a infraestructura religiosa adecuada y significativa, así como la escasa representación de sus formas culturales en el ámbito educativo, perpetúan la exclusión simbólica de estas comunidades.

Religión como forma de resistencia y cohesión

El papel de la religión dentro de las comunidades afrodescendientes trasciende el ámbito espiritual para convertirse en una herramienta de resistencia simbólica frente a la discriminación e invisibilización histórica, cultural y política. Las expresiones religiosas—ya sean católicas, evangélicas, sincréticas o populares— resultan ser espacios de construcción de significados, identidad, memoria y comunidad. En este sentido, aunque los porcentajes puedan parecer

similares al promedio nacional, el sentido profundo de la religiosidad afrodescendiente es distinto, en tanto refleja procesos únicos de adaptación cultural y lucha por la preservación y continuidad del legado africano.

La adscripción religiosa de la población afromexicana, tal como se refleja en la gráfica, ofrece una ventana para comprender su compleja construcción identitaria. Aunque las cifras generales coinciden en buena medida con las de la población nacional, la experiencia y vivencia religiosa afrodescendiente adquiere significados y sentidos profundos y específicos, en tanto articula elementos históricos de resistencia, cohesión social y comunitaria y preservación cultural. La religión, en este contexto, no puede ser entendida únicamente como una categoría estadística, sino como un componente central de la memoria colectiva, la práctica cotidiana y el ejercicio de la ciudadanía cultural. Reconocer esta dimensión es indispensable para avanzar hacia una sociedad más plural, equitativa y respetuosa de la diversidad espiritual y étnica de México.

2.19. Condición por discapacidad

Hablar de discapacidad en México implica reconocer la complejidad de un fenómeno que no sólo se limita a las limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales de las personas, sino que también está profundamente mediado por factores psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos. En el caso de la población afromexicana, esta situación adquiere un matiz y circunstancia aún más crítica debido a la intersección de dos procesos históricos de exclusión: la discriminación racial y la invisibilización de las personas con discapacidad. La doble condición de ser afrodescendiente y vivir con una discapacidad coloca a esta población en un escenario de desventaja estructural que afecta de manera directa su calidad de vida, sus oportunidades de desarrollo y su participación en la sociedad.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México aproximadamente 20 millones de personas reportaron tener alguna dificultad o problemática para realizar actividades cotidianas, lo que representa alrededor del 16% de la población nacional. Sin embargo, cuando se busca información específica sobre la comunidad afromexicana con discapacidad, los datos son mucho más limitados y fragmentados, lo que evidencia un problema de desconocimiento e invisibilidad estadística. Esta ausencia de conocimiento claro y desagregado impide reconocer la magnitud del fenómeno y, en consecuencia, no posibilita la creación de políticas públicas eficaces que atiendan sus necesidades de manera diferenciada.

Además de la falta de datos, las comunidades afromexicanas suelen habitar regiones rurales o semiurbanas con altos niveles de marginación, lo que se traduce en un acceso precario a servicios de salud, educación y empleo. En este contexto, las personas con discapacidad enfrentan obstáculos y desafíos aún mayores: la falta de infraestructura accesible, la carencia de programas de rehabilitación adecuados y la persistencia de estigmas sociales que asocian la discapacidad con incapacidad o dependencia. Dichos prejuicios y desconocimiento se profundizan

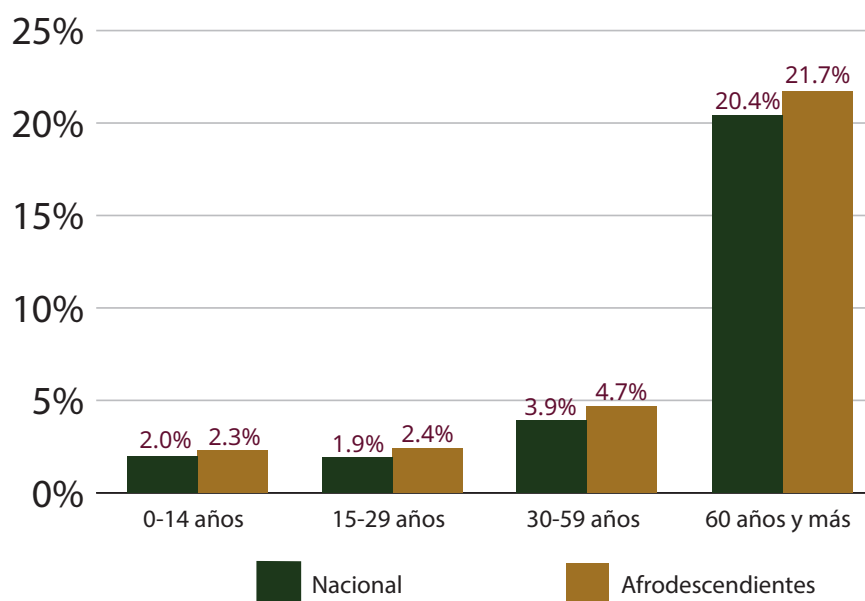
cuando se vinculan con la discriminación racial hacia lo afrodescendiente, generando un círculo de exclusión social difícil de romper y eliminar.

Por ello, resulta indispensable analizar la condición de discapacidad en la población afromexicana desde un enfoque interseccional, que permita comprender cómo se van uniendo o encabezando las diferentes formas de desigualdad. Reconocer estas circunstancias y realidades no sólo tiene un valor y sentido académico, sino también observar que tienen un impacto social y político, pues visibilizar a este grupo representa un paso fundamental hacia el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, explorar esta temática abre la posibilidad de plantear estrategias que fortalezcan la inclusión, promuevan la accesibilidad universal y combatan los prejuicios que aún persisten en el ámbito tanto a la discapacidad como a la afrodescendencia.

En suma, estudiar la discapacidad en la población afromexicana significa abordar un tema poco explorado o que ha pasado inadvertido, pero de gran relevancia, en tanto en él convergen problemas estructurales de desigualdad histórica. El análisis de esta condición permitirá no sólo dimensionar su situación actual, sino también contribuir en la construcción de políticas públicas y acciones comunitarias que garanticen la plena participación de las personas afromexicanas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida nacional.

Desigualdad territorial y acceso a servicios: Gran parte de las comunidades afrodescendientes en México se concentran en estados como Guerrero, Oaxaca y Veracruz, donde los niveles de pobreza, marginación, rezago social y discriminación son históricamente altos. Estas condiciones se traducen en dificultades de acceso a servicios básicos como salud, educación y movilidad. Para las personas con discapacidad, esta situación se profundiza ante la falta de infraestructura accesible, la escasez de personal médico capacitado en rehabilitación y la ausencia de programas comunitarios inclusivos.

Estigmas y barreras socioculturales: La discapacidad, en muchas comunidades, sigue siendo entendida desde un paradigma asistencialista o caritativo, en lugar de plantearse desde un enfoque basado en derechos. A esto se suma el racismo estructural que aún persiste en el país. Las personas afromexicanas con discapacidad no sólo son percibidas como *incapaces* o *dependientes*, sino también enfrentan la desvalorización cultural, la invisibilización mediática y una representación social limitada o estigmatizada. Estos imaginarios negativos tienen un efecto directo sobre el acceso a oportunidades educativas, de salud, laborales y políticas, reforzando ciclos de exclusión y pobreza.



Gráfica 36. Población con discapacidad nacional y afrodescendiente por grupos de edad, 2020.

Fuente: Elaborada con información del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI, 2020).

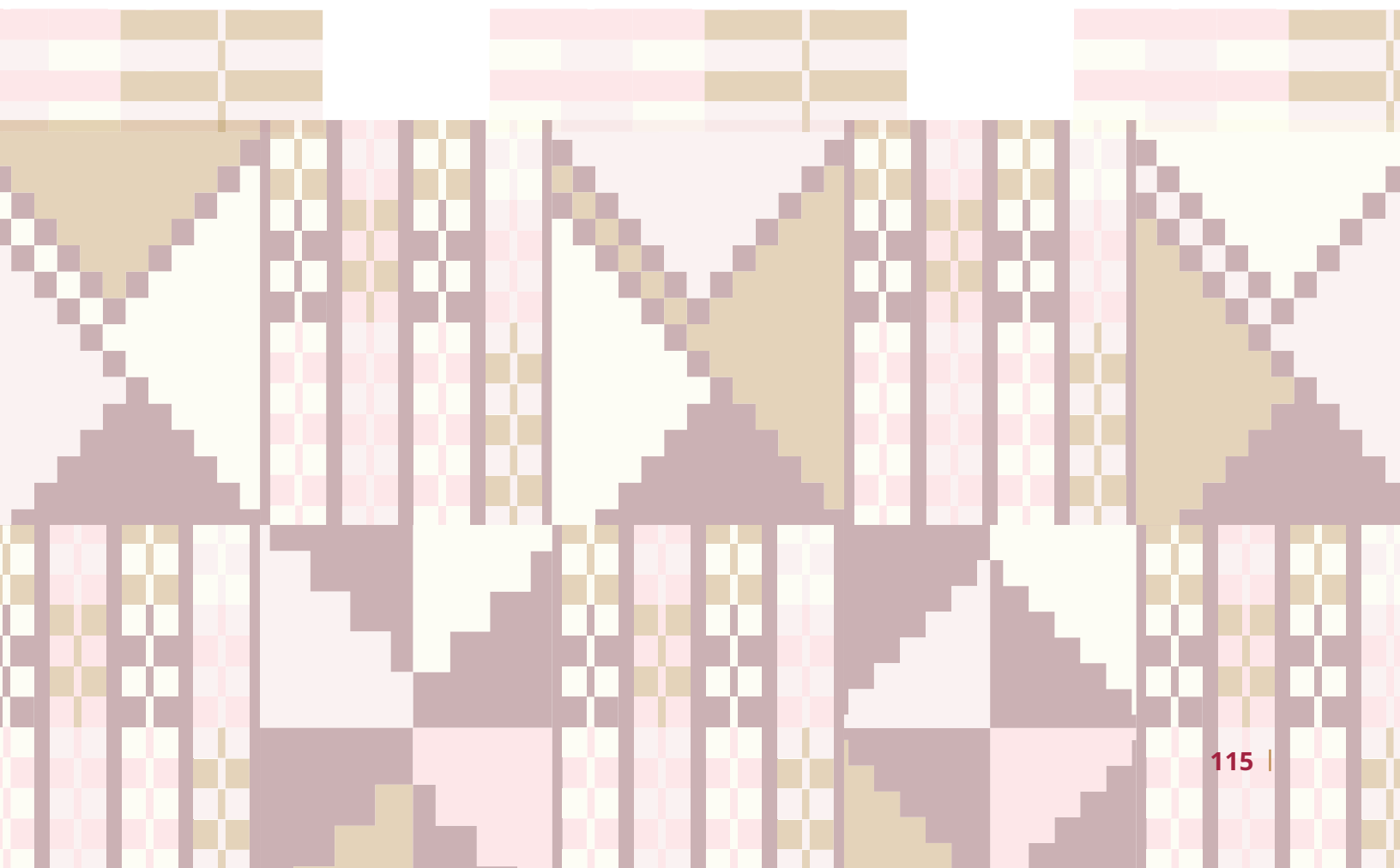
Los datos permiten observar dos tendencias fundamentales: un aumento progresivo de la discapacidad conforme la edad aumenta y una mayor prevalencia de discapacidad en la población afrodescendiente en todos los tramos etarios analizados.

En el grupo de 0 a 14 años, el porcentaje de personas con discapacidad en la población nacional es de 2.0%, mientras que en la afromexicana asciende a 2.3%. Esta diferencia, aunque leve, está reflejando una disparidad ya en edades tempranas. En el grupo de 15 a 29 años, la brecha se amplía: 1.9% en la población nacional frente a 2.4% en la afrodescendiente. Esta tendencia continúa en el grupo de 30 a 59 años, con una diferencia aún más marcada (3.9% nacional vs. 4.7% afromexicana), y se va profundizando en el grupo de 60 años y más, donde la población nacional alcanza un 20.4% y la afromexicana un 21.7%.

Estas cifras reflejan una desigualdad persistente en la experiencia de la discapacidad en la población nacional general y la afromexicana. La brecha, aunque no drástica en términos absolutos, sí es significativa a nivel estructural, ya que muestra una mayor vulnerabilidad histórica y social en la población afromexicana, la cual se agudiza al pasar el tiempo y el envejecimiento. Este patrón sugiere que los determinantes sociales de la salud —como el acceso desigual a servicios médicos, condiciones precarias de vivienda, empleo informal, discriminación estructural y bajos niveles educativos— impactan de manera más severa y profunda en los grupos afromexicanos,

aumentando la probabilidad de vivir con una discapacidad y dificultando el acceso a recursos para enfrentarla.

En consecuencia, el análisis del gráfico refuerza la importancia de incorporar un enfoque interseccional en las políticas públicas, reconociendo que la discapacidad no afecta de manera similar a todos los sectores de la población. Es indispensable diseñar e implementar estrategias que atiendan de forma diferenciada a la población afroamericana con discapacidad, considerando sus contextos culturales, territoriales, económicos y sociales, para con ello garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, promoviendo una inclusión real en todos los ámbitos de la vida pública.



Capítulo 3. Acceso y ejercicio de derechos

3.1. Reconocimiento de las personas afrodescendientes desde una perspectiva institucional

Este proceso se ha concretado en la adopción de medidas jurídicas y la creación de políticas públicas, bajo tres vías principales:

- En la inclusión de algún nivel de reconocimiento constitucional de la diversidad étnica en la conformación nacional.
- En el desarrollo de legislación secundaria, la creación de instituciones y dependencias públicas orientadas a atender a estos actores y sus etnicidades.
- En la aplicación de políticas públicas relativas a la asignación de gasto presupuestal focalizado y orientado a reducir el rezago educativo, de salud y de infraestructura, así como medidas que garanticen la participación política de estas comunidades.

Lo anterior ha puesto en juego, especialmente en el escenario político, a la etnicidad como una vía de inclusión nacional a través del reconocimiento de la diferencia y el reclamo de lo que algunos autores denominan *la ciudadanía étnica o ciudadanía multicultural* (Garay, 2012: 16).

Para apoyar los procesos de transformación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México acompaña la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva con la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre cuyas acciones se encuentran la visibilización y promoción de una educación intercultural que recupere las aportaciones de las comunidades afrodescendientes a la historia y al desarrollo del país (UNESCO, 2023), debido a que se estima que una de cada seis personas afrodescendientes es analfabeta, lo cual representa casi el triple de la tasa a nivel nacional (5.5%) (Secretaría de Cultura, 2019).

La Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, promulgada en 2022 y reformada por última vez en noviembre de 2023, representa un avance significativo en el reconocimiento jurídico del patrimonio cultural de las comunidades afromexicanas. Este marco legal admite por primera vez, de manera explícita, que los pueblos afromexicanos poseen una herencia colectiva, material e inmaterial, que debe ser protegida, respetada y salvaguardada por el Estado mexicano. La ley les otorga la titularidad sobre sus conocimientos, expresiones culturales, saberes tradicionales, ceremonias, lugares sagrados, objetos materiales y manifestaciones simbólicas, reconociéndolos como sujetos del derecho público, lo cual constituye un hito y avance en la lucha histórica de los pueblos afrodescendientes por el reconocimiento legal de su existencia, identidad y derechos colectivos (Cámara de Diputados, 2023b).

Otro punto relevante es que la ley no sólo protege los elementos ya existentes del patrimonio afromexicano, sino que permite a las comunidades decidir cuáles aspectos son *inaccesibles* a terceros y define su propiedad colectiva como inalienable, imprescriptible, inembargable e irrenunciable (Cámara de Diputados, 2023b).

3.2. Marco jurídico aplicable a los pueblos y comunidades afromexicanas

Ámbito nacional

Legislación federal

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la reforma del artículo 2 constitucional, la cual reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de México, señala que los pueblos y comunidades afromexicanas se integran por descendientes de personas originarias de poblaciones del continente africano trasladadas y asentadas en el territorio nacional desde la época colonial, con formas propias de organización social, económica, política y cultural, o parte de ellas, y afirman su existencia como colectividades culturalmente diferenciadas; establece para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas criterios etnolingüísticos, de asentamiento físico y de autoadscripción. Además de que se reconoce que los pueblos y comunidades afromexicanas tienen el carácter de sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio (Cámara de Diputados, 2025a).

2. *Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas*

Fue publicada el 17 de enero de 2022 en el DOF. Su objetivo es reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, además de promover el respeto y el desarrollo de su patrimonio cultural, además de constituir el Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como mecanismo de análisis y coordinación con el gobierno federal. Por otra parte, establecer las sanciones por la apropiación indebida, uso, aprovechamiento, comercialización o reproducción del patrimonio cultural, conocimientos y expresiones culturales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (Cámara de Diputados, 2023b).

3. *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*

Expedida el 4 de diciembre de 2018, reconoce en su artículo 3 a los pueblos y comunidades afromexicanas como sujetos de derecho público, mientras que, en su artículo 4, como parte

de las atribuciones del INPI, señala la relativa a garantizar, promover, respetar y proteger el reconocimiento y ejercicio de todos sus derechos consagrados en la CPEUM y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado mexicano es integrante. Para ello dispone que se deberá establecer un diálogo incluyente con *el pueblo afromexicano* como sujeto de derecho público (Cámara de Diputados, 2023a).

4. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)

Publicada en el DOF con fecha de 11 de junio 2003, reconoce como categorías protegidas contra la discriminación al origen étnico y el tono de piel, y como discriminación a la segregación y exclusión racial (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024). Además, establece que los pueblos y comunidades afromexicanas serán uno de los grupos a los que se destinarán, de forma prioritaria, las acciones afirmativas (Cámara de Diputados, 2024a).

5. Ley General de Desarrollo Social (LGDS)

Publicada en el DOF el 20 de enero de 2004, señala como principios de la política de desarrollo social, la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades afromexicanas (Cámara de Diputados, 2025b), así como la formulación y aplicación de políticas compensatorias y asistenciales, para que tengan oportunidades de desarrollo productivo y de inversión y la capacitación, asistencia técnica y asesoría para tal efecto, por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) en beneficio, entre otros, de los pueblos y comunidades afromexicanas (Cámara de Diputados, 2025b).

6. Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)

Publicada en el DOF el 7 de diciembre de 2001, señala, como parte de las acciones que fomentara el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), está aquella relativa a impulsar la cultura y desarrollar las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos y comunidades afromexicanas (Cámara de Diputados, 2019). Entre otras acciones, dispone el apoyo a productores y organizaciones económicas para incorporar cambios tecnológicos, acordes a la cultura y recursos naturales de los pueblos y comunidades afromexicanas (Cámara de Diputados, 2019).

7. Ley General de Salud (LGS)

Dispone que uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud (SNS) es impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y pueblos y comunidades afromexicanas, fomentando su participación y tomando en cuenta sus valores y organización social (Cámara de Diputados, 2024e). Asimismo, establece como materia de salubridad general el programa de nutrición materno-infantil de los pueblos y comunidades afromexicanas (Cámara de Diputados, 2024e).

8. Ley General de Educación (LGE)

Señala que el Estado fomentará la participación de los pueblos y comunidades afromexicanas en el proceso educativo y en el Sistema Educativo Nacional (SEN), a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país (Cámara de Diputados, 2024c).

Para ello, dispone que:

- Se promoverá la participación de los pueblos y comunidades afromexicanas en la construcción de los modelos educativos, con la finalidad de reconocer la composición pluricultural de la nación (Cámara de Diputados, 2024c).
- Se priorizará su inclusión en la educación superior (Cámara de Diputados, 2024c).
- Además de reconocer y garantizar su derecho a recibir educación inclusiva, humanista, equitativa, en igualdad de oportunidades, con la garantía de pertinencia y de no discriminación (Cámara de Diputados, 2024c), apegándose a criterios de asequibilidad y adaptabilidad (Cámara de Diputados, 2024c).

9. Ley General de Educación Superior (LGES)

Publicada el 20 de abril de 2021 en el DOF, dispone que las acciones realizadas que garanticen la prestación del servicio de educación superior deberán tener una perspectiva intercultural con especial atención a las personas afromexicanas (Cámara de Diputados, 2021).

10. Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCD)

Promueve, en sus artículos 5 y 37, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos y comunidades afromexicanas, así como su participación en la planeación y evaluación de la política pública en materia cultural (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024). De igual manera reconoce, en su artículo 7, fracción V, la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades afromexicanas (Cámara de Diputados, 2024b).

11. Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

Garantiza a los pueblos y comunidades afromexicanas su derecho a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda y uso de la biodiversidad, así como el establecimiento de áreas naturales protegidas, con la finalidad de cuidar los entornos naturales de sus zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, zonas turísticas y áreas de importancia para la cultura y la identidad de los pueblos y comunidades afromexicanas. Asimismo, enfatiza, su derecho a la consulta previa, libre e informada y a la participación en los procesos de modificación de los ordenamientos ecológicos territoriales (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024d).

3.3. Legislación estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Reconoce que el estado de Guerrero sustenta su identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos originarios indígenas y en sus comunidades afromexicanas, así como reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos afromexicanos, siendo la conciencia de su identidad afromexicana el criterio para determinar a quiénes se aplicarán las disposiciones dirigidas a ese colectivo (Gobierno del Estado de Guerrero, 2014).

Asimismo, les reconoce como derechos: decidir sus formas internas de convivencia, organización social, económica, política y cultural; aplicar sus sistemas normativos y regulatorios; elegir, de acuerdo con sus prácticas tradicionales, a sus autoridades; al disfrute colectivo de los recursos; a la preservación de sus lenguas, conocimientos y demás elementos de su cultura e identidad y acceder a la jurisdicción del estado, considerando sus especificidades culturales.

De igual forma, dispone que el gobierno estatal, en coordinación con las autoridades municipales y conforme a las disposiciones presupuestales, desarrollará las políticas públicas que promuevan el acceso a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de las comunidades afromexicanas que tiendan a eliminar cualquier práctica discriminatoria y posibiliten el avance socioeconómico y el mejoramiento humano. Además, establece acciones afirmativas a su favor (CNDH, 2017).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Reconoce que el estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. De esta manera, reconoce al *pueblo y comunidades afromexicanas*, así como su derecho a la libre determinación —que se expresa como autonomía—, su personalidad jurídica de derecho público y sus derechos sociales. De igual forma, determina que la ley reglamentaria protegerá al pueblo y a las comunidades afromexicanas, así como a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros estados de la república y que, por alguna determinada circunstancia, residan dentro del territorio del estado de Oaxaca. Asimismo, señala que el estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en los planes y programas de desarrollo y en el quehacer educativo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y, en general, para todos los elementos que configuran su identidad (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

En tanto que también establece que la ley reglamentaria castigará las diversas formas de discriminación étnica y las conductas etnocidas, así como el saqueo del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado, protegiendo la propiedad intelectual colectiva y los elementos que la conforman (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

Constitución Política de la Ciudad de México

Reconoce a las personas afrodescendientes con todos los derechos previstos en ese ordenamiento jurídico, entre ellos, el derecho a la protección y promoción de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural, artístico, material e inmaterial.

Asimismo, instruye a las autoridades a adoptar medidas efectivas de trato igualitario, integrando un proceso de consulta y cooperación con las personas afrodescendientes para el ejercicio pleno de sus derechos, combatir los prejuicios y estigmas, eliminar el racismo, así como para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias en su contra.

También reconoce y protege las contribuciones históricas de las personas afromexicanas en la construcción de la nación mexicana (Congreso de la Ciudad de México, 2019).

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Veracruz (Congreso del Estado de Veracruz, 2025).

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

Reconoce a los pueblos que se han asentado, transitan y/o habitan en el territorio del estado y a aquellos que descienden de poblaciones afromexicanas establecidas en territorio coahuilense, entre ellos al pueblo masco, precisando su reconocimiento como *pueblos y/o comunidades afromexicanas* del estado de Coahuila de Zaragoza, para todos los efectos legales. Además les reconoce su derecho a la libre determinación y autonomía (Congreso de Coahuila, 2025).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado de México, estableciendo que tendrán los derechos instituidos en esa disposición, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social (Gobierno del Estado de México, 2025).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

Reconoce y garantiza, en su artículo 1, párrafo noveno, el derecho de los pueblos y las comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodeterminación, como parte de la composición pluricultural del estado, tomando en cuenta los principios generales del artículo 2º de la CPEUM y criterios etnolingüísticos y de asentamientos físicos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Reconoce la presencia regular en su territorio de la población afromexicana (Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2025).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado Libre y Soberano de Tabasco (Congreso de Tabasco, 2024) y dispone que tendrán en lo conducente los derechos señalados en esa disposición, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

3.4. Ámbito internacional

Tabla 5. Recomendaciones hechas por distintos comités en los últimos dos años en materia de protección a los derechos de la población afroamericana, así como la defensa y combate para su no discriminación.

Cómite	Recomendación	Año
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW	48. Destacando la importancia de seguir fortaleciendo la colaboración significativa con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para promover los derechos de las mujeres, personas indígenas y <i>afroamericanas</i> , el Comité recomienda al Estado parte: a) Ampliar los programas para promover su empoderamiento económico, incluyendo la formalización del empleo y el acceso a la protección social, el crédito financiero y la documentación de propiedad de la tierra.	2025
	48.c) Seguir mejorando la recopilación sistemática de datos desglosados sobre la violencia de género contra las mujeres y niñas, personas indígenas y <i>afroamericanas</i> y seguir desarrollando mecanismos de prevención y reparación culturalmente apropiados con su participación significativa.	2025
Mecanismo de Examen Periódico Universal MEPU	29.52 Garantizar una protección integral contra la discriminación a la que se enfrentan las mujeres, las comunidades <i>afroamericanas</i> , los pueblos de personas indígenas y las personas que viven en zonas rurales (Togo);	2024
	29.279 Continuar fortaleciendo el marco legislativo e institucional de lucha contra la discriminación de los pueblos de personas indígenas y las <i>personas afrodescendientes</i> (República Dominicana; Estado Plurinacional de Bolivia);	2024
	29.280 Garantizar la plena participación de los pueblos de personas indígenas y los <i>afroamericanos</i> en la elaboración y aplicación de las políticas públicas y poner en marcha iniciativas para evitar la discriminación institucional y estructural (Ecuador);	2024
	29.292 Redoblar los esfuerzos para que los <i>personas afrodescendientes</i> ejerzan plenamente sus derechos humanos (Nigeria);	2024

Cómite	Recomendación	Año
Mecanismo de Examen Periódico Universal MEPU	29.290 Velar por que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) disponga de recursos suficientes para cumplir su mandato, con miras a hacer frente a la exclusión y la desigualdad social, entre otras en las comunidades de personas indígenas y afromexicanas (Bahamas);	2024
	29.291 Fortalecer las leyes y políticas para combatir la estigmatización y la discriminación de los pueblos de personas indígenas y las comunidades <i>afromexicanas</i> , por ejemplo, a través de medidas orientadas a aumentar su concienciación y su participación en las políticas públicas y mecanismos de rendición de cuentas y reparación (Brasil);	2024
	29.292 Redoblar los esfuerzos para que las <i>personas afrodescendientes</i> ejerzan plenamente sus derechos humanos (Nigeria);	2024
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales CESCR	19.b) Redoble sus esfuerzos para prevenir y combatir la persistente discriminación, en particular contra miembros de pueblos de personas indígenas, <i>personas afrosdescendientes</i> , personas con discapacidad, persona migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, incluso mediante campañas de sensibilización, a fin de garantizarles el pleno ejercicio de los derechos reconocidos por el Pacto, en particular el acceso al empleo, la seguridad social, la atención de salud y la educación.	2018
Comité de Derechos Humanos CCPR	11. El Estado parte debe asegurar la protección plena contra la discriminación, incluyendo la discriminación sufrida por las mujeres, las <i>comunidades afromexicanas</i> y los pueblos indígenas. Debe también adoptar medidas que incrementen la presencia de las mujeres, los pueblos indígenas y <i>afromexicanos</i> en la vida pública y política, incluyendo la adopción, de ser necesarias, de medidas especiales de carácter temporal para dar pleno efecto a las disposiciones del Pacto.	2019

Cómite	Recomendación	Año
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD	9. Insta al Estado parte a acelerar el proceso de reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), asegurando que se incorpore una definición de discriminación que incluya todos los motivos de discriminación racial contenidos en el artículo 1 de la Convención, en particular los motivos de raza y linaje. Asimismo, le recomienda llevar a cabo un proceso de armonización de las leyes para prevenir y eliminar la discriminación de las entidades federativas.	2024
	11.b) Fortalecer la capacidad institucional del Conapred y garantizar una representación adecuada de los pueblos de personas indígenas y las <i>personas afrodescendientes</i> a fin de que pueda incrementar la confianza y dar un tratamiento efectivo a las quejas relativas a la discriminación racial;	2024
	11.d) Intensificar sus esfuerzos para que cada entidad federativa cuente con una instancia encargada de recibir quejas relativas a la <i>discriminación racial</i> y de promover políticas y medidas tendientes a la eliminación de dicha problemática;	2024
	11.e) Establezca mecanismos adecuados de coordinación entre las instancias y autoridades tanto a nivel estatal como federal que tienen un mandato de prevención y eliminación de la <i>discriminación racial</i> ;	2024
	29.a) Adopte, con la participación efectiva de <i>personas afrodescendientes</i> y teniendo en cuenta sus necesidades específicas, las medidas especiales necesarias para garantizar el disfrute efectivo de sus derechos humanos;	2024
	29.b) Tome todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación estructural en contra de <i>afrodescendientes</i> y garantice su protección contra todo acto de discriminación por parte de organismos estatales y funcionarios públicos, así como de cualquier persona, grupo u organización;	2024

Cómite	Recomendación	Año
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD	33. A la luz de su recomendación general núm. 25 (CERD, 2019) sobre las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género, el Comité insta al Estado a: a) Intensificar sus esfuerzos para combatir las formas múltiples de discriminación que enfrentan las mujeres personas indígenas y <i>personas afrodescendientes</i> , incluso mediante la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y estrategias contra la discriminación racial;	2024
	33.b) Adoptar medidas para garantizar que las mujeres personas indígenas y <i>personas afrodescendientes</i> tengan acceso a educación, empleo y salud, tomando en cuenta las diferencias culturales y lingüísticas;	2024
	33.c) Adoptar medidas para prevenir la violencia de género, en particular las esterilizaciones forzadas en contra de las mujeres personas indígenas y <i>personas afrodescendientes</i> , y a llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre todos los casos de violencia de género, incluyendo esterilizaciones forzadas, asegurando que los responsables sean debidamente castigados y garantizando a las víctimas el acceso a la justicia y a mecanismos de protección efectivos y culturalmente adecuados.	2024
	35. El Comité recomienda al Estado parte que adopte medidas efectivas para asegurar la plena participación de los pueblos de personas indígenas y de <i>personas afrodescendientes</i> en los asuntos públicos, tanto en los cargos de decisión como en instituciones representativas y en todos los niveles de la administración pública, tanto a nivel federal como estatal.	2024
	37.a) Investigue de manera exhaustiva, imparcial y efectiva todas las denuncias de atentados contra la vida, la integridad física y libertad, así como de actos de violencia, amenazas, hostigamiento, intimidación, acoso y difamación cometidos contra líderes personas indígenas y defensores de derechos de pueblos personas indígenas y de <i>personas afrodescendientes</i> ;	2024

Cómite	Recomendación	Año
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD	49. Teniendo en cuenta su recomendación general núm. 31 (CERD, 2005) sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal, el Comité recomienda al Estado parte que: a) Adopte medidas apropiadas y eficaces para que todas las víctimas de <i>discriminación racial</i> tengan acceso a recursos jurídicos efectivos y a una reparación adecuada;	2024
	49.b) Cree un sistema de recopilación de datos desglosados sobre los casos de <i>discriminación racial</i> , incluidas las medidas adoptadas en la administración de justicia;	2024
	49.e) Intensifique la capacitación de los agentes del orden, fiscales, abogados, defensores, jueces y profesionales del sistema judicial, a fin de que puedan examinar adecuadamente e investigar de manera eficaz los casos de <i>discriminación racial</i> y emprenda campañas para sensibilizar a los titulares de derechos sobre sus derechos;	2024
	35. El Comité recomienda al Estado parte que adopte medidas efectivas para asegurar la plena participación de los pueblos de personas indígenas y de <i>personas afrodescendientes</i> en los asuntos públicos, tanto en los cargos de decisión como en instituciones representativas y en todos los niveles de la administración pública, tanto a nivel federal como estatal.	2024
	53.b) Cree un mecanismo eficaz que permita recopilar y analizar periódicamente datos desglosados sobre el perfilamiento racial, la <i>discriminación racial</i> y los casos de violencia racista perpetrados por agentes del orden, y sobre las denuncias presentadas en relación con estas prácticas, incluyendo en el contexto de los controles migratorios;	2024
	53.c) Investigue todos los casos de <i>perfilamiento racial</i> , abusos raciales, malos tratos y uso excesivo de la fuerza por los agentes del orden, incluyendo agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la Guardia Nacional (GN) y vele por que los autores sean enjuiciados para ser declarados culpables;	2024

Cómite	Recomendación	Año
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD	53.d) Vele por que las víctimas de un uso excesivo de la fuerza o de <i>perfilamiento racial</i> por agentes del orden tengan acceso a recursos efectivos y a una indemnización adecuada y no sufran represalias por denunciar esos actos;	2024
	55.b) Asegure que las autoridades educativas federales y estatales incluyan en los planes de estudio escolares, tanto a nivel primario como secundario, la historia, cultura y aportes de los Pueblos Indígenas de la población <i>afrodescendiente</i> a la construcción del Estado mexicano.	2024
	58. A la luz de la resolución 68/237 de la <i>Asamblea General</i> , en la que se proclama el Decenio Internacional de las <i>Personas Afrodescendientes</i> 2015-2024, el <i>Comité</i> solicita al Estado parte que incluya en su próximo informe periódico los resultados de las medidas adoptadas para ejecutar el programa de actividades.	2024

3.5. Percepción, discriminación y vida cotidiana de la población afrodescendiente en México

La población afrodescendiente en México enfrenta discriminación sistemática en diversos ámbitos de la vida cotidiana. Más de la mitad considera que sus derechos son poco o nada respetados en trámites gubernamentales, búsqueda de empleo, atención médica, acceso a la educación y trato en juzgados. Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred, 2023), el 45% de las personas afrodescendientes opina que sus derechos no son respetados en general, y casi un 29% ha experimentado la negación de al menos un derecho en los últimos cinco años. Esta exclusión institucional se traduce en desventajas concretas que afectan su desarrollo personal y colectivo.

Un estudio presentado en el diario digital *Lo de hoy México* (2025) revela que el 57% de las personas con tonalidad oscura en la piel viven en pobreza, frente a un 34% de quienes tienen la dermis de tono claro. En el caso de las mujeres afrodescendientes, esta cifra alcanza el 62%. Estos números evidencian cómo el tono de la pigmentación, el origen étnico y la ubicación geográfica siguen siendo factores determinantes en la estratificación social del país. La desigualdad se

expresa no sólo en términos económicos, sino también en la distribución del control y el poder, el acceso a oportunidades y el trato recibido en la vida diaria.

El reconocimiento constitucional de la población afromexicana, que se integró en 2019, y su inclusión en el Censo de Población y Vivienda de 2020 (INEGI) representan avances significativos. Sin embargo, persiste una *deuda histórica* en términos de representación política, acceso equitativo a derechos económicos, sociales y culturales, y reconocimiento pleno en la narrativa nacional. Como señala Herrera (2025), es urgente implementar políticas públicas sostenidas con enfoque intercultural, de género y justicia racial.

Organizaciones como México Negro, la Red Afromexicana y Mujeres Afromexicanas en Movimiento han tenido un papel clave en el impulso de la visibilización y el combate al racismo sistémico. Activistas como Jumko Ogata promueven procesos de sensibilización mediante talleres, foros y espacios comunitarios donde se abordan temas como el antirracismo, el colorismo y el privilegio blanco. Estas acciones han permitido que nuevas generaciones afromexicanas logren reconocer su identidad y encuentren mecanismos de resistencia cultural.

A pesar de estos avances, el racismo estructural sigue presente en múltiples formas. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) (INEGI, 2022), el 37.1% de las mujeres y el 34.1% de los hombres afrodescendientes reportaron haber sido discriminados en el último año, esto lo notificaron principalmente por su tono de piel, sus rasgos físicos o la forma en que se expresan o visten. Adicionalmente, el 58.7% dio a conocer que fueron discriminados en servicios gubernamentales y el 58.4 % en contextos laborales, evidenciando una discriminación sistemática.

La vida cotidiana de las personas afromexicanas está marcada por el estigma y los prejuicios. Persiste la percepción de que lo negro es *ajeno* a la mexicanidad, lo cual se traduce a preguntas constantes sobre su origen, exclusión simbólica de los relatos nacionales, invisibilización y la asignación de roles subordinados. Como relataron mujeres de la Red Afromexicana en entrevistas “la gente nos pregunta de dónde venimos, aunque nuestras familias siempre hayan vivido aquí”. Esta frase resume el prejuicio implícito que niega lo afrodescendiente como parte constitutiva de la nación (Herrera, 2025).

En comunidades rurales de estados como Guerrero, Oaxaca y Veracruz —donde existe mayor presencia afromexicana— se conservan tradiciones culturales afrodescendientes en la música, la danza o la gastronomía. Sin embargo, la marginación persiste, es decir, los servicios básicos en salud, educación o agua potable son insuficientes o de baja calidad. Por otro lado, en contextos urbanos, la discriminación se manifiesta de manera más sutil pero igual de dañina, esto es desde microagresiones verbales hasta vigilancia desproporcionada en comercios, exclusión en oportunidades laborales y escasa representación en medios de comunicación.

A esta realidad se suma la escasa presencia de contenidos o referentes de la comunidad afrodescendiente en libros de texto, medios masivos o cargos públicos. La ausencia simbólica refuerza la idea de que ser afromexicano es algo excepcional, fuera de lo cotidiano. Esta invisibi-

lidad cultural impide la generación de empatía social y retrasa los cambios necesarios. Como ha señalado la antropóloga María Elisa Velázquez (INAH), durante décadas el mestizaje fue utilizado como un discurso integrador que, en la práctica, negó la existencia de lo afrodescendiente en México, obstaculizando su reconocimiento.

En conclusión, la percepción de la población afrodescendiente en México se encuentra en una etapa de transición: del desconocimiento a la visibilidad y al reconocimiento, de la marginación al empoderamiento. A través de la educación antirracista, el fortalecimiento de políticas públicas con enfoque de derechos y la participación de las comunidades afrodescendientes en diferentes ámbitos sociales, económicos, políticos y sociales es posible avanzar hacia una sociedad más plural, justa e incluyente, en donde todas las identidades sean reconocidas y valoradas en igualdad de condiciones.

3.6. Motivos de discriminación hacia las personas afromexicanas

La discriminación que enfrentan las personas afromexicanas se manifiesta de diversas formas, siendo tres las principales razones estructurales que perpetúan su exclusión: el colorismo, el racismo institucional y estructural y la desigualdad socioeconómica.

Discriminación por tono de piel (colorismo)

Más allá de la invisibilidad histórica, la discriminación cotidiana hacia las personas afromexicanas se expresa principalmente a través del colorismo, que consiste en el prejuicio o discriminación basada en el tono de piel. En este fenómeno, las tonalidades más oscuras son percibidas socialmente como menos valiosas o deseables, generando barreras significativas para quienes las poseen.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) de 2022 reveló que el tono de piel es el principal motivo de discriminación para las personas afrodescendientes en México, incluso por encima de otros factores como la forma de vestir o la apariencia física. En ámbitos como el laboral y mediático, esta discriminación se traduce en la preferencia o en una orientación por un *perfil aspiracional* de piel clara, lo que limita las oportunidades de empleo y contribuye al mantenimiento de estereotipos negativos en contra de las personas con tez oscura.

Racismo institucional y estructural

El racismo que enfrentan las personas afromexicanas no se reduce a actos individuales, sino que lo encontramos también en aspectos profundamente arraigados en las instituciones y estructuras sociales del país. Este racismo estructural afecta múltiples dimensiones de su vida cotidiana, incluyendo la salud mental.

Estudios realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) han demostrado que la discriminación constante genera un impacto negativo en la salud mental de las personas afrodescendientes, provocando condiciones como estrés crónico, ansiedad, depresión y baja autoestima. Además, estas comunidades enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios de salud mental de calidad.

A pesar del reconocimiento constitucional de los pueblos afromexicanos en 2019, persisten importantes retos legislativos y administrativos. La carencia de datos sociodemográficos específicos dificulta la elaboración y aplicación de políticas públicas que respondan a las necesidades particulares de estas poblaciones, especialmente en áreas críticas y estratégicas como la salud y la educación.

Desigualdad socioeconómica

La discriminación histórica y contemporánea se refleja en una marcada desigualdad socioeconómica entre las personas afromexicanas y otros grupos poblacionales. Investigaciones indican que en México el ingreso y las oportunidades están asociados al tono de piel, agravando la brecha económica para quienes tienen tonos más oscuros (Solís y Güemez, 2021).

Las comunidades afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca, por ejemplo, enfrentan altos niveles de marginación social y pobreza, como resultado de siglos de exclusión y racismo estructural. Esta situación se relaciona estrechamente con problemas de violencia y salud mental, evidenciando la compleja interacción entre la desigualdad económica y la discriminación racial.

Exclusión educativa y brechas en el acceso a la educación

Las personas afromexicanas enfrentan una marcada exclusión educativa. Según datos del INEGI, la tasa de analfabetismo en comunidades afrodescendientes es considerablemente más alta que el promedio nacional, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y movilidad social (INEGI, 2015). La falta de reconocimiento cultural y lingüístico, así como la ausencia de sus necesidades a nivel curricular en los programas educativos también contribuye a la deserción escolar y a la baja calidad educativa en estas comunidades.

Las personas afromexicanas continúan enfrentando barreras estructurales profundamente arraigadas en la historia social, económica, cultural y política del país. Más allá de los avances normativos y del reconocimiento legal reciente, su quehacer cotidiano sigue marcado por desigualdades persistentes que limitan el acceso a derechos fundamentales y a condiciones de vida dignas. Esta situación no puede ser entendida únicamente desde el racismo individual o desde la exclusión cultural, sino como parte de una lógica institucional que reproduce jerarquías sociales en función del origen étnico-racial.

En este sentido, la lucha por la equidad para los pueblos afromexicanos no se agota en el reconocimiento simbólico o jurídico-constitucional, sino que exige una transformación real de las estructuras de poder, representación y distribución de recursos. Las políticas públicas deben ser diseñadas con una perspectiva intercultural e interseccional, partiendo de diagnósticos y análisis contruidos con datos precisos y con la participación directa de estas comunidades. Sólo así se podrá transitar de la inclusión discursiva a una justicia efectiva y un proceso social ético, que repare el olvido histórico y promueva una ciudadanía plena para todas las personas, sin distinción de tono de piel o procedencia cultural.

En conjunto, estas cuatro dimensiones —colorismo, racismo institucional, desigualdad socioeconómica y exclusión educativa— explican en gran medida la vulnerabilidad social, cultural y económica que enfrentan las personas afromexicanas, consolidando un ciclo de exclusión que requiere atención adecuada y urgente y políticas públicas sensibles y efectivas para garantizar sus derechos y bienestar.

3.7. Relación entre concentración territorial y desigualdad

A partir de los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y el análisis realizado mediante la metodología propuesta considerando la presencia de la población afrodescendiente, se clasificó para las localidades en:

- a) baja concentración: localidades con más de 0% y menos del 10% de población afrodescendiente.
- b) concentración media: localidades con el 10% y menos del 30% de comunidad afrodescendiente.
- c) alta concentración: localidades con 30% o más de este grupo.

La clasificación de las localidades nos permitió identificar las desigualdades presentadas en relación con la concentración de la población afrodescendiente y, con ello, elaborar recomendaciones para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad y la no discriminación de las poblaciones afrodescendientes.

- **Respecto a las localidades de baja concentración relativa de población afrodescendiente en territorios con presencia proporcional baja (> 0% - < 10%)**

La población afrodescendiente en México pertenece a uno de los grupos *históricamente discriminados* debido, entre otras situaciones, a la invisibilización estructural de la que han sido objeto o se han sometido. En las localidades con una baja densidad relativa, es más probable que se presenten omisiones sistemáticas dentro de las políticas públicas debido a la ausencia de reconocimiento formal y operativo, esto incide negativamente en el acceso a servicios de salud, educación, empleo y participación política de las comunidades afrodescendientes, entre otros, manteniendo dinámicas de exclusión y desigualdad muy arraigadas en la historia.

Asimismo, esta identificación de los territorios nos permitió observar que la población afrodescendiente en México se encuentra dispersa en el territorio nacional, lo que dificulta su identificación y su atención, ya que las políticas públicas diseñadas para su bienestar deberían estar presentes e incorporadas de manera transversal en todos los programas y acciones de gobierno locales. Este estudio posibilitó también confirmar que la presencia afromexicana no se circunscribe exclusivamente a estados tradicionalmente reconocidos, como Guerrero y Oaxaca, sino que se extiende hacia otras regiones del sureste mexicano, tales como Yucatán y Quintana Roo.

La necesidad de un enfoque territorial y culturalmente pertinente es indispensable para promover programas y acciones que busquen y consoliden garantizar los derechos humanos entre los grupos históricamente discriminados. Por ello, es muy importante que se identifiquen las características del contexto en el territorio objetivo de las políticas públicas específicas, destacando el hecho por el cual este análisis pudo reconocer que las localidades rurales, de baja densidad poblacional afrodescendiente y con menor centralidad política o económica pueden tener una proporción afrodescendiente más elevada que en urbes densamente pobladas, como Acapulco o Chilpancingo. Esta diversidad de contextos reafirma la necesidad de adoptar políticas públicas con enfoque diferenciado que permita alcanzar el impacto y el bienestar esperado en las poblaciones objetivo.

En las localidades donde se reporta una baja densidad relativa de la población afrodescendiente resulta de alta prioridad el reconocimiento y la presencia de este colectivo, en tanto esto permitirá la construcción de una sociedad más inclusiva, plural e igualitaria. Para ello, hay que continuar trabajando por la captación y desagregación de datos que permitan su identificación para fortalecer los mecanismos de representación local, además generar políticas públicas que reconozcan las particularidades culturales y territoriales de esta población.

En el ámbito laboral, las localidades con menos del 10% de población afrodescendiente presentan el mayor nivel de participación en la población económicamente activa (PEA) con un 67.3% de afrodescendientes que trabajan o buscan algún empleo. Una mayor participación registrada en la PEA puede reflejar que la población afrodescendiente está integrada en la dinámica económica del territorio que habita, aunque no sea una población de alta concentración,

también puede ser una de las razones por las que las personas afrodescendientes están en esos territorios, es decir, que se desplazaron en búsqueda de oportunidades de desarrollo laboral y económico. También se debe considerar que la participación en procesos económicos contempla actividades formales, informales y la búsqueda de empleo, por lo que se sugiere que en las entidades con menor presencia de población afrodescendiente se implementen ejercicios a fin de identificar las tareas económicas que desarrollan, incluso las informales.

El análisis comparativo de la participación en la población económicamente activa (PEA) entre localidades con diferentes concentraciones de población afrodescendiente refiere que las comunidades con menor presencia afrodescendiente presentan tasas significativamente más altas de aportación económica, mientras que aquellas con alta concentración afrodescendiente exhiben marcadas desventajas, reflejadas en una reducción sustancial en la PEA.

En materia de acceso a la salud, el análisis refiere que persiste la exclusión de la población afrodescendiente a este sistema. A nivel general, los datos muestran que entre el 23 y el 27% de la población afrodescendiente no se encuentra afiliada a servicios de salud, lo que refleja una situación de alta vulnerabilidad social y una clara insuficiencia del sistema de protección universal. Las localidades con menor presencia afrodescendiente (< 10%) concentran los mayores porcentajes de población sin afiliación.

La interseccionalidad entre pertenencia étnica, lengua indígena y discapacidad manifiesta que las condiciones estructurales no afectan de forma aislada, sino que se acumulan, profundizando las brechas de acceso.

En estados con baja proporción relativa de población afrodescendiente, las carencias en salud se acentúan, coincidiendo con condiciones históricas de pobreza y desigualdad regional. La sola pertenencia a localidades con menor presencia afrodescendiente no garantiza mejores oportunidades de acceso; por el contrario, en entidades del sur los afrodescendientes enfrentan tasas de desprotección más altas, con independencia de su peso demográfico en la comunidad. La disparidad territorial revela fallas profundas en la universalización del sistema de salud.

En materia educativa, en términos generales, se observa que la asistencia escolar disminuye a medida que aumenta la concentración de población afrodescendiente en la localidad, con independencia de la pertenencia étnico-racial de los jóvenes. Esta tendencia inversa sugiere la posible existencia de factores estructurales que afectan negativamente el acceso y la permanencia educativa en contextos con mayor densidad de población afrodescendiente.

En localidades con menos del 10% de población afrodescendiente, los niveles de asistencia son los más altos, tanto para afrodescendientes (46.5%) como para no afrodescendientes (46.8%), con una diferencia prácticamente nula entre ambos grupos. Esta paridad podría reflejar una mayor integración institucional y una menor segregación social en contextos étnicamente mixtos o mayoritariamente no afrodescendientes.

- **Concentración relativa de población afrodescendiente en territorios con presencia proporcional media (10% - < 30%)**

Las localidades de Omotepec y Tecoaapa no sólo registran los porcentajes más elevados dentro del grupo de territorios analizados, sino también representan los principales polos de concentración afrodescendiente en la franja de entre 10% y menos del 30%. Su presencia refuerza la centralidad histórica de la Costa Chica como un territorio eminentemente *afrocentrado*, en donde aún se conservan tradiciones, formas de organización comunitaria, prácticas culturales e incluso rasgos lingüísticos propios de los pueblos afrodescendientes.

El análisis comparativo entre localidades evidencia una heterogeneidad significativa en la distribución territorial de la población afrodescendiente en México. Mientras que entidades como Guerrero y Oaxaca continúan funcionando como núcleos tradicionales e históricos de alta concentración afrodescendiente —tanto en términos culturales como demográficos—, emergen también puntos nodales relevantes en otras regiones del país, lo que sugiere una expansión geográfica más amplia y una presencia social diversa que trasciende las limitaciones ancestrales.

La participación económica revela marcadas disparidades según la concentración de población afrodescendiente en las localidades. En contraste, los territorios con menor densidad de población afrodescendiente exhiben óptimos niveles de participación, una situación que a menudo podría relacionarse con mejores condiciones de infraestructura, acceso a servicios y más oportunidades laborales. Por otro lado, las comunidades con las mayores agrupaciones afrodescendientes frecuentemente coinciden con las zonas más marginadas, que por lo general presentan condiciones más precarias para el acceso a la salud, la educación y en el trabajo, lo cual contribuye a perpetuar un ciclo de desigualdad estructural y dificulta el pleno desarrollo de esta población.

- **Concentración relativa de población afrodescendiente en territorios con alta presencia proporcional (> 30%).**

El análisis revela que sólo tres estados del país —Guerrero, Oaxaca y Veracruz— concentran localidades que cumplen con esta condición. Estas localidades corresponden a las regiones con presencia histórica afrodescendiente que se considera como la más sólida del país, especialmente en la denominada Costa Chica, que abarca territorios de Guerrero y Oaxaca, y en algunas zonas costeras y del sur del estado de Veracruz. En estas áreas, la población afrodescendiente ha desarrollado estructuras comunitarias propias, las cuales han conservado elementos culturales distintivos manteniendo un nivel considerable de cohesión social.

En localidades con 30% o más de población afrodescendiente, sólo el 58.8% de la población participa de las actividades económicas, lo que representa una disminución clara de la participación frente a los grupos de menor concentración afrodescendiente. A partir de ello, se puede

advertir que a mayor densidad de la comunidad afrodescendiente en una localidad, menor es la participación en la población económicamente activa (PEA).

Territorios como la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca presentan limitaciones estructurales para promover la generación e inserción laboral, así como un menor dinamismo económico. Las localidades *afrocentradas* suelen coincidir con altos índices de rezago social y marginación multidimensional, lo que limita el acceso al empleo formal, movilidad laboral y capacitación técnica.

Desde una perspectiva de género, se identifica que la participación económica de las mujeres es notablemente menor que la de los hombres, como se presenta a nivel nacional. Esto permite distinguir la existencia de desigualdades estructurales que permean en los diferentes sectores de la población. En todas las localidades analizadas, los hombres afrodescendientes presentan tasas de participación económica mucho mayores que las mujeres, lo que refleja una brecha de género, la cual se reproduce y fortalece por estereotipos y roles, haciendo que la división sexual del trabajo encasille a las mujeres en actividades del hogar y de cuidado en el espacio doméstico y privado y a los hombres en actividades productivas, remuneradas y del espacio público.

La inserción laboral de la población afrodescendiente no es uniforme en el país. Mientras algunos estados ofrecen mejores condiciones de empleo, otros presentan limitaciones estructurales que afectan su participación económica. Estos datos permiten visibilizar las desigualdades regionales y la necesidad de políticas que promuevan la igualdad e inclusión laboral, la clave está en considerar las intersecciones que atraviesan a la población, contar con pertinencia cultural, incorporar la perspectiva de género y promover el desarrollo y la implementación de medidas de inclusión y acciones afirmativas que nos permitan acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva.

Los hallazgos reflejan una triple discriminación interseccional, donde intervienen el género, la etnicidad y la condición socioeconómica, lo cual impacta con mayor intensidad a las mujeres afrodescendientes. Esta afectación se agrava cuando además existe una condición de discapacidad o cuando son hablantes de lengua indígena y viven en territorios de alta concentración afrodescendiente. Dicha exclusión es resultado de la confluencia de múltiples factores, incluyendo la escasez de acceso a empleo o actividades económicas, la abrumadora carga del trabajo doméstico no remunerado, las persistentes barreras estructurales de movilidad y la marginación histórica.

Conclusión: Personas afromexicanas y la desigualdad social. Hallazgos clave desde la interseccionalidad

El reconocimiento estadístico de la población afromexicana, plasmado en el Censo de Población y Vivienda 2020, constituye un paso histórico y simbólico en la lucha contra siglos de discriminación e invisibilización, pero sigue siendo un instrumento insuficiente para transformar las estructuras sociales, económicas y culturales que reproducen su exclusión. Visibilizar a los 2,576,213 de personas mexicanas que se autorreconocen como afrodescendientes es un logro de décadas de lucha de organizaciones y movimientos sociales; sin embargo, la paradoja central es clara: ya no son invisibles para las cifras, pero continúan siéndolo para las políticas públicas, para la distribución de recursos y para el pleno acceso a derechos. El censo, lejos de ser la solución, representa apenas el comienzo, punto de partida y desafío para una transformación social pendiente.

Los resultados del análisis demuestran que las desigualdades enfrentadas por la población afromexicana se expresan en ámbitos estructurales como el empleo, la salud, la educación y la representación política. En el campo laboral, las localidades con mayor concentración afrodescendiente registran menor participación en la PEA, lo que revela dinámicas de precarización, informalidad y ausencia de inversión pública. La situación es aún más grave y preocupante cuando se observan brechas de género: mientras el 76.8% de los hombres participa en la PEA en comunidades *afrocentradas*, apenas las mujeres lo hacen en un 41.5%, reflejando la doble subordinación por raza y género. Estas desigualdades no se presentan de manera aislada: se intensifican cuando se cruzan con otras condiciones de vulnerabilidad, como la pertenencia indígena o la discapacidad, dando lugar a contextos de triple penalización que condenan a miles de personas a la inactividad forzada y a la marginación estructural.

En materia de salud, aunque el promedio de afiliación formal de la población afromexicana supera moderadamente a la media nacional, este dato es engañoso: pues oculta disparidades territoriales profundas y una preocupante reducción de la cobertura en los últimos años. Estados con gran concentración afrodescendiente, como Oaxaca y Guerrero, registran cifras muy por debajo si se comparan con entidades del norte del país. Además, la afiliación no garantiza servicios culturalmente adecuados y pertinentes, infraestructura suficiente ni atención de calidad, lo cual demuestra que el acceso formal no equivale al acceso real. Este fenómeno enfatiza la necesidad de políticas diferenciadas que reconozcan los contextos regionales y las prácticas culturales de las comunidades afromexicanas.

El análisis territorial refuerza esta paradoja: en la dispersión geográfica de la población afrodescendiente —donde la mayoría vive en localidades con menos del 10% de presencia afrodescendiente— se genera una doble exclusión. Por un lado, dificulta focalizar las políticas públicas y la representación política; por otro, limita el acceso a servicios y recursos que dependen de

umbrales poblacionales. A su vez, las regiones históricamente afrodescendientes, como la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca, muestran que la presencia demográfica no se traduce en la toma de decisiones y empoderamiento político ni en desarrollo económico, sino que con frecuencia se convierte en un círculo de marginación y precarización laboral.

Más allá de los números, los datos de la Enadis 2022 confirman la persistencia del racismo estructural en México: 35.6% de los afromexicanos reportan haber sido discriminados, impactando mayormente a mujeres (37.2%) que a hombres (33.8%). Estas cifras no son meras medidas estadísticas, sino revelan la evidencia de un sistema que sigue negando la igualdad material a la población afrodescendiente. El racismo no se limita a actitudes individuales, sino opera a nivel institucional, afectando el acceso a educación de calidad, a contratos laborales formales y a servicios básicos, perpetuando un patrón histórico de marginalización.

El presente estudio evidencia que la justicia étnico-racial en México no se alcanzará de forma exclusiva con reconocimientos jurídicos o visibilidad estadística. Se requiere un enfoque y giro profundo hacia políticas públicas que impliquen enfoque interseccional, las cuales consideren las múltiples vulnerabilidades de la población afrodescendiente. Esto significa diseñar programas específicos para mujeres, juventudes, afroindígenas y personas con discapacidad, así como garantizar que la inversión pública llegue efectivamente a las comunidades con mayor rezago. También resulta imprescindible incorporar la historia y las contribuciones culturales de la comunidad afromexicana en los currículos educativos, también dismantlar el colorismo y el racismo desde sus raíces y fortalecer los mecanismos de participación política que permitan a estos colectivos proponer e incidir directamente en las decisiones que afectan su vida cotidiana.

En última instancia, el estudio constituye un llamado necesario, pertinente y urgente a transitar de la fase de visibilidad estadística a la de justicia con equidad y reparadora. La implementación de justicia para la población afromexicana exige presupuesto, infraestructura, capacitación institucional con pertinencia cultural, voluntad política y mecanismos de poder compartido. Requiere también romper con la idea de que la inclusión es hacerles un favor a las comunidades y reconocerla como un derecho. El Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes ofrece una hoja de ruta clara; no obstante, su concreción dependerá de la voluntad política, del compromiso social y de la capacidad institucional y operativa de México para enfrentar sus desafíos y deudas históricas.

La situación, entonces, no es únicamente reconocer que las personas afromexicanas existen, sino garantizar las condiciones estructurales para que puedan vivir con dignidad, igualdad y plenitud. Su historia de resistencia, resiliencia y aportes culturales, religiosos, lingüísticos no sólo se observa como parte de la memoria colectiva, sino que constituye un componente indispensable del futuro de la nación. Sólo cuando la diversidad se reconozca y asuma como pilar central de la identidad mexicana y se traduzca en igualdad sustantiva, se podrá hablar de una verdadera justicia social.

La realidad de la población afromexicana, especialmente cuando se combinan factores como la discapacidad, el género, la lengua indígena y la religión, va determinando una historia de desigualdad que trasciende las cifras. Lo que queda claro es que no todos enfrentan los mismos retos ni parten del mismo punto de referencia. Ser afromexicano o afromexicana en este país implica, muchas veces, cargar con siglos de exclusión que siguen dejando huella, sobre todo en el acceso a derechos básicos como la educación.

Los datos revelan que, por ejemplo, los hombres afromexicanos con discapacidad están más alejados de la escuela que las mujeres en la misma circunstancia, y que hablar una lengua indígena suma una capa más de dificultad y discriminación para ambos géneros. A pesar de que algunas cifras puedan parecer similares al promedio nacional, lo cierto es que detrás de cada número hay una historia personal y colectiva marcada por la discriminación, el rezago y la falta de reconocimiento real.

También se ve que la religión, lejos de ser un simple dato, cumple un papel fundamental como soporte emocional, identitario, cultural y comunitario. En muchas comunidades afrodescendientes, la espiritualidad ayuda a mantener vivas las tradiciones, la memoria y el sentido de pertenencia, siendo un punto de apoyo frente a tantas dificultades y barreras. Por otro lado, la discapacidad no sólo es una cuestión de salud o de limitación física. En estas comunidades, ella se vive como una carga muy pesada: menos acceso a servicios, más estigmas y menos oportunidades. Desde edades tempranas, estas desigualdades van marcando el camino de quienes, además de vivir con una discapacidad, enfrentan racismo y pobreza.

En conjunto, toda esta información nos invita a mirar más allá de lo manifiesto y evidente. No se trata sólo de hablar de inclusión o de números, sino de reconocer que hay personas y comunidades enteras que siguen siendo invisibilizadas, que cargan con múltiples formas de exclusión al mismo tiempo y que merecen ser vistas y escuchadas, sobre todo sentidas desde su realidad, no desde lo que otros suponen que necesitan.

Glosario

Accesibilidad: Es la condición que permite que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, puedan acceder, usar y beneficiarse de entornos, productos, servicios e información de manera plena y autónoma.

Afrodescendientes: Personas que tienen ascendencia africana, ya sea que vivan en África o en otras partes del mundo debido a procesos históricos como la diáspora africana.

Afroindígena: Persona que se identifica con raíces tanto africanas como indígenas, reconociendo una identidad cultural mixta.

Afromexicana, población: Grupo de personas en México que se autoidentifican como afrodescendientes, con historia, cultura y características propias.

Afroseminol: Es una lengua criolla de base inglesa hablada por los descendientes afro-estadounidenses y seminolas conocidos en México como el pueblo mascogo, que combina elementos del inglés, lenguas africanas y del español, y que actualmente se encuentra en peligro de desaparecer.

Brechas: Diferencias o desigualdades existentes entre grupos sociales en aspectos como salud, educación, ingreso o acceso a derechos.

CCPR: Siglas en inglés del Comité de Derechos Humanos.

CEDAW: Siglas en inglés de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CESCR: Siglas en inglés del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

CERD: Siglas en inglés del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Censo de Población y Vivienda 2020: Censo que, por primera vez, incluyó datos para visibilizar a la población afrodescendiente en México.

Colorismo: Forma de discriminación basada en el tono de piel dentro de un mismo grupo racial o étnico, favoreciendo tonos de piel más claros.

Coneval: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Conaculta: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Conapred: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Conasama: Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Concentración: Agrupación de personas o grupos sociales en una zona geográfica y localidad específica.

Condición: Estado o circunstancia específica que puede influir en la vida de una persona (económica, social, de salud, etc.).

Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca: Región del sureste mexicano con fuerte presencia de comunidades afroamericanas.

Desigualdad: Situación en la que diferentes grupos de personas no tienen el mismo acceso a derechos, oportunidades o recursos.

Discriminación: Trato injusto o desigual, excluyente hacia una persona o grupo, basado en características como su origen, género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad u otras condiciones, sin una justificación objetiva, lo cual afecta el ejercicio de sus derechos y oportunidades.

DGES: Dirección General de Educación Superior.

Enadis : Encuesta Nacional sobre Discriminación.

Estratificación: Es el proceso de organizar o clasificar algo en niveles o capas según características específicas, ya sea en la sociedad, la geología, la medicina o la investigación.

Igualdad: Principio que garantiza que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades sin discriminación.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Intercultural: Modelo de relación que promueve el respeto, la interacción y el reconocimiento entre diferentes culturas en igualdad de condiciones.

Interseccionalidad: Es el estudio de cómo múltiples desigualdades y discriminaciones se cruzan y se potencian entre sí en la experiencia de los individuos o grupos.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Localidades: Unidades geográficas menores dentro de un municipio; pueden ser urbanas o rurales.

MEPU: Mecanismo de Evaluación Periódica Universal.

Migración: Movimiento de personas de un lugar a otro.

Municipio: División territorial administrativa en México, compuesta por una cabecera municipal y diversas localidades.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

PEA: Población económicamente activa.

PNEA: Población no económicamente activa.

Políticas públicas: Conjunto de acciones y decisiones tomadas por el gobierno para resolver problemas sociales.

Pueblo masco: Comunidad afromexicana asentada en Coahuila, descendientes de esclavos que escaparon del sur de Estados Unidos.

Racismo: Es la creencia o práctica de considerar a unas personas o grupos como inferiores o superiores a otros por su etnia o tono de piel, lo que suele traducirse en discriminación, exclusión o violencia.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Vulnerabilidad: Condición de una persona o grupo expuesto a riesgos sociales, económicos, de seguridad o de salud por su situación o características.

Xenofobia: Rechazo, odio o miedo hacia personas extranjeras por su condición racial o diferencias culturales.

Referencias

- Almaguer González, J. A., Vargas Vite, V., y García Ramírez, H. J. (Coords.) (2014). *Interculturalidad en salud. Experiencias y aportes para el fortalecimiento de los servicios de salud. Secretaría de Salud*. <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/docs/InterculturalidadSalud.pdf>
- Amores Leime, C. A., y Pérez Rodríguez, G. P. (2017). La pertenencia étnica y el acceso a los servicios de salud: Caso de indígenas y afrodescendientes ecuatorianos en el periodo 2006–2015. *Revista Publicando*, 4(11), 618–638. https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/602/pdf_417
- Cámara de Diputados (2019). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/582236/Ley_de_Development_Rural_Sustentable.pdf
- Cámara de Diputados (2021). Ley General de Educación Superior. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Cámara de Diputados (2023a). Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI.pdf>
- Cámara de Diputados (2023b). Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCPCIA.pdf>
- Cámara de Diputados (2024a). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
- Cámara de Diputados (2024b). Ley General de Cultura y Derechos Culturales. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDL.pdf>
- Cámara de Diputados (2024c). Ley General de Educación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de Diputados (2024d). Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>
- Cámara de Diputados (2024e). Ley General de Salud. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Cámara de Diputados (2025a). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados (2025b). Ley General de Desarrollo Social. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/28f87ae3-931d-4762-85d7-0b83e653d210/content>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2017). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/sec03_A/constitucion/Constitucion_Gro.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2020). Los derechos humanos de los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanos. *YouTube*, 10 de agosto. <https://www.youtube.com/watch?v=e9Px5YBP9Ac>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) (2019). *México: Observaciones finales sobre los informes periódicos 18º a 21º combinados de México*. CERD, 29 de agosto. <https://www.refworld.org/es/pol/obspais/cerd/2019/129822>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) (2000). Recomendación General N° 25 relativa a las discriminaciones raciales relacionadas con el género. A/55/18, Anexo V. Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR), *Refworld*, 20 de marzo. <https://www.refworld.org/es/leg/coment/cerd/2000/131650>
- Congreso de la Ciudad de México (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. https://www.congresocdmx.gob.mx/archivos/legislativas/constitucion_politica_de_la_ciudad_de_mexico.pdf
- Congreso del Estado de Coahuila (2025). Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Congreso del Estado de Coahuila. https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa01.pdf
- Congreso del Estado de Guanajuato (2020). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Congreso del Estado de Guanajuato. https://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/normatividad/CONSTITUCION_POLITICA_PARA_EL_ESTADO_DE_GUANAJUATO.pdf
- Congreso del Estado de Tabasco (2024). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Congreso del Estado de Tabasco. <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/Constitucion-Politica-del-Estado-de-Tabasco1.pdf>
- Congreso del Estado de Veracruz (2025). Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Congreso del Estado de Veracruz. https://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2025/07/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_VERACRUZ_DE_IGNACIO_DE_LA_LLAVE.pdf
- Congreso del Estado de San Luis Potosí (2025). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Congreso del Estado de San Luis Potosí. <https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/constitucion/2026/07/Constitución%20Política%20del%20Estado%20de%20Luis%20Potosí%20%28al%2029%20de%20junio%20de%202026%29.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2023). *Discriminación de los pueblos y comunidades afrodescendientes*. Ficha Temática. Conapred. https://www.conapred.gob.mx/wp-content/uploads/2023/11/FT_Afrodescendientes_Noviembre2023.pdf

- Garay Cartas, L. (Coord.) (2012). *Informe final de la consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes de México*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37016/cdi_informe_identificacion_comunidades_afrodescendientes.pdf
- García Torres, V. M. (2024). Día Mundial de la Cultura Africana, los Afrodescendientes y la Salud en México. *Gaceta UNAM*, 22 de enero. <https://www.gaceta.unam.mx/dia-mundial-de-la-cultura-africana-los-afrodescendientes-y-la-salud-en-mexico/>
- Gobierno de México (2025), *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf
- Gobierno del Estado de Guerrero (2014). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Gobierno del Estado de Guerrero. <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/Constitucion-Politica-del-Estado-Libre-y-Soberano-de-Guerrero.pdf>
- Gobierno del Estado de México (2025). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gobierno del Estado de México. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2016). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Gobierno del Estado de Oaxaca. https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Herrera, P. (2025). En México, hay una deuda histórica con las culturas africanas y los afrodescendientes. *UNAM Global Revista*, 24 de enero. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/en-mexico-hay-una-deuda-historica-con-las-culturas-africanas-y-los-afrodescendientes/?utm_source=c
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090272.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463921431.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2022*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2016). Mascogos. Pueblo de afrodescendientes en el norte de México. *Gobierno de México*, 31 de marzo. <https://www.gob.mx/inpi/articulos/mascogos-pueblo-de-afrodescendientes-en-el-norte-de-mexico>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2019). *Programa de Derechos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*. <https://www.inpi.gob.mx/coneval/2019/U011-diagnostico-2019.pdf>
- Linn, L., Oliel, S., y Baldwin, A. (2020). Las personas indígenas y afrodescendientes deben tener un papel protagónico en la respuesta a la COVID-19, sostiene la ops. *Organización*

- Panamericana de la Salud*, 30 de octubre. <https://www.paho.org/es/noticias/30-10-2020-personas-indigenas-afrodescendientes-deben-tener-papel-protagonico-respuesta>
- Olvera, D. (2021). Yanga, una victoria temprana contra la esclavitud y el racismo. *Gobierno de México*, 28 de mayo. <https://www.gob.mx/cultura/articulos/yanga-una-victoria-temprana-contrala-esclavitud-y-el-racismo?idiom=es>.
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (OMS y OPS) (2017). *Política sobre etnicidad y salud*. OPS. <https://www.paho.org/sites/default/files/ethnicityhealth-policy-2017-es.pdf>
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (OMS y OPS) (2019). *Estrategia y plan de acción sobre etnicidad y salud 2019-2025*. OPS. https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2023/03/9789275320211_spa-1.pdf
- Peña, R. (2020). Razones y acciones para brindar protección especial a pueblos indígenas y afrodescendientes ante la pandemia COVID-19. *AIDA (Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente)*, 20 de enero. <https://aida-americas.org/es/blog/razones-y-acciones-para-brindar-proteccion-especial-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes-ante>
- Secretaría de Cultura (2019). Los pueblos afromexicanos y el reconocimiento de su diversidad. *Gobierno de México*, 29 de mayo. <https://www.gob.mx/cultura/articulos/los-pueblos-afromexicanos-y-el-reconocimiento-de-su-diversidad>.
- Solís, P., y Güémez, B. (2021). Características étnico-raciales y desigualdad de oportunidades económicas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(1), 255-289. <https://doi.org/10.24201/edu.v36i1.2078>
- UNESCO (2023). ¡México también es afro! *UNESCO*, 21 de septiembre. <https://www.unesco.org/es/articles/mexico-tambien-es-afro>

Bibliografía complementaria

- Aguilar Rangel, J. (2022). Infografía. Afrodescendientes en México. *Wilson Center*, 25 de julio. https://www.wilsoncenter.org/article/infografia-afrodescendientes-en-mexico?utm_source=
- Alcocer Perulero, M. (2019). Población afrodescendiente en Guerrero: entre la representación y la reapropiación de estereotipos raciales. *Cultura y Representaciones Sociales*, 14(27), 348–378. <https://doi.org/10.28965/2019-27-11>
- Maldonado, C. S. (2025). La desigualdad en México se agudiza por el tono de piel: “Pertenecer a poblaciones indígenas o tener piel oscura marca una gran diferencia”. *El País*, 11 de julio. https://elpais.com/mexico/2025-07-11/la-desigualdad-en-mexico-se-agudiza-por-el-tono-de-piel-pertenecer-a-poblaciones-indigenas-o-tener-piel-oscura-marca-una-gran-diferencia.html?utm_source=
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (OMS y OPS) (2018). *Sociedades justas: equidad en la salud y vida digna. Resumen Ejecutivo del Informe de la Comisión de la Organización Panamericana de la Salud sobre Equidad y Desigualdades en Salud en las Américas*. OPS. https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2023/03/9789275320211_spa-1.pdf
- Secretaría de Gobernación (2023). Afrodescendencia, parte de la diversidad social de México. *Gobierno de México*, 6 de septiembre. <https://www.gob.mx/segob/prensa/afrodescendencia-parte-de-la-diversidad-social-de-mexico>

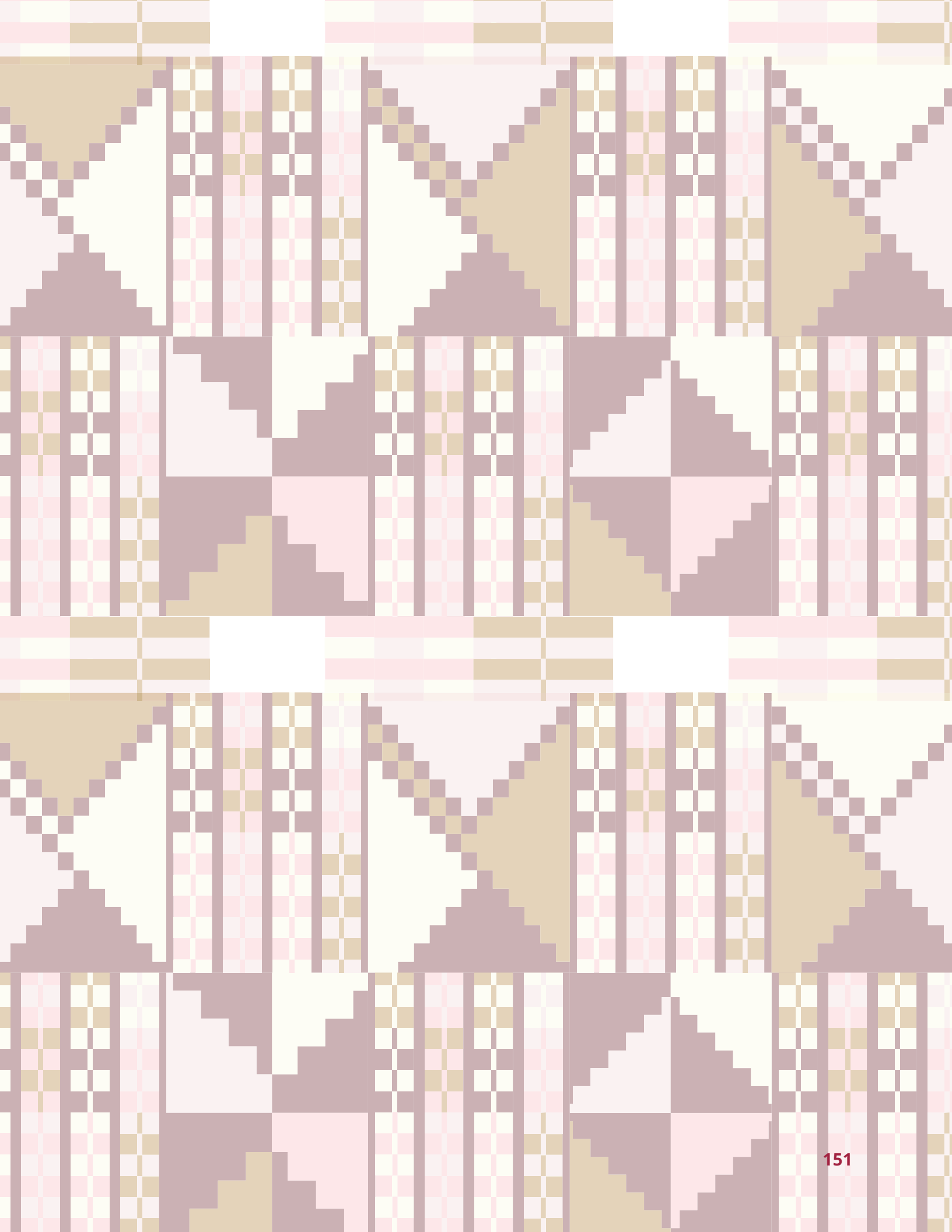
Anexo

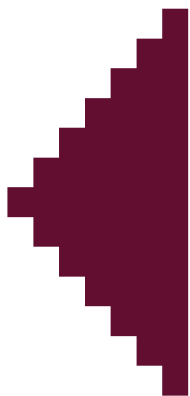
Tabla 6. Entidades con población afromexicana

ENTIDADES CON POBLACIÓN AFROMEXICANA			
ENTIDAD	POB. TOTAL	POB. AFRO.	% POB. AFRO.
Aguascalientes	1,425,607	22,425	1.57
Baja California	3,769,020	64,362	1.71
Baja California Sur	798,447	26,330	3.30
Campeche	928,363	19,319	2.08
Chiapas	5,543,828	56,532	1.02
Chihuahua	3,741,869	60,918	1.63
Ciudad de México	9,209,944	186,914	2.03
Coahuila	3,146,771	45,976	1.46
Colima	731,391	13,574	1.86
Durango	1,832,650	17,311	0.94
Guanajuato	6,166,934	108,806	1.76
Guerrero	3,540,685	303,923	8.58
Hidalgo	3,082,841	48,693	1.58
Jalisco	8,348,151	139,676	1.67
México	16,992,418	296,264	1.74
Michoacán	4,748,846	73,424	1.55
Morelos	1,971,520	38,331	1.94
Nayarit	1,235,456	10,416	0.84
Nuevo León	5,784,442	97,603	1.69
Oaxaca	4,132,148	194,474	4.71
Puebla	6,583,278	113,945	1.73
Querétaro	2,368,467	43,436	1.83
Quintana Roo	1,857,985	52,265	2.81
San Luis Potosí	2,822,255	55,337	1.96
Sinaloa	3,026,943	42,196	1.39
Sonora	2,944,840	43,510	1.48
Tabasco	2,402,598	37,553	1.56

ENTIDADES CON POBLACIÓN AFROMEXICANA			
ENTIDAD	POB. TOTAL	POB. AFRO.	% POB. AFRO.
Tamaulipas	3,527,735	43,621	1.24
Tlaxcala	1,342,977	18,094	1.35
Veracruz	8,062,579	215,435	2.67
Yucatán	2,320,898	69,599	3.00
Zacatecas	1,622,138	15,951	0.98

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





*Estudio sobre las desigualdades en localidades
con población afrodescendiente en México*
se terminó de formar en agosto de 2026,
para su composición se utilizaron
las tipografías Noto Sans
y Patria.





Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

